



Emociones que experimentan un grupo de comerciantes, víctimas del fenómeno de la
extorsión en el municipio de Caucasia - Antioquia en el año 2020

Anjiley Pérez Tamayo

Juliana Tamayo Piedrahita

Trabajo de grado para optar al título de Psicóloga

Asesora

Nidia Elena Ortiz

Magíster en Psicología

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Departamento de Psicología

Bajo Cauca - Caucasia

2020

Cuestión de estadísticas

Fueron veintidós, dice la crónica.
Diecisiete varones, tres mujeres,
dos niños de miradas aleladas,
sesenta y tres disparos, cuatro credos,
tres maldiciones hondas, apagadas,
cuarenta y cuatro pies con sus zapatos,
cuarenta y cuatro manos desarmadas,
un solo miedo, un odio que crepita,
y un millar de silencios extendiendo
sus vendas sobre el alma mutilada.

Piedad Bonnett (1995)

Agradecimientos

Agradecemos a la Universidad de Antioquia, nuestra Alma Mater, por ser ese hogar que nos acogió durante años, especialmente a la seccional Bajo Cauca por ser la casa de todos, por el aprendizaje adquirido durante este proceso que incluye una transformación académica y personal. Y que, a su vez, nos convoca a ser testimonio de ese llamado de responsabilidad social que busca unir nuestro sentido de pertenencia con el de la psicología, como disciplina social y humana, como profesionales íntegros que pueden contribuir al desarrollo de la región.

A nuestras familias, por ser el apoyo fundamental, por el amor y la paciencia, sobre todo por ser los fieles creyentes de nuestras capacidades para lograr este objetivo, llenándonos de fortaleza para continuar con este proceso a pesar de las diferentes dificultades por las cuales parecíamos no avanzar. Gracias por ser el eje central de nuestras vidas que nos alientan a ser mejores personas cada día.

A nuestra asesora Nidia Elena Ortiz, por querer ser nuestra compañera en el tránsito de este proyecto lleno de altibajos, por ser la luz que guió nuestra investigación, por su disposición y compromiso con nosotras, por su impecable trabajo gracias al cual hoy es posible la materialización de este gran logro.

A todos los participantes de esta investigación quienes de manera voluntaria decidieron hacer parte de este estudio, dedicando parte de su tiempo para colaborar con nuestros propósitos académicos, por compartirnos su experiencia y permitirnos acercarnos a sus sentires de ser personas afectadas del delito de la extorsión. Gracias por su esfuerzo y perseverancia para tratar de afrontar esta problemática.

Nos agradecemos mutuamente, las dos personas que estuvimos todo el tiempo dispuestas a la construcción de palabras, por la paciencia, el compromiso y el gran sentido de resiliencia ante los obstáculos que tuvimos, ambas con un gran anhelo de lograr un fruto valioso, nosotras, un par de mujeres llenas de historia.

A mi madre, Viviana Tamayo, por su amor y apoyo incondicional, que fueron indispensables durante todo el proceso de elaboración de este trabajo y de mi formación académica y profesional. Y a mi tío, Luis Emilio Tamayo, por ser ese ejemplo a seguir, quien me ha inspirado a lo largo de mi formación y por demostrarme que a pesar de todo podemos cumplir nuestras metas.

Anjiley Pérez Tamayo

A mis papás, Walter Tamayo y Claudia Piedrahita por ser el motor clave de disciplina y consolidación de lo que soy hoy en día, a mis dos hermanos, por resaltar mis capacidades para seguir el proceso, a Brando mi compañero de experiencias, por brindarme comprensión y apoyo incansable, por enseñarme que mis habilidades son importantes.

Juliana Tamayo Piedrahita.

Tabla de contenido

I.	Introducción.....	9
1.	Planteamiento del problema	12
1.1.	Justificación	20
2.	Antecedentes.....	24
2.1.	Papel de la Ley y el Estado frente al fenómeno de la extorsión	25
2.2.	Vulneración de los derechos humanos en el conflicto armado y la extorsión 28	
2.3.	Economía civil como fuente de financiación de las BACRIM mediante el fenómeno de la extorsión	32
2.4.	El territorio como determinante para el funcionamiento de las BACRIM y la extorsión.....	35
2.5.	Afectaciones psicológicas del conflicto armado.....	39
2.6.	Propuestas de atención e intervención psicosocial ante el conflicto armado 47	
3.	Marco conceptual	54
3.1.	Clases y lucha de clases	54
3.2.	Definición de conflicto	55
3.3.	Conflicto armado en Colombia.....	58
3.4.	Extorsión en Colombia	62
3.5.	Marco normativo del conflicto armado.	64
3.6.	Conceptualizaciones sobre la víctima.....	66
3.7.	Acercamiento teórico a la emoción	68
4.	Objetivos.....	72
4.1.	Objetivo general.....	72
4.2.	Objetivos específicos	72
5.	Diseño metodológico.....	73
5.1.	Tipo de investigación.....	73
5.2.	Enfoque.....	74
5.3.	Técnicas	75
5.4.	Población y tipo de muestreo.....	76
5.5.	Criterios de selección de los participantes	77
5.6.	Plan de recolección de la información	77
5.7.	Plan de análisis.....	78
5.8.	Criterios de rigor	80
5.9.	Consideraciones éticas	80
6.	Resultados.....	82
6.1.	Contexto geográfico, económico y social de la extorsión	83
6.2.	Modo de operación de los agentes externos	88
6.3.	Significados atribuidos por los participantes al fenómeno de la extorsión.....	92

6.4.	Emociones y sentimientos ante el flagelo de la extorsión	100
6.5.	Comportamientos y conductas que adoptan los participantes frente a la problemática de la extorsión	104
6.6.	Red de apoyo familiar, social y ausencia del Estado	110
7.	Discusión	115
7.1.	Contextualización del delito de la extorsión en Caucasia.....	116
7.2.	¿La normalización, una respuesta emocional ante el fenómeno de la extorsión?.....	119
7.3.	El silencio compartido como una respuesta de las víctimas ante la problemática de la extorsión	122
7.4.	Incertidumbre: el carácter incierto e inestable de la extorsión	127
7.5.	Afectaciones físicas generadas por el fenómeno de la extorsión.....	131
7.6.	Redes de apoyo como soporte emocional a nivel individual y colectivo .	133
8.	Conclusiones.....	139
9.	Límites y recomendaciones del estudio.....	142
10.	Referencias	143
	Anexos	157
	Anexo 1. Consentimiento informado.....	157
	Anexo 2. Sistema de categorías	159

Resumen

El objetivo del estudio fue comprender las emociones que experimentan un grupo de comerciantes, víctimas del fenómeno de la extorsión, en el municipio de Caucaasia-Antioquia, en el año 2020. El tipo de investigación fue cualitativa, orientado por las premisas de la fenomenología hermenéutica. La información se obtuvo a partir de entrevistas semiestructuradas realizadas a tres participantes. Los resultados mostraron que frente al fenómeno de extorsión son diversas las emociones que se generan: miedo, rabia, tristeza, rechazo e incertidumbre ante las múltiples amenazas recibidas y el temor ante las posibles retaliaciones por parte de actores externos. Estas emociones influyen en el normal desempeño de las actividades cotidianas de las personas y generan afectaciones a nivel alimenticio y en los ciclos del sueño. De este estudio se concluye que ante la problemática de la extorsión el miedo es una emoción predominante de la cual se generan respuestas como la normalización, el silencio y la evitación que se convierten en mecanismos de protección y cuidado frente a la integridad de la vida propia y de los seres queridos.

Palabras claves: Emociones, conflicto armado, extorsión, normalización, silencio.

I. Introducción

Este trabajo se orienta por el objetivo de comprender las emociones que experimentan un grupo de comerciantes, víctimas del fenómeno de la extorsión en el municipio de Cauca Antioquia, en el año 2020. Una de las motivaciones principales para llevar a cabo esta investigación es que como habitantes del municipio de Cauca somos testigos de múltiples problemáticas sociales, relacionadas con las actividades ilícitas de las bandas criminales y agentes externos presentes en la zona, que afectan a nuestra comunidad. Una de las poblaciones más afectadas por la presencia de estos agentes externos son los comerciantes, ya que son una parte importante del desarrollo económico del municipio y, por ende, son ellos quienes se convierten en el blanco principal de estas organizaciones criminales, convirtiendo a la mayoría de las personas dedicadas al comercio en víctimas de extorsión (Agencia de Prensa IPC, 2019).

Entre los principales aspectos que justifican este trabajo se destaca la falta de acercamientos académicos sobre el tema desde las ciencias sociales y humanas y particularmente desde la psicología, por lo que se espera que este estudio se convierta en una referencia bibliográfica que permita tener una aproximación y comprensión de la dimensión emocional de las personas que sufren la problemática de la extorsión en esta región. De igual forma este estudio es valioso en tanto podrá representar una referencia académica para otras investigaciones que sigan esta línea de análisis. Más allá de las pérdidas a nivel económico o material que sobrellevan las personas, como estudiantes de psicología, nos interesa indagar específicamente por el componente emocional presente en la experiencia de sufrir las afectaciones de una actividad criminal como la extorsión.

En segundo lugar, se presentan los antecedentes de las investigaciones que se agruparon en seis categorías: el papel de la Ley y el Estado frente al fenómeno de la extorsión, la vulneración de los derechos humanos en el conflicto armado y la extorsión, la economía civil como fuente de financiación de las Bandas Criminales (BACRIM) mediante el fenómeno de la extorsión, el territorio como determinante para el funcionamiento de las BACRIM y la extorsión, afectaciones psicológicas del conflicto armado y propuestas de atención e intervención psicosocial ante el conflicto armado.

En tercer lugar, se presenta el marco conceptual que expone las nociones principales que sustentan teóricamente la investigación, por lo tanto, se conceptualiza alrededor del conflicto, profundizando en el conflicto armado y la extorsión en Colombia, el marco normativo del conflicto armado, las conceptualizaciones sobre la víctima y se establece un acercamiento teórico al concepto de la emoción.

En un cuarto momento se desarrolla el diseño metodológico, el cual considerando el propósito que orienta este estudio se propone un tipo de investigación cualitativo con un enfoque fenomenológico hermenéutico. La técnica de investigación fue la entrevista semiestructuradas. El plan de recolección de datos está constituido por cuatro fases: la inicial en la cual se realiza la revisión de antecedentes investigativos y teóricos, en la segunda se procede a explorar el terreno, en la tercera, se realiza la recolección de la información en campo y, finalmente, en la cuarta fase se realiza la devolución de los hallazgos a los participantes. El plan de análisis de la información sigue los lineamientos propuestos por Galeano (2004), y presenta la siguiente secuencia: el primer lugar se lleva a cabo la transcripción de los datos recolectados, en el segundo, se procede a la codificación de la información a través del Atlas Ti, creando categorías y subcategorías, en el tercero se realiza la escritura de los resultados, en el cuarto y último, se inicia con el proceso de inferencia de los resultados obtenidos. Todo este proceso nos permitirá a través de la información obtenida y su posterior análisis comprender las emociones experimentadas por las víctimas de la extorsión. La metodología también considera los criterios de selección de los participantes que se basan en las características que deben cumplir las personas que hagan parte de la investigación, de igual forma se contemplan aspectos como la población y el tipo de muestreo y, finalmente, se tienen en cuenta criterios de rigor y consideraciones éticas.

En quinto lugar se presenta el apartado de hallazgos el cual consta de seis categorías: la primera permite conocer el contexto geográfico, económico y social de la extorsión, en la segunda los participantes hablan sobre el modo de operación de los grupos criminales, en la tercera los comerciantes describen los significados atribuidos al fenómeno de la extorsión, en la cuarta las personas manifiestan cuáles son esas emociones y sentimientos que experimentan ante el flagelo de la extorsión, en la quinta mencionan las afectaciones,

comportamientos y conductas que surgen ante el fenómeno de la extorsión y, finalmente, en la sexta categoría se refieren a la red de apoyo familiar, social y ausencia del Estado.

En un sexto momento, se presenta la discusión la cual se encuentra constituida por seis ejes: en el primero se realiza una contextualización del delito de la extorsión en Caucasia, en el cual se destacan aspectos culturales, económicos y sociales del municipio, en el segundo, hace un análisis sobre la normalización y se pregunta por dicho fenómeno como una posible respuesta emocional ante el fenómeno de la extorsión, en el tercer lugar se reflexiona sobre el silencio compartido como una respuesta de las personas, en el cuarto eje se discute sobre la incertidumbre, como el carácter incierto e inestable de la extorsión, el quinto, hace alusión a las afectaciones físicas generadas por la problemática que presentan las víctimas de este flagelo y finalmente, en el sexto se desarrollan las redes de apoyo como soporte emocional a nivel individual y colectivo.

Por último, se presentan las conclusiones, límites y recomendaciones que se derivan de esta investigación.

1. Planteamiento del problema

La historia de nuestro contexto colombiano ha estado signada por el conflicto armado interno, el cual asume diversos rostros y genera diferentes formas de violencia sociopolítica. En Colombia inicialmente el motivo que llevó a la conformación de los grupos como Ejército de Liberación Nacional (ELN) y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) fue una exigencia política y social al Estado en la década de los 60s y 70s en pro de la igualdad ofreciendo al pueblo una alternativa armada. En la década de los 80s esa ideología cambia con acciones delictivas como el narcotráfico que se posiciona en el contexto de la realidad colombiana (Anaya y Mogollón, 2016). El viraje de esta ideología por parte de los grupos que entonces surgían dio origen al conflicto armado, entre el Estado y dichos grupos, evento que es transversal en la historia de Colombia, un conflicto que se convirtió en una guerra desde hace ya más de cinco décadas. Al respecto, el profesor Jorge Giraldo afirma que:

La guerra en Colombia ha sido larga, compleja, discontinua y, ante todo, política. Su discontinuidad ha sido temporal puesto que desde el 1965 hasta comienzos de la década de 1980 se trató de una declaración formal de guerra, un fenómeno marginal y prácticamente simbólico, hasta que logró escalar sin interrupción desde entonces hasta principios del siglo XXI. También muestra una clara diferenciación regional de acuerdo a la actividad de los distintos grupos armados ilegales y la intensidad de los enfrentamientos entre ellos, el estado y todos los grupos ilegales, y en cuanto a los padecimientos de la población civil (Giraldo, 2015, p.2).

En Colombia el conflicto armado transformado en guerra no solo afecta a las partes implicadas, el Estado y los grupos al margen de la ley, sino que también afecta a la población civil como víctima de este conflicto, como lo afirma Giraldo (2015), los grupos paramilitares se especializaron en la violencia unilateral contra la población civil generando así la violación de los derechos humanos.

El conflicto armado origina diferentes hechos delictivos como el desplazamiento forzado, el secuestro, las masacres y la extorsión, entre otros delitos (Perico, 2017). Debido a las secuelas que dejan estos fenómenos en la sociedad es importante hacer mención de cada uno de estos.

En Colombia el conflicto está marcado por la violencia, por la lucha de poder y territorios, por lo cual se ha visto afectada toda la población, puesto que dicho conflicto se extiende en gran parte del país y se desata una fuerte ola de desplazamientos forzados dándose de unos municipios a otros o de la zona rural a la zona urbana.

Según Pécaut (citado en Jaramillo, Villa & Sánchez, 2004) afirma que:

El desplazamiento no es solamente el desprendimiento forzado de la “trama social” del sitio de partida. A menudo esta trama fue resquebrajada profundamente mucho antes de la salida: las amenazas, el miedo, la muerte han obligado a la desconfianza y al silencio. Entre los que decidieron permanecer en el lugar, muchos de ellos viven de hecho allí en condición de desplazados. Pero el desplazamiento es también la dificultad de insertarse en una nueva urdimbre social en el punto de llegada (p.8).

Es así como en Colombia en el marco del conflicto armado interno se presenta un alto porcentaje de personas desplazadas con respecto a otras épocas. La población sufre constantemente un nivel bastante similar al de la miseria, son sometidos a una exclusión que no solo se da por la ausencia de recursos sino por el hecho de haber vivido en regiones controladas por los actores armados ilegales.

Del mismo modo, el secuestro es una de las modalidades criminales que tiene mayor resonancia en el país, como un fenómeno sustantivo de la guerra. A partir de la década de los 80 el secuestro en Colombia se incrementó a tasas muy elevadas. Entre 1985 y 1998 el número de secuestros reportados se multiplicó por nueve y para el mismo periodo la cifra por cada millón de habitantes pasó de 9 a 80 todos estos en su mayoría cometidos contra la población civil (Mejía, 2000).

El secuestro se consolida como una práctica que conecta la fibra más sensible de la sociedad colombiana con el conflicto armado. Se estructura como una manifestación de la inclemencia y los alcances de la guerra, como resultado de las atrocidades que cometen los actores armados (Centro Nacional de memoria histórica, 2013). Es entonces, como este flagelo trastoca la existencia de la población civil colombiana durante varias décadas por la dificultad de unificar los relatos fragmentados, debido a que su futuro está marcado por la incertidumbre, al no tener certeza del retorno a la libertad de su ser querido.

Otra forma de violencia de la cual la población civil colombiana es víctima por parte de los diferentes grupos armados son las masacres cometidas en el país.

La masacre es una modalidad de violencia en la cual el grado o la dosis de dureza comprometida es mayor, no sólo en términos de las numerosas vidas que se comprometen en ella, sino también, y sobre todo, porque parecería que a mayor número de muertos, mayor sevicia y mayor grado de vehemencia: la masacre. Es en ella donde con mayor fuerza se expresan la barbarie y la crueldad. Sofsky señala que, a diferencia del combate o la persecución, donde los objetivos son la victoria o la captura, en la masacre el propósito es la destrucción total, aunque de entrada no tiene un propósito más que ella misma (Blair, 2004, p. 168).

Quienes dirigen las masacres pueden perseguir objetivos como producir miedo o terror, o “legitimar” un estado de cosas (Blair, 2004). Todos estos eventos violentos causados por la guerra y el conflicto armado producen pánico y gran angustia a toda la población que se encuentra afectada por las diferentes modalidades delictivas. Entre las ya mencionadas, se encuentra el fenómeno de la extorsión, en el cual se hará mayor énfasis en este trabajo, como una modalidad de violencia que poco a poco adquiere fuerza en nuestro contexto, particularmente en Cauca.

De acuerdo con el Código Penal, en Colombia el delito de la extorsión se define como aquel que constriña a otro a hacer, tolerar u omitir alguna cosa, con el propósito de obtener provecho ilícito o cualquier utilidad ilícita o beneficio ilícito, para sí o para un tercero, incurrirá en prisión de ciento noventa y dos (192) a doscientos ochenta y ocho (288) meses y multa de ochocientos (800) a mil ochocientos (1.800) salarios mínimos legales mensuales vigentes (Congreso de la República. Ley 733, 2002).

A su vez, De la Calle (como se citó en Roncancio, 2019) afirma que, durante los últimos años, en Colombia se ha visto una tendencia creciente en los casos de extorsión, los cuales tienen una incidencia negativa en la economía, debido a que afectan la inversión, la productividad y, en últimas, el crecimiento. Esto obstruye la formación de economías de escala, y, de la misma manera, repercute de manera negativa en el ámbito social del país porque perjudica la seguridad, la creación de empleo y el desarrollo económico.

Por otra parte, La jurisprudencia colombiana señala el delito de extorsión como un tipo penal atentatorio contra el bien jurídico del patrimonio económico, con incidencia en otros bienes jurídicos pero principalmente de connotación patrimonial, y se establece como aquella acción ejercida por un sujeto agente que consiste en buscar beneficios económicos ilegítimos a costa de ejercer actos arbitrarios que doblegan la voluntad de su víctima y como consecuencia le permiten obtener aquello que se pretende.

De esta manera, Norza & Peñalosa (2016), definen el fenómeno de la extorsión como una práctica de los grupos armados ilegales para obtener dinero, que se convierte en un impuesto criminal que practican los grupos armados ilegales para garantizar una supuesta seguridad ejercida bajo lógicas de protección violenta.

En este sentido, Duncan (como se citó en Moreno, 2015), afirma que, la extorsión se practica por parte de los grupos guerrilleros y también por grupos paramilitares. Las consecuencias de esta práctica son parecidas a las del secuestro a nivel económico para las poblaciones afectadas lo que repercute en: disminución del capital productivo, fuga de capitales, aumento de los costos de transacción debido al aumento desmesurado de los costos fijos en seguridad y protección.

El delito de la extorsión afecta el contexto colombiano y, particularmente, el Bajo Cauca, también llamado Provincia de Rodas, que es una de las nueve subregiones del departamento de Antioquia y se encuentra situada en el nororiente, muy cerca de la Cordillera Central. Esta subregión limita por el Norte y Occidente con el territorio de Córdoba, por el sur con las subregiones Norte y Nordeste, al Oriente con la Provincia de Bolívar. Posee una extensión territorial de 8.485 km² que equivale al 13,5% de la totalidad del departamento y, por consiguiente, es la tercera subregión más grande del departamento de Antioquia únicamente superada por el Nordeste Antioqueño y El Urabá (Pimienta, 2007). En Antioquia según Picón (2017), la modalidad de la extorsión mantiene un vínculo estrecho con los procesos actuales de urbanización de las áreas metropolitanas del departamento.

En el Bajo Cauca se encuentra el municipio de Caucasia ubicado a orillas del río Cauca a 286 kilómetros del norte de Medellín, por su localidad pasa la Troncal de

Occidente que une a Medellín con la Costa Atlántica. Pocos kilómetros más al Norte se encuentra el límite departamental con Córdoba. Esta localidad designada como frontera intercultural entre Antioquia y la Costa Atlántica, considerada como “la capital del Bajo Cauca”, es entonces uno de los municipios con mayor auge económico con actividades como la minería, la pesca, la ganadería y el comercio siendo este último el que principalmente se ve afectado por el fenómeno de la extorsión. En Caucasia, para entender la magnitud de esta problemática es necesario hacer referencia a los grupos armados ilegales y a las denominadas bandas emergentes o bandas criminales (Bacrim) presentes en la zona y cómo ejercen el terror a través de amenazas, generando miedo e inseguridades para tener control social y político e imponerse como el grupo armado que comanda el territorio, vulnerando los derechos humanos y el derecho internacional humanitario (Agencia de Prensa IPC, 2019). En el Bajo Cauca hacen presencia las guerrillas de las FARC, el ELN y la banda pos-paramilitar los Urabeños que tienen alianzas con las FARC, actualmente los frentes 18 y 36 sostienen alianzas con los Urabeños para ejercer control sobre el narcotráfico, la explotación aurífera y las extorsiones a comerciantes bajo amenazas de secuestro o muerte (Agencia de Prensa IPC, 2019). Entre los actores ilegales que incurren en estas prácticas en el municipio de Caucasia están específicamente “los Urabeños” o “Clan Úsuga” que bajo franquicias agrupan a otras bandas posparamilitares como “Los Paisas”, “Las Águilas Negras” y “Las autodefensas Gaitanistas” (Agencia de Prensa IPC, 2019).

Los montos de las extorsiones que cobran estas agrupaciones irían desde \$70.000 hasta los \$800.000 mensuales para pequeños y medianos comerciantes y desde \$1.000.000 hasta \$3.000.000 para medianos mineros y comerciantes al por mayor. En relación con la ganadería los cobros serían entre \$1.000 y \$10.000 mensuales por cabeza de ganado y para el transporte comenzaría desde \$30.000 mensuales para pequeños automóviles (Agencia de Prensa IPC, 2019).

Como se mencionó anteriormente, uno de los sectores afectados por el fenómeno de la extorsión es el del comercio, la población de comerciantes del municipio de Caucasia se ve afectada directamente por la presencia de los grupos delictivos que operan en el Bajo Cauca; motivados por las falencias en las funciones del Estado, en relación a la seguridad,

caen en la trampa de “más seguridad” a costa de la limitación de sus libertades y vulneración de sus derechos, recibiendo por parte de estos grupos amenazas de muerte o secuestro en caso de incumplir con el pago de la cuota estipulada para su “protección”. Debido a las amenazas algunos comerciantes se han visto obligados a cerrar sus negocios e irse del municipio como única solución ante esta situación (Arias e Ibáñez, 2012).

Por otra parte, hay personas afectadas de forma indirecta por esta problemática, como los clientes quienes debido a que los comerciantes se ven obligados a pagar altas sumas de dinero que corresponde a la extorsión comúnmente denominada “vacuna”, para suplir ese gasto los vendedores aumentan el precio de sus productos, siendo esto un factor negativo para los consumidores ya que implica gastar más dinero por menos productos o en algunas ocasiones, no poder acceder a algunos productos por los altos costos (Ramos, Polo, Rodríguez, Sanabria & Morelo, 2017).

Si bien es cierto, una de las bases económicas del municipio es el comercio, actualmente presenta un detrimento a causa de la presencia de las bandas criminales, que se han encargado de sembrar el miedo y el terror en la localidad a través de una oleada de asesinatos, amenazas, secuestro, desaparición forzada y extorsión lo que genera en los comerciantes afectaciones a nivel psicológico dado que deterioran en todo el sentido la calidad y expectativas de vida de las víctimas, ya que se rompe el equilibrio psíquico de un sujeto con el sometimiento a experiencias o acciones violentas como resultado de un evento traumático (Aristizabal, Howe & Palacios, 2009). En efecto, las principales afectaciones psicológicas encontradas son el sentimiento de que alguien trata de hacerle daño, angustia, crisis en el individuo, alteraciones del estado de ánimo, síntomas de estrés postraumático, trastornos de ansiedad, trastorno del estado de ánimo y depresión (Ramírez, Juárez, Parada, Guerrero, Romero, Salgado & Vargas, 2016).

Según lo mencionado anteriormente y debido a la importancia de las consecuencias psicológicas y emocionales que generan los diversos rostros del conflicto sociopolítico, particularmente de la extorsión, resulta preciso y pertinente comprender las emociones, la dimensión afectiva y subjetiva de un grupo de comerciantes que son víctimas de extorsión en Cauca/Antioquia. Por lo cual, es necesario preguntarnos ¿qué es la tristeza? ¿qué es la ira? ¿qué es el miedo? ¿son sólo palabras o hay algo más? En principio, tristeza, ira, miedo

son emociones, como también lo es el amor. De manera habitual, suele considerarse que las emociones pertenecen a experiencias corporales naturales que posteriormente se exteriorizan a través del lenguaje, y ese lenguaje, a su vez, suele calificarse como irracional y subjetivo (Belli, Iñiguez, 2008). También es importante resaltar que cualquier proceso psicológico implica una experiencia emocional de menor o mayor magnitud y de diferente carácter. Se puede convenir que la reacción emocional es algo que se presenta de manera general en todo proceso psicológico (Chóliz, 2005).

En Colombia las secuelas emocionales dejadas por el conflicto armado son las relacionadas con el asesinato, la extorsión (la amenaza), la tortura, el secuestro, la desaparición forzada y el desplazamiento interno; todos eventos violentos generadores de zozobra e intranquilidad en la medida en que rompen la homeóstasis requerida para el mantenimiento de la salud mental. De manera general, los sujetos frente a hechos de violencia política tratan de buscar estrategias para resolver los problemas causados por esta situación, pero en la mayoría de los casos las personas no logran resolver esta problemática, ya que ante estos acontecimientos emplean técnicas que han sido utilizadas en eventos anteriores en su cotidianidad, esto remite a que los actos de violencia política como los del conflicto armado sean sucesos traumáticos que producen en las personas un nivel mayor de tensión emocional y angustia que en cualquier otra situación de riesgo presente en la cotidianidad de cada individuo, es así como, la imposibilidad de afrontar de manera efectiva la crisis emocional ocasionada por los hechos de violencia política hace que las víctimas se mantengan en una situación de tensión constante, lo cual aumenta la desorganización emocional y deja como única estrategia de protección psicológica la “desesperanza aprendida”, es decir, los individuos piensan que no pueden hacer nada ante este tipo de situaciones adversas (Aguilera, 2003).

Las personas ante el fenómeno de la extorsión viven experiencias que impactan de manera negativa sus procesos emocionales al estar bajo amenazas que atañen su integridad. Este delito se caracteriza por afectar la voluntad de la víctima, empleando la violencia o amenazas para obligar a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo contra su voluntad y derecho, con el fin de obtener o provocar para sí o para otro un provecho ilícito, en consecuencia, la amenaza busca limitar a la víctima, lográndose un daño de tipo

patrimonial, psicológico y moral (Celedón, Negrete, López & Pardo, 2009). En este sentido, dentro de los daños psicológicos se sitúan las emociones, entre las que aparecen inmediatamente al poner en conocimiento a la víctima de la extorsión, y que se utilizan como mecanismo regulador, es la angustia y la falta de predictibilidad ante un posible daño, considerando el miedo o temor como reacción secundaria. El miedo surge con la interpretación que hace el individuo de una situación como potencialmente peligrosa y amenazante. Según Bandura (como se citó en Celedón, Negrete, López & Pardo, 2009) afirma que la percepción del hecho frena su acción al enfrentar la amenaza. Por tal motivo, la amenaza y el daño son los temas que unifican las emociones tales como el miedo, la tristeza, la ira y la repugnancia (Reeve, 2003).

En este sentido, teniendo en cuenta las secuelas emocionales que experimentan las personas ante el fenómeno de la extorsión, es relevante traer a colación la noción de víctima que según, la Resolución 4034 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (1985), se entiende por "víctimas" las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera, o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder.

En consecuencia, como lo plantean Celedón, Negrete, López & Pardo (2009), existen algunas reacciones por parte de las víctimas frente a esta modalidad delictiva de la extorsión: la toma de acción para enfrentar el problema (interponer la denuncia), la negación de su importancia (evitación psicológica) y el cambio de la valoración misma (por ejemplo, “esa amenaza proviene de delincuentes comunes en vez de crimen organizado”).

Hay que tener en cuenta que el papel que juega el enfrentamiento varía en la medida que se valora una situación, y una variación en la valoración provoca un cambio en la emoción. De esta forma, las personas primero valoran sobre todo su relación con la situación (valoración primaria), y luego su potencial de enfrentamiento dentro de dicha situación (valoración secundaria). Es así como el sujeto víctima de la extorsión se ve obligado muchas veces a desistir de sus principios y creencias por adaptarse a la situación que amenaza su integridad y lo obliga a ser discordante con ellos viéndose obligado a

buscar formas de que esa discordancia se adapte a la vivencia que experimenta y reducir así el malestar psicológico que lo acompaña.

Como se puede observar, el fenómeno de la extorsión trae consigo una serie de afectaciones emocionales y psicológicas en las personas que a diario se enfrentan a esta forma de violencia. Frente a esta problemática se ha despertado gran interés en conocer la dimensión afectiva subyacente en un grupo de comerciantes del municipio de Caucasia/Antioquia víctimas del conflicto armado y las acciones extorsivas de las bandas emergentes o bandas criminales (BACRIM), lo que nos lleva a formular la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son las emociones que experimentan un grupo de comerciantes, víctimas del fenómeno de la extorsión, en el municipio de Caucasia – Antioquia, en el año 2020?

1.1. Justificación

Foucault (1984) afirma que las Ciencias Humanas están encaminadas al hombre en la medida en que vive, en que habla y en que produce. Es decir, las Ciencias Sociales y Humanas estudian la forma en la que el sujeto se desenvuelve en la sociedad a través de las relaciones que establece, las cuales están mediadas por sentimientos y emociones. En este sentido, es importante realizar esta investigación a partir de la realidad social del conflicto armado y la violencia sociopolítica que afecta la población del municipio de Caucasia ya que nos permite conocer las afectaciones emocionales subyacentes de un grupo de comerciantes que son víctimas del fenómeno de la extorsión.

Aunado a lo anterior, para la psicología como una de las ramas de las Ciencias Sociales y Humanas, que se encarga del estudio de la mente y el comportamiento humano (APA, 2020), es relevante este estudio ya que tiende las bases para reflexionar académicamente desde una perspectiva psicosocial sobre la vivencia y el sentir individual de quienes son víctimas de la extorsión, a su vez podrá contribuir a mayores comprensiones sobre cómo las emociones influyen en el modo de pensar y actuar de estas personas. En este sentido, es importante mencionar que existe poca documentación desde la

perspectiva psicológica, razón por la cual se hace necesaria y conveniente la realización de este estudio que nos permita conocer y analizar cuáles son las afectaciones a nivel emocional que experimentan los participantes víctimas del fenómeno de la extorsión.

En esta dirección, este trabajo de investigación es importante ya que existe un vacío de conocimiento sobre el tema, es decir, hay poca información sobre cuál es el impacto psicológico y las afectaciones emocionales implícitas en estos hechos traumáticos que genera la extorsión en la población civil, específicamente en los comerciantes de la localidad de Caucasia. A pesar de ser un fenómeno que está presente desde hace mucho tiempo afectando los diferentes sectores del comercio en el municipio, es una problemática de la cual todos saben, pero nadie dice nada, por lo tanto, este trabajo se podrá convertir en un insumo valioso para ser consultado por la comunidad y entes gubernamentales inquietos por estos temas.

Igualmente, este estudio podrá servir de base y/o apoyo para futuros trabajos relacionados con la extorsión en el municipio de Caucasia, puesto que en este contexto los estudios que existen sobre este fenómeno están enfocados al campo jurídico, como se puede apreciar en investigaciones de autores como Rincón (2019) y Solarte (1990), quienes plantean que el delito de extorsión debe ser definido como aquella acción realizada por una persona que en virtud de presiones indebidas, y utilizando su poder de persuasión, genera miedo, temor y angustia en su víctima, para que esta, en pro de evitar consecuencias negativas, acceda a las pretensiones ilegítimas de ese victimario en detrimento de su patrimonio económico. En este sentido, es relevante destacar que la jurisprudencia colombiana ha señalado el delito de extorsión como un tipo penal atentatorio contra el bien jurídico del patrimonio económico y con incidencia en otros bienes. Por lo tanto, como se venía señalado, la mirada que se le ha brindado a este fenómeno en Caucasia proviene desde una comprensión jurídica, la cual es valiosa, sin embargo, es necesario emprender reflexiones desde la disciplina psicológica, que es el interés de este estudio.

Igualmente, es importante mencionar que esta investigación se podrá convertir en un insumo que logre ser considerado en la creación de rutas de acción, que generen propuestas de rehabilitación psicosocial por parte de entidades públicas encargadas como la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y específicamente en nuestra

localidad desde la alcaldía municipal en compañía del Centro Regional para la Unidad de Víctimas proporcionando así un material académico para ser considerado por la población en general y los entes gubernamentales.

Al mismo tiempo, este trabajo será útil al municipio para generar y aumentar el conocimiento de la población sobre las consecuencias emocionales de una de las modalidades delictivas más comunes en la localidad de Caucasia y la incidencia, no sólo a nivel emocional, sino también físico. En este sentido, vale la pena traer a colación a Sluzki (como se citó en, Arévalo 2010), quien señala que “la violencia emocional suele tener correlatos somáticos importantes e inmediatos de tipo autonómico, sistema que genera una “zona gris” en la que el cuerpo aparece como territorio del acto violento aun cuando su espacio material no haya sido violentado” (p. 354). Así pues, esta investigación hará las veces de puente para las víctimas al brindar un espacio de reconocimiento a estas afectaciones psicológicas que trae consigo esta problemática, específicamente en el área emocional.

La pertinencia e importancia de indagar sobre las emociones subyacentes en las víctimas del delito de la extorsión radica en los altos índices de persona que sufren este flagelo en el municipio de Caucasia, en conocer sus sentires, en cómo este fenómeno ha trastocado la vida de estas personas afectando su cotidianidad y que de esta manera se convierte en un hecho que parte de lo individual pero que se manifiesta de forma colectiva.

Adicionalmente, es importante mencionar que esta investigación contribuirá a ampliar los conocimientos académicos, sobre un tema del cual no hay suficiente información y este podrá ser un trabajo que brinde bases para investigaciones futuras que se realicen desde diferentes programas académicos, incluso se puede abordar desde otras sedes regionales de la Universidad que deseen conocer esta problemática actual del municipio de Caucasia y que de esta forma puede ser tomado como un referente para otras regiones de Colombia donde también se presente el fenómeno de la extorsión.

Como estudiantes de la Universidad de Antioquia Seccional Bajo Cauca, hemos sido testigos de la problemática social que afecta a la región y a nuestro municipio de Caucasia desde hace mucho tiempo y de la forma en que este fenómeno de la violencia nos

ha marcado como población de forma directa con acciones que retrasan nuestro proceso académico y desarrollo económico de la comunidad con paros armados, amenazas contra la integridad de la comunidad entre otras, por lo cual no queremos ser indiferentes y a través de esta investigación contribuir y retribuir desde nuestro conocimiento como profesionales en psicología al desarrollo de temas académicos de carácter social que nos conciernen y que representan mayor relevancia en el área de las Ciencias Sociales y Humanas específicamente en la psicología, que como disciplina nos permite reflexionar alrededor de entramados sociales propios de nuestro contexto.

Por último, y no menos importante esta investigación se realizará como requisito por parte de la Universidad de Antioquia para optar por el título de profesionales en psicología.

2. Antecedentes

Nuestro tema de interés es sobre el fenómeno de la extorsión, por lo tanto, nace la necesidad de preguntarnos cuáles son las emociones que experimentan un grupo de comerciantes, víctimas de esta modalidad, en el municipio de Caucasia–Antioquia, en el año 2020. A partir de este interés empezamos una búsqueda en las bases de datos bibliográficas DialNet, Ebsco, Panamericana, Scielo, Science Direct, Apa Psyc Net, OPAC, google académico y Redalyc, con el fin de encontrar información que brinde las bases suficientes para poder dar cuenta de este tema y tomamos como punto de referencia textos y artículos comprendidos en períodos de tiempo de los últimos diez (10) años, es decir, desde el año 2009 hasta la actualidad.

Con el rastreo se logró evidenciar que existe información relevante que permite comprender cómo se ha abordado el tema desde diferentes ámbitos, tanto a nivel internacional como nacional, y aunque se ha hablado del tema a nivel de la subregión del Bajo Cauca antioqueño, se encontró un vacío de conocimiento en nuestra localidad, es decir, hay ausencia de información teórica en lo que concierne al municipio de Caucasia. A partir de la búsqueda de antecedentes fue posible comprender que nuestro tema de interés ha sido objeto de análisis y reflexión académica desde diversidad de estudios e investigaciones cuya revisión nos permitieron agruparlas en seis categorías denominadas: el papel de la Ley y el Estado frente al fenómeno de la extorsión, vulneración de los derechos humanos en el conflicto armado y la extorsión, economía civil como fuente de financiación de las BACRIM mediante el fenómeno de la extorsión, el territorio como determinante para el funcionamiento de las BACRIM y la extorsión, afectaciones psicológicas del conflicto armado. Dentro de esta última categoría se encuentra una subcategoría denominada emociones subyacentes en el conflicto armado en Colombia y, por último, se desarrolla el subapartado relacionado con las propuestas de atención e intervención psicosocial. A continuación, se presentará cada una de ellas.

2.1. Papel de la Ley y el Estado frente al fenómeno de la extorsión

En Colombia la extorsión cobró protagonismo a principios del año 2000, como fuente de financiación de grupos armados organizados al margen de la Ley (guerrilla y autodefensas). En efecto, la extorsión se caracteriza por una relación entre víctima y victimario que ha sido explicada desde tres vías. La primera, definida como relación depredadora, cuando el pago es exigido y realizado en una sola ocasión, la segunda una relación parasitaria, en la cual el victimario exige y logra mantener largos pagos por periodos de tiempo prolongados, y la simbiótica, cuando tanto la víctima y el victimario, en una relación prolongada, obtienen beneficios para cada uno de ellos (Norza & Peñalosa, 2016). Como reacción ante este fenómeno de la extorsión en Colombia, la Ley y el Estado son los principales actores que intervienen en el conflicto armado.

Una de las entidades más importantes encargadas de atender asuntos concernientes a la seguridad del país sin duda es el Estado, cuyo papel es fundamental a la hora de abordar temas como el conflicto armado y en su defecto, el delito de la extorsión, por lo tanto, se han tomado en cuenta artículos e investigaciones que dan cuenta de cómo ha actuado el Estado frente al fenómeno de la extorsión y las reflexiones académicas que se han realizado al respecto. En este sentido, Perico (2017), en su investigación *El Estado colombiano y las bandas criminales*. Tuvo como objetivo demostrar el impacto e intrusión generado por las bandas criminales (BACRIM) a nivel nacional e internacional, el estudio se apoyó en el enfoque cualitativo de tipo descriptivo y documental. Logrando identificar el surgimiento de las BACRIM posterior a los procesos de desarme, movilización y reinserción de las Autodefensas Unidas de Colombia, de las cuales adoptaron su accionar delictivo, enfocándose principalmente en el narcotráfico, la extorsión y la implementación de nuevos mecanismos de financiación, como la extracción ilícita de yacimientos mineros, lo que representa un serio problema para la seguridad nacional y regional. En conclusión, la modalidad delictiva de estas bandas ha evolucionado hasta consolidarse en organizaciones criminales con mando y control territorial dentro y fuera del país. Perico (2017), a partir de su estudio propone modificar la doctrina militar, lo cual permitiría la conservación de la soberanía del territorio nacional, convirtiéndolos en garantes de la seguridad externa del país, mientras que la Policía Nacional deberá aumentar su capacidad de despliegue y

maniobra, enfocándose exclusivamente en la seguridad interna para evitar que, en un escenario de posconflicto, los desmovilizados hagan parte de la delincuencia común y de bandas criminales. Por lo tanto, es importante garantizar que las Fuerzas Militares y la Policía Nacional estén preparadas y entrenadas para hacer frente a los nuevos fenómenos como las BACRIM.

Así mismo, Anaya y Mogollón (2016), en su artículo *El conflicto armado interno colombiano: una mirada socio-jurídica desde la jurisprudencia de la Corte Penal Internacional*. Se propuso como objetivo conocer los antecedentes de los conflictos que dieron lugar a la política pública diseñada a través de la Ley 975 de 2005, o Ley de Justicia y paz. En la metodología se trató de analizar y contrastar los planteamientos presentados acerca del desarrollo de la Ley 975 y toda la normatividad internacional. En conclusión, la Ley 906 ha permitido establecer los derechos de la víctima en el proceso penal, proporcionándole una amplia participación como sujeto procesal, como participante activo y con facultades para intervenir en la solución del conflicto originado con el delito. En las sentencias 288 de 2002 y 454 de 2006, la Corte Constitucional reivindicó los derechos de las víctimas de los delitos al ser consideradas como sujetos procesales, las cuales tienen en el proceso penal derecho equivalente e iguales que el procesado.

Aunado a lo anterior, Norza y Peñalosa (2016), en su investigación *Microextorsión en Colombia: caracterizando el delito desde Medellín, Cartagena y Bogotá, 2011-2014*. Tuvo como objetivo identificar componentes psicosociales y demográficos en las víctimas y victimarios en las ciudades de Medellín, Cartagena y Bogotá, que pueden precipitar el ilícito. Se hizo uso de una metodología exploratoria descriptiva con enfoque mixto. Los resultados encontrados fueron que, en promedio, los victimarios suelen ser jóvenes entre 18 y 25 años, son vulnerables a la influencia de terceros, tienen niveles mínimos de escolaridad, están ubicados en sectores con condiciones sociales desfavorables, escasa ocupación laboral y remuneración exigua, en entornos familiares disfuncionales, para quienes la microextorsión es el primer delito que cometen. Las víctimas, en promedio, tienen un rango de edad entre los 42 y los 49 años, son laboralmente productivas, tienen familias funcionales y estables, a quienes los victimarios utilizan para direccionar la amenaza, están ubicadas en estrato socioeconómico medio-bajo, cuentan con niveles de

educación intermedia y estilos de vida rutinarios, con valores y relaciones sociales apropiados. Finalmente, el componente económico es la variable que media en la interacción sistémica, y el mantenimiento de la microextorsión por largo tiempo, crea un juego entre el victimario y la víctima, en donde el primero identifica la amenaza como un mecanismo efectivo para constreñir a la víctima, lo que establece un ciclo que se refuerza por el pago repetido, que promueve una nueva amenaza. Los resultados obtenidos en esta investigación brindan algunas características no sólo de los victimarios sino de las víctimas también y de la relación que se establece entre ellos, lo cual facilita de cierta forma la discriminación de posibles blancos para las bandas criminales que operan a nivel nacional.

Por su parte, Norza y Espino (2011), en su estudio *Criminalidad y análisis espacial de los delitos en Colombia permite identificar los niveles de actividad criminal a nivel nacional en el periodo de 2010*. Tuvo como objetivo orientar el conocimiento del delito en el país y contribuir a la generación de políticas desde las autoridades locales y gubernamentales. Se hizo uso de la metodología cuantitativa. En conclusión, las cifras de criminalidad registradas por la Policía Nacional en el 2010 reflejan un incremento del 4%, al pasar de 468.600 delitos en el 2009 a 485.919 en el 2010. Los principales descensos se presentan en delitos y fenómenos como el homicidio, las acciones subversivas (retenes ilegales y hostigamientos), la piratería terrestre, el abigeato y el hurto a residencias y al comercio. Tres títulos del Código Penal abarcan el 68% de la criminalidad en el país, con 332.012 delitos, y corresponden a: título VII, “contra el patrimonio económico”, con un total de 150.868 casos, seguido por el título I, “contra la vida y la integridad personal”, con 107.978 ilícitos, y “contra la salud pública”, título XIII, con 73.166 delitos. Los delitos contemplados en el título “contra el patrimonio económico” son los que reportan la mayor cantidad en el 2010, con 150.868 ilícitos.

Por otro lado, Rincón (2019), en su trabajo *Análisis del tipo penal de extorsión. Artículo 224 del Código Penal colombiano*. Tuvo como objetivo determinar cuál ha sido el desarrollo jurisprudencial y doctrinal de la interpretación de los elementos del delito de extorsión y su diferencia con otras hipótesis delictivas en el código penal, en concreto constreñimiento ilegal, hurto calificado y exacción. La metodología utilizada para este estudio es cualitativa, se hace además un análisis sobre la postura que toma el Estado a

través de sus legisladores para contrarrestar o atacar delitos de impacto social como la extorsión. En conclusión, se evidenció que el delito, que es materia de estudio, podría ser reubicado en la norma penal para que haga parte de los delitos contra la autonomía personal ubicados en el título III, capítulo quinto del código penal, pero manteniendo las prohibiciones que la ley le ha otorgado; ya que con su ubicación actual se limita la posibilidad de judicializar comportamientos violatorios de esa autonomía, mediante el ejercicio de la amenaza de un mal futuro por tener una finalidad distinta a la económica. Se pudo mostrar también, que la legislación penal colombiana ha tomado una postura firme para el castigo de delitos de extorsión y conexos basado erráticamente en postulados de política criminal, aumentando penas y disminuyendo o eliminando beneficios; lo que conlleva a que se busque sancionar de manera contundente aquellas conductas delictivas que son consideradas más perjudiciales para la sociedad.

A partir de los artículos e investigaciones presentados en este subapartado sobre el papel que juegan La Ley y el Estado colombiano frente a la extorsión, es posible comprender que aún se requiere de acciones más eficaces por parte del Estado y entes militares que garanticen el control y disminución de las operaciones delictivas no sólo a nivel nacional sino también internacional, se obtiene información que permite establecer algunas características de víctimas de la microextorsión y sus victimarios en tres ciudades del país, de la misma forma se accede a estadísticas que describen los niveles de actividad criminal en el país, la frecuencia con la que se presentan y se conocen las medidas de índole penal y judicial que desde el gobierno y La Ley regulan el delito de la extorsión. Como se pudo observar ha habido una debilidad por parte del Estado para implementar estrategias en torno al conflicto armado, lo cual ha generado de manera directa en toda la población civil, la violación constante de las garantías constitucionales, razón por la cual, es relevante conocer qué se ha dicho entorno a la vulneración de los derechos humanos en el conflicto armado y la extorsión.

2.2. Vulneración de los derechos humanos en el conflicto armado y la extorsión

La población civil de las diferentes regiones afectadas por el conflicto armado en Colombia sigue estando expuesta a actos de violencia como homicidios, secuestros, reclutamientos forzados y extorsión. Muchas de estas personas se ven obligadas a dejar sus

pertenecías y huir. El conflicto tiene graves y múltiples consecuencias partiendo de la violación de los derechos humanos, generando problemas sociales, económicos, políticos y culturales y la aparición de grupos ilegales al margen de la Ley responsables de varios abusos y transgresiones al derecho internacional humanitario.

En este sentido, Franco, Suárez, Naranjo, Báez y Rozo (2006), en su estudio *Los efectos del conflicto armado en la vida y la salud en Colombia*. Tuvo como objetivo hacer referencia de las altas tasas de homicidio, desplazamiento interno forzado, secuestro y uso de minas antipersonal. Los hallazgos encontrados fueron que en su etapa actual el mencionado conflicto ha violado las normas del derecho internacional humanitario, y que sus dinámicas violan día a día los requisitos mínimos de la humanidad, también proporciona elementos para afirmar que la violencia es el principal problema de salud pública que enfrenta Colombia hoy en día. Las altas tasas de mortalidad de homicidio; el deterioro significativo de la calidad de vida no solo de las víctimas directas del conflicto armado, también de víctimas indirectas de otras formas de violencia. Se puede afirmar que la vida, la salud y el bienestar del pueblo colombiano son claramente los perdedores en el conflicto que vive el país. Los más de un medio millón de vidas, que fueron sacrificadas durante treinta de los cuarenta años del conflicto armado, son la razón principal de esto, pero no el único. Aunque en la ideología original de algunos de los actores históricos del conflicto, el derecho de la población a la salud y la vida decente podría haber ocupado algún lugar, las cosas tomaron otro rumbo en algún pasaje del camino y hoy este derecho es negado a las personas por los imperativos de una guerra desbordante. Para los profesionales de la salud y el público en general parece éticamente incorrecto apostar en una guerra en la cual la vida y bienestar para todos ya está derrotado y no parece interesar a ninguno de sus protagonistas, a menos que sea con el propósito de un discurso tranquilizador.

Frente a esta idea, Correa, Rodríguez, Suárez y Rúa (2018), en su investigación *La vejez que nadie imaginó: afectaciones a la preparación económica de las personas mayores de hoy y del mañana en el marco del conflicto armado en Colombia*. Tuvo como objetivo mostrar la forma en la que el conflicto armado en Colombia ha tenido consecuencias negativas sobre la reparación económica de las víctimas civiles. El estudio se apoyó de una metodología conformada tanto de componentes cualitativos y

cuantitativos. Los hallazgos en los cuales se privilegia la voz de las víctimas de tal confrontación, permiten mostrar la desconfiguración de los roles ocupacionales y productivos, la pérdida de ahorros y activos lucrativos, las dificultades para acceder al mercado laboral y los daños sobre las viviendas son algunas de las afectaciones más graves sobre la preparación económica para la vejez. Colombia tiene el reto de garantizar mejores condiciones de vida a las víctimas, asegurar su ingreso y promoverles que vivan una vejez económicamente protegida.

En un contexto en el que las víctimas mayores, de actuales y futuras generaciones, enfrentan graves dificultades para garantizar su seguridad económica por la pérdida de bienes y activos productivos, la desconfiguración de roles ocupacionales y de trabajo, y por las afectaciones sobre bienes como la tierra y la vivienda, el Estado en su totalidad y la sociedad colombiana, deben ir más allá de la satisfacción de sus necesidades básicas. Por consiguiente, esto supone la obligación ineludible de garantizar la plena restitución de derechos y la materialización de su condición de sujetos y ciudadanos, de tal manera que las estrategias de atención, asistencia y reparación integral trasciendan aportando efectivamente a la superación de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran.

Teniendo en cuenta lo anterior, La Agencia de Prensa IPC (2015), en su artículo *Extorsión en el Bajo Cauca Antioqueño: ruta a la vulneración sistemática de derechos humanos*. Tuvo como objetivo indagar sobre el delito de la extorsión y la vulneración de los derechos humanos en el Bajo Cauca. Se encontró que a través de la extorsión se vulneran derechos como la vida, el trabajo, la libertad, la seguridad, la libre locomoción en el territorio, la salud física y mental, y la educación, entre otros. Se puede concluir que en el Bajo Cauca han sido insuficientes las acciones de las autoridades para enfrentar la extorsión, que incluso trató de imponerse a la construcción de los parques educativos, proyectos bandera de la Gobernación de Antioquia. Se encontró además que los grupos ilegales usarían diferentes mecanismos para generar temor en sus víctimas, entre ellas, homicidios y desplazamientos ejemplarizantes, como principal forma de castigo a quienes no pagan la vacuna. Además, se identificaron otras estrategias para hacer más efectivo el pago de las extorsiones. Las rifas callejeras y los paga-diaros, estarían sirviendo a los grupos armados para emplear el dinero de las extorsiones con el fin de generar mayores

réditos, por lo que se requiere un mayor control a estas actividades por parte de las autoridades. Pero hay que advertir que algunos pagan-diaros corresponderían a personas que no pertenecen a las agrupaciones armadas y, por el contrario, son extorsionados.

En una región como el Bajo Cauca, caracterizada por la histórica ausencia del Estado, la pobreza, la inequidad, la concentración de la tierra y el desarrollo de minería ligado a situaciones de vulneración de derechos, es importante que las instituciones estatales en pleno, hagan una presencia efectiva para garantizar el Estado social de derecho, para de esta manera buscar soluciones integrales a las condiciones sociales, políticas y económicas que generan violencia e inseguridad, pues la responsabilidad de la seguridad no descansa exclusivamente en la Fuerza Pública, el Estado en pleno debe ser garante de derechos.

Frente a esta idea de la vulneración de los derechos humanos, McEniry, Samper y Cano (2019), en su estudio *Desplazamiento debido a conflictos armados y violencia en la infancia y la edad adulta y sus efectos en la salud de los adultos mayores: el caso del país de ingresos medios de Colombia*. Tuvo como objetivo establecer las consecuencias a largo plazo del desplazamiento debido a conflictos armados y violencia durante la infancia y la incidencia de estos hechos en la salud de los adultos mayores. La investigación se apoyó en el enfoque cuantitativo. Los hallazgos encontrados confirman la impresión general de que la salud de los adultos mayores expuestos a una rápida transición demográfica durante el siglo 20 está fuertemente influenciada por las condiciones de vida temprana. La mala nutrición, las enfermedades infecciosas, la salud infantil y la violencia familiar son relevantes para explicar cómo las condiciones de vida temprana afectan la salud de los adultos mayores Bateson, Gluckman, Crimmins, Finch, Elo, Preston y Hanson, (Como se citó en McEniry, Samper y Cano, 2019). Además, se plantea la posibilidad de patrones similares en la salud de las poblaciones que envejecen en países de bajos ingresos que también experimentan desplazamiento y transiciones demográficas y epidemiológicas rápidas. Adicional a esto a partir de los resultados se confirma la importancia general del desplazamiento en los aspectos generales de la salud para los adultos mayores.

A partir de los estudios e investigaciones mencionados en este subapartado, podemos decir que el conflicto armado colombiano en su etapa actual viola las características mínimas de humanidad, ya que trae consigo efectos negativos para sus víctimas, ante el

sometimiento violento de diferentes hechos delictivos por parte de grupos ilegales. En este sentido, es relevante mencionar que la salud y el bienestar de todos los ciudadanos son claramente los perdedores en el conflicto que vive el país, debido al deterioro significativo de la calidad de vida; las altas tasas de mortalidad de homicidios, el secuestro, el desplazamiento forzado, la desconfiguración de los roles ocupacionales y productivos, la pérdida de ahorros, las dificultades para acceder al mercado laboral y los daños sobre las viviendas de las víctimas directas e indirectas de esta guerra. Hay que mencionar, además, la incertidumbre en la que se ven atrapadas todas las víctimas de este flagelo, ya que es una problemática que ha trascendido de generación en generación y que en la actualidad no se cuentan con herramientas suficientes para hablar de una restitución de derechos para niños, jóvenes, adolescentes y menos para adultos mayores que teniendo en cuenta su edad, se les reduce cada vez más las oportunidades de contar con recursos económicos y de bienestar para su vejez. Además, la economía civil especialmente en el sector del comercio se ha visto influenciada de manera negativa por organizaciones criminales, motivo por el cual, se torna necesario conocer como se da el financiamiento económico para que puedan ejercer estos grupos.

2.3. Economía civil como fuente de financiación de las BACRIM mediante el fenómeno de la extorsión

La forma de financiación del crimen organizado ha ido aumentando conforme las bandas criminales han implementado nuevas formas de delito que han afectado a la población civil. Durante el rastreo se encontraron artículos e investigaciones que dan cuenta de la incidencia en la economía que tiene el fenómeno de la extorsión, seguidamente, se presentarán algunos de ellos.

Battisti, Lavezzi, Masserini y Pratesi (2015), en su investigación *Resistiendo la raqueta de extorsión: un análisis empírico*. Tuvo como objetivo el estudio de caso en Addiopizzo (AP), una organización no gubernamental (ONG) que, desde 2004, invita a las empresas a rechazar las solicitudes de la mafia local y unirse a una lista pública de "no pagadores". Se hizo uso de la metodología cualitativa, estudio de casos y controles a partir de la experiencia. Se concluyó que el comportamiento de resiliencia es probable que sea el resultado de factores tanto individuales (firmes) como ambientales. También se encontró

que los activos totales de la empresa, la edad de la empresa y el estar en el sector de la construcción están correlacionados negativamente con la probabilidad de unirse a AP, mientras que un mayor nivel de capital humano incorporado en la empresa y un mayor número de empleados están positivamente correlacionados. Entre las variables a nivel de distrito, encontramos que la proporción de la población del distrito se correlaciona negativamente con la probabilidad de unirse, mientras que un mayor nivel de desarrollo socioeconómico, incluidos los niveles de educación, se correlacionan positivamente, este estudio argumenta que estos resultados apoyan la hipótesis de que la decisión de las empresas se basa en un análisis de costo-beneficio.

Así mismo, Arias e Ibáñez (2012), en su investigación *Conflicto armado en Colombia y producción agrícola: ¿aprenden los pequeños productores a vivir en medio del conflicto?*, se propuso como objetivo investigar la relación entre el conflicto armado y la producción agropecuaria de los pequeños productores colombianos. Se hizo uso de la metodología cuantitativa. En conclusión, el conflicto armado afecta la producción agrícola de los pequeños productores, el efecto trasciende los impactos directos producto de la devastación de la violencia armada. El control y la presencia de los grupos armados en las regiones rurales generan cambios en las decisiones productivas de los hogares que están enfocados a minimizar el riesgo de ser víctimas de ataques o para adaptarse al sistema de gobernanza imperante en la región. Dichos cambios derivan en una menor producción agrícola presente y presumiblemente futura, además las estimaciones muestran que el efecto del conflicto trasciende los impactos directos, pues el control y la presencia de los grupos armados causan miedo e incertidumbre a los hogares, generando modificaciones en sus decisiones productivas. Los hogares que viven en veredas con una alta incidencia de la violencia asignan 19.3 puntos porcentuales menos a cultivos permanentes, 13.7 puntos porcentuales más a transitorios y 14.6 puntos porcentuales más a pastos.

La presencia de grupos armados no está relacionada con la decisión de uso de la tierra para cultivos permanentes, pero sí con los transitorios y pastos.

Por su parte, Aristizábal (2018), en su investigación *Del individuo a la red: percepción de un Grupo Armado Organizado (GAO) colombiano desde la teoría de redes*. Se propuso como objetivo acudir a la teoría económica y a la de redes para comprender las

dinámicas de un Grupo Armado Organizado colombiano. Se hizo uso de la metodología cualitativa incluyó un análisis de contenido de entrevistas. Los hallazgos encontrados, brindan pistas que permiten entender el problema desde un enfoque académico y económico, y ese es un primer paso para comprender a una organización como parte de un sistema y como una estructura que actúa para maximizar sus beneficios. En conclusión, los resultados presentados sobre la percepción de expertos frente al funcionamiento del Clan del Golfo (CdG) desde el individuo hasta la red permiten conocer mejor el fenómeno que aqueja a las poblaciones de la región del Urabá, además la organización y la red ofrecen una mirada novedosa, para comprender cómo, desde el individuo que cuenta con incentivos y desincentivos para delinquir, se van interconectando distintos elementos que dan origen a un fenómeno tan complejo como la aparición de Grupos Armados Organizados como el CdG.

Así mismo, Rettberg (2008), en su investigación *Explorando el dividendo de la paz: Impactos del conflicto armado en el sector privado colombiano, resultados de una encuesta nacional*. Se propuso como objetivo especificar la percepción del impacto distinguiendo por tamaño de empresa, sector de la economía, zona de operaciones y municipio y así establecer retratos típicos de empresas enfrentadas a las más o menos explícitas condiciones de conflicto armado. En conclusión los impactos directos (los dirigidos a las empresas como extorsiones, atentados y ataques) e indirectos (lo que no son dirigidos a nadie como pérdidas de negocios e inversión y daños en las redes de distribución y transporte), le cuestan al sector privado colombiano el cual está pagando un precio derivado del impacto del conflicto no solo en su actividad cotidiana a pesar de no ser blancos directos, sino también en los costos de transacción, inversión, en las oportunidades de expansión y en el comportamiento de los consumidores.

Aunado a lo anterior, Cumplido (2016), en su investigación *Economía criminal y riesgo empresarial tras el proceso de paz en Colombia*. Tuvo como objetivo la elaboración de un análisis prospectivo de naturaleza general sobre las dinámicas del escenario de postconflicto que se avecina tras la firma de los acuerdos de paz con los grupos guerrilleros en Colombia: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en la Habana y en marzo de 2016 se publicó el inicio de un proceso similar con el Ejército de Liberación

Nacional (ELN). Se concluye que las negociaciones de paz de las autoridades colombianas con las FARC han traído una reducción sustancial de los niveles de confrontación, manteniéndose bajos los niveles de enfrentamiento, también se habla de la casi total detención del “componente militar” del conflicto y reducciones de las tasas de fallecidos. Sin embargo, esto no significa que la inseguridad vaya a disminuir a mediano o corto plazo. El escenario del postconflicto se torna lleno de incertidumbre, complejidad y de riesgo ante la intensificación y el aumento de actividades relacionadas con la economía criminal, así como la mayor presencia en la autoría de estas acciones por parte de los grupos del crimen organizado focalizando la atención precisamente en las actividades económicas y empresariales.

Estos estudios logran dar cuenta de la influencia del crimen en el área económica y los efectos negativos para estos bienes que se presentan en el escenario del conflicto armado además de la relevancia de los procesos de paz que se llevaron a cabo dentro y fuera del país. Aunado a estos aspectos patrimoniales que se ven afectados por la guerra entre grupos ilegales y particularmente, por la modalidad de la extorsión, es relevante mencionar que la violencia sociopolítica trae consigo otro tipo de consecuencias y disrupciones a nivel individual y social, es así como, el territorio también es muy importante en relación a esta problemática, pues los sectores con más movimiento en el área comercial suelen ser el blanco principal de las BACRIM para financiar sus actos delictivos, lo que causa enfrentamientos entre estas bandas victimizando a la población civil que habita las zonas de mayor interés para estos grupos criminales.

2.4. El territorio como determinante para el funcionamiento de las BACRIM y la extorsión

Históricamente el territorio juega un papel importante en el fenómeno del conflicto armado y la organización de las bandas criminales, constituyéndose en uno de los principales motivos de disputa de estas organizaciones, quienes enfocan sus acciones hacia la apropiación de la tierra y con ellos, fomentan el desplazamiento y el control de las zonas. El aumento de estos grupos abarca gran parte del país y llega a franjas territoriales que no habían sido tan afectadas por la violencia, sin embargo, las regiones que han sido marcadas

por el conflicto armado actualmente presencian una de las olas de violencia más grandes en el país.

En este sentido, Prieto (2012), en su estudio *Bandas criminales en Colombia: ¿amenaza a la seguridad regional?* Tuvo como objetivo examinar la dimensión y el alcance de las Bacrim en el escenario regional. Hizo uso de la metodología cuantitativa. El autor llega a la conclusión que en la actualidad, las denominadas bandas criminales narcotraficantes (BACRIM) son consideradas, junto a los grupos guerrilleros, como uno de los principales agentes perturbadores del orden público en Colombia y responsables de un gran número de homicidios, masacres, desplazamientos forzados, extorsiones, actos de reclutamiento forzado de menores y amenazas, además de otros delitos; todo esto en razón de su búsqueda de control de territorios, poblaciones y de aquellos mercados ilegales de alta rentabilidad, lo que incluye el narcotráfico, la minería ilegal, el contrabando de bienes legales e ilegales, entre otros.

Frente al desplazamiento de las personas de sus territorios, fenómeno tan reiterativo cuando los grupos se apropian de las tierras, Ocampo, Chenut, Férguson y Martínez (2017), en su investigación *Territorialidades en transición: población desplazada por la violencia del conflicto armado colombiano resignificando el territorio*. Tiene como objetivo analizar la hondura y complejidad de la situación de una población después de ser desplazada violentamente de su lugar de residencia. Se hizo uso de la metodología cualitativa. Este estudio concluye que, aparecen múltiples afectaciones que sobrevienen a estas personas, además de la dinámica de reconstrucción de un territorio para sí mismos, que les exige adaptarse a condiciones de elevada precariedad en una espiral de pobreza y aparece también un estado de dependencia que los sujeta a la asistencia social y económica del Estado. La violencia armada en Colombia obliga a las personas a abandonar su territorio para salvaguardar la vida, comprender este proceso por el que atraviesan, admite un acercamiento a la dimensión simbólica, que considera los significados y relación con el lugar de origen y con el lugar de reubicación y, así mismo a la dimensión material como la vivienda, trabajo, relaciones sociales y ocio.

Por su parte, Escobar (2018), en su estudio *La territorialidad contrainsurgente. Un análisis sobre la configuración territorial del paramilitarismo en el área metropolitana de*

Bogotá (2009-2016). Se propuso como objetivo caracterizar la territorialidad ejercida por los grupos paramilitares pos-desmovilización en el periodo 2009-2016 en el área metropolitana de Bogotá en el marco de la asimetrización de la guerra en Colombia, a partir de la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en el año 2006. Nuevos actores armados de la misma naturaleza hicieron presencia en las principales regiones y ciudades de país modificando las relaciones sociales de producción del territorio. La metodología empleada en esta investigación es cualitativa. Como resultado del análisis de la literatura especializada sobre la guerra asimétrica se logró identificar que, el territorio contrainsurgente es una la síntesis de las relaciones semánticas y sociales cuya espacialidad está inscrita en unos mecanismos de control territorial que regula la violencia física y simbólica; que responde a la constante ausencia del Estado colombiano pero sobre todo al escalonamiento de la guerra que obliga a los actores a transformar sus estrategias de control, se concluye también que el proceso de asimetrización de la guerra en Colombia en el contexto local como Bogotá empezó desde la década de los años ochenta lo que produjo cuatro etapas de reajuste territorial del control paramilitar donde se racionalizaron el uso de la violencia física y simbólica. Por lo tanto, lo que persiste es una continuidad del fenómeno paramilitar, el cual ha sobrevivido frente a su capacidad de reajustarse a las nuevas condiciones políticas, sociales y territoriales del país.

De igual manera, Salas (2016), en su *artículo El conflicto armado y su incidencia en la configuración territorial*. Tuvo como objetivo ofrecer, desde una perspectiva geográfica, los elementos relacionados con el conflicto armado que han intervenido en la configuración de los territorios en Colombia. Los resultados del análisis espacial y la aplicación de métodos geoestadísticos de los datos referentes al accionar armado y la violencia de los actores del conflicto armado en el periodo de 1986-2015, permitieron concluir que las relaciones de poder en el marco del conflicto armado de las Fuerzas del Estado, de las guerrillas involucradas, FARC, ELN, así como de los paramilitares, y en los últimos años de las bandas criminales, se ven reflejadas sobre el territorio de una manera distinta en un lugar y en otro de Colombia. Este artículo concluye que, la configuración de los territorios es el resultado de las relaciones de poder de los actores armados que en él intervienen, bajo lógicas geoestratégicas, en el marco del conflicto armado. La incidencia de este, en la configuración de los territorios está relacionada por el hecho de corresponder a áreas

geográficas de Colombia que se caracterizan por representar un alto valor geoestratégico para los actores del conflicto armado; bien sea por ser un corredor de movilidad, por configurarse en una zona de protección y/o retaguardia por las características geográficas y ambientales, o por significar su control una posibilidad para la obtención de fuentes económicas; presentándose la combinación de algunas o todas las anteriores posibilidades.

Aunado a lo anterior, Chagüeldo, Olgún y Camargo (2014), en su trabajo *La violencia en Buenaventura y sus implicaciones en el desplazamiento y el desarrollo del municipio entre 2005 y 2014*. Se propuso como objetivo describir las características sociodemográficas de la población de Buenaventura y cómo esta se ha visto transformada como consecuencia de la violencia. La metodología empleada en este trabajo es mixta. Los resultados de este estudio permiten afirmar que debido al conflicto y la violencia el índice de desplazamiento cada vez va aumentando y las condiciones de vida, en cuestiones de sobrevivencia se van agotando, que población civil teme todo tipo de represalias que puedan tomar estos grupos si ellos denuncian todas las acciones criminales y la vulneración a sus derechos humanos y, sumado a esto, la falta de atención por parte del Estado central, intensifica la vulneración de estos derechos ya que no hay protección de ningún tipo, además es necesario que se logre avanzar en las formas de interrelación interna de una población que sufre los efectos del conflicto armado. Saber y entender a cabalidad que a cada violación de un derecho corresponde una necesaria manifestación de la justicia y no solo un supuesto beneficio; que al terror y a la muerte no se les espanta con el silencio, pero que en algo contribuye el derecho a la verdad y que la gente que siente en vivo y en directo la violencia y el retroceso de su tierra.

Esta categoría de estudios nos permite comprender de manera más amplia el conflicto armado y el importante papel que juega el territorio frente a dicho fenómeno. El desplazamiento territorial de estos grupos ha logrado llegar a zonas que no eran tan afectadas por la violencia, sin embargo, los territorios que han sido marcadas por el conflicto armado actualmente presencian una de las olas de violencia más grandes en el país, además del desplazamiento forzado al que son sometidos miles de colombianos por parte de grupos al margen de la Ley, lo que causa un sinnúmero de afectaciones subjetivas y colectivas, entre ellas la desorganización al interior de la familia y de la misma

comunidad, en tanto se trastocan los roles y funciones de las personas desplazadas. Esta categoría también permite conocer algunos de los patrones de conformación y organización de las BACRIM en diferentes zonas del país. Y, procuran comprender que no sólo ha habido afectaciones en lo concerniente al aspecto económico o territorial, los cuales han sido marcados profundamente por el conflicto armado, también, existen consecuencias más amplias que abarcan temas sociales y de la salud, que afectan no sólo a personas en su individualidad sino también a familias colombianas víctimas del conflicto armado que ha marcado la historia del país por más de cincuenta años.

Por consiguiente, esto nos permite visualizar que las consecuencias en cuanto al conflicto armado en Colombia son múltiples y devastadoras, razón por la cual se hace necesario la participación del Estado para garantizar la plena restitución de los derechos humanos y la materialización de su condición de sujetos y ciudadanos con estrategias de atención, asistencia y reparación integral. En este sentido, resulta necesario conocer las consecuencias, y afectaciones psicológicas a las que están sometidas las personas ante un evento traumático producido por las diferentes formas de violencia en las que se manifiesta el conflicto social en Colombia.

2.5. Afectaciones psicológicas del conflicto armado

Las afectaciones psicológicas de las personas lesionadas por el conflicto armado en Colombia están ligadas al elevado nivel de impunidad y a las prácticas de lesa humanidad perpetradas por actores sociales, dado que deterioran en todo el sentido la calidad y expectativas de vida de las víctimas ya que se rompe el equilibrio psíquico de un sujeto con el sometimiento a experiencias o acciones violentas como resultado de un choque emocional.

Aunado a lo anterior, Cudris y Barrios (2018), en su artículo *Malestar psicológico en víctimas del conflicto armado*. Tuvo como objetivo una revisión sistemática sobre el malestar psicológico en víctimas de conflicto armado. Se apoyó en la metodología de revisión de veintiséis artículos científicos. Los hallazgos encontrados fueron que las víctimas de un acontecimiento intenso amenazante tienen una mayor probabilidad de experimentar el trastorno de estrés postraumático (TEP). La literatura revisada coincide con

que la violencia sociopolítica genera una serie de traumas que desencadenan con mayor frecuencia este cuadro clínico, siendo el factor central del trastorno de estrés postraumático la percepción de amenaza incontrolable por parte de la víctima. El TEP puede estar acompañado de depresión y, en algunos casos, del consumo de sustancias psicoactivas que empeora el pronóstico de la población. También es posible establecer que el impacto de la violencia sobre las víctimas es evidente y significativo. Considerando las altas puntuaciones presentadas, las cuales se traducen en relevancia clínica y psiquiátrica en cada una de las investigaciones revisadas, la afectación al estado de salud mental de comunidades que han sido víctimas del conflicto armado y otro tipo de violencia requiere de atención inmediata por parte de los diferentes organismos involucrados en su proceso de recuperación.

Así mismo, Aristizábal, Howe y Palacio (2009), en su investigación *Vulneración psicológica en víctimas y victimarios por efecto del conflicto armado en Magdalena, Atlántico, Cesar, Sucre y Bolívar*. Se propuso como objetivo dar cuenta de las diferentes posiciones que el sujeto asume para huir o evitar ser sometido a esta violencia y del grado de responsabilidad o ausencia de ésta, en el proceso de subjetivar estos actos. Se hizo uso de la metodología cualitativa utilizando la teoría fundamentada y el diseño de comparación. En conclusión, la vulneración psicológica es el efecto del encuentro con un horror psíquicamente no asimilable; su grado de vulneración consiste en saber que una vez que han entrado en contacto con los grupos armados, ya ese encuentro determina, que, en cualquier momento o lugar, ese grupo pueda llegar de nuevo para matarlo, torturarlo, arrebatarse lo que más ama y/o someterlo a todo tipo de humillaciones y vejámenes de la peor naturaleza. También se concluye que tanto la víctima que logra escapar del daño o de la violencia, como el victimario que cometió los peores crímenes, pero se desligó de ese grupo armado al que pertenecía, se saben vulnerables porque tienen consciencia de estar sometidos a la posibilidad de repetición de ese horror del cual parecieron librarse una vez.

Frente a esta idea de vulneración psicológica, Ramírez, Hernández, Romero y Porras (2017), en su investigación *Trastornos de ansiedad y del estado de ánimo en personas víctimas del conflicto armado en Colombia: el caso de Chengue y de Libertad*. Se propuso como objetivo identificar los trastornos de ansiedad y de estado de ánimo en personas oriundas de los corregimientos de Chengue y de Libertad, por la ocurrencia de hechos

victimizantes. La metodología utilizada constó de una entrevista diagnóstica estructurada de breve duración. Entre los resultados se encontró que la población de Libertad aún a pesar de convivir con los paramilitares en condiciones de estrés constante presentó menos prevalencia de trastornos emocionales en comparación con la población de Chengue. Según Amnistía Internacional (2004), Colombia tiene una de las mayores tasas de desplazamiento del mundo, igualmente en el registro único de víctimas, de la Unidad para las Víctimas, a corte de junio 1 de 2015 presenta un total de 7.438.023 personas desplazadas. La situación de desplazamiento forzado puede generar altos niveles de acontecimientos vitales estresantes en los ciudadanos y, esto, a su vez, puede desembocar en la presencia de trastornos emocionales y de trastornos de ansiedad, Buen-día y Mira, Martín, y Ochotorena, (Como se citó en Ramírez, Hernández, Romero y Porras, 2017). Se encuentran en Chengue y en Libertad una alta prevalencia de trastornos emocionales. En investigaciones anteriores se ha determinado la incidencia de trastornos de ansiedad y de depresión en personas que han tenido que emigrar por conflictos sociopolíticos. En esta investigación se podría explicar este alto porcentaje de ansiedad y de depresión por las características relacionadas con el conflicto armado. Estas comunidades fueron víctimas de violaciones a los Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario, con situaciones altamente generadoras de estrés y dolor, como masacre, desplazamiento, constreñimiento, extorsiones, amenazas y violencia sexual. En general, se observa una alta prevalencia de trastornos emocionales en estas dos comunidades, al compararlas con el resto de las ciudades colombianas.

Además, Hewitt, Juárez, Parada, Guerrero, Romero, Salgado y Vargas (2016), en su estudio *Afectaciones psicológicas, estrategias de afrontamiento y niveles de resiliencia en adultos expuestos al conflicto armado en Colombia*. Tuvo como objetivo determinar las afectaciones psicológicas, las estrategias de afrontamiento, los niveles de resiliencia y la necesidad de atención en salud mental. Se apoyó en el enfoque cuantitativo. Los hallazgos encontrados determinan que el trauma individual relacionado con el conflicto armado interno tiene un efecto negativo estadísticamente significativo de hasta ocho años después del final del conflicto armado, lo que se percibe en los resultados de esta investigación. Esto sugiere que la atención psicológica de primera ayuda, la intervención en crisis y la atención terapéutica especializada son útiles para las víctimas (Shemyakina & Plagnol, 2013). Por esta razón, la identificación de las afectaciones psicológicas en la población

expuesta al conflicto armado, de los niveles de resiliencia y de las estrategias de afrontamiento, así como de los factores de riesgo asociados, tiene un objetivo primordial y es la caracterización de las víctimas para establecer los procesos de atención y reparación acordes a las necesidades individuales, familiares y comunitarias. La presencia de la afectación psicológica, evidenciada en los adultos participantes en el presente estudio, apoya el hecho de que las víctimas del conflicto armado reciban atención terapéutica especializada que les permita la reelaboración del evento y la superación del sufrimiento, a pesar de que hayan transcurrido varios años desde la última exposición a hechos traumáticos (Shemyakina & Plagnol, 2013).

Por otra parte, Bell, Méndez, Martínez, Palma y Bosch (2012), en su investigación *Características del conflicto armado colombiano y la salud mental de los civiles que viven en zonas de conflicto activas*. Se propuso como objetivo identificar el estado de salud mental en relación con el conflicto armado. Se hizo uso de la metodología cuantitativa. En conclusión, surgieron tres grupos claros de factores de riesgo que fueron interpretados como “violencia directa relacionada con el conflicto”, “violencia personal no directamente relacionada con el conflicto” y “dificultad general”. En este sentido, los análisis de regresión indicaron que la violencia correspondiente al conflicto estaba más enlazada con la psicopatología relacionada con la ansiedad que otros grupos de factores de riesgo, mientras que la violencia sin conflicto estaba más referida a la agresión y el abuso de sustancias, que era más común en los hombres. La depresión y el riesgo de suicidio se representaron igualmente en todos los grupos de factores de riesgo.

A partir de los estudios e investigaciones trabajados en este subapartado, podemos mencionar al respecto que todas estas afectaciones psicológicas son el efecto de un encuentro con un horror psíquicamente no asimilable, que generan un malestar en las víctimas debido a que se pierde el equilibrio psíquico del sujeto afectando la salud mental. Hay que hacer referencia al sentimiento de vulneración presente en estas personas dado que son conscientes de estar sometidos a la posibilidad de repetición de ese horror del cual parecieron librarse una vez. En efecto, las principales afectaciones psicológicas que deja en las personas el conflicto armado son el sentimiento de que alguien trata de hacerle daño, el consumo de alcohol, alteraciones del estado de ánimo, síntomas de estrés postraumático,

trastornos de ansiedad, trastorno del estado de ánimo y depresión. Así mismo, se sugiere la atención psicológica de primera ayuda, es decir, la intervención en crisis y la atención terapéutica especializada son útiles para las víctimas. En este sentido, es importante abordar las afectaciones psicológicas de las víctimas, pero en concreto las emocionales subyacentes en el conflicto armado y la extorsión, debido a la alta prevalencia de trastornos emocionales que nos señalaron esta categoría de investigaciones.

2.5.1. Emociones subyacentes en el conflicto armado y la extorsión

Uno de los elementos más influyentes en las relaciones humanas son las emociones, éstas son impulsos que nos llevan a actuar. En este sentido, la raíz etimológica de la palabra emoción significa “movimiento hacia”, y sugiere que en toda emoción hay implícita una tendencia a la acción. El conflicto armado como experiencia humana suscita una serie de emociones de sus víctimas, de allí que cuando éstas hablan sobre sus vivencias en torno al conflicto sus palabras expresan emociones, sentimientos o estados de ánimo ligados al dolor, la pérdida, el temor, la rabia, el resentimiento, el agotamiento y la frustración, los cuales son enunciadas de manera frecuente. Los daños emocionales no son homogéneos, las lecturas de las vivencias afectivas que se descubren en los relatos de las víctimas son singulares y diversos, por lo que en ellas confluyen diferentes emociones como: rabia, frustración, impotencia, dolor; exacerbadas o perpetuadas por las condiciones de vida posteriores a los hechos victimizantes (Instituto Nacional de Salud, 2018).

En este sentido, Otero (2006), en su investigación *Emociones y movimientos sociales: algunas claves útiles para estudiar el conflicto armado*. Se propuso como objetivo analizar los relatos de un grupo de ocho mujeres excombatientes que fueron entrevistadas sobre sus experiencias de ingreso y estancia en el grupo armado. Los hallazgos encontrados fueron que el aburrimiento frente a sus vidas motivó el ingreso al grupo. Traducido en falta de motivaciones y percepción de un futuro sin perspectivas. Para el autor “el aburrimiento”, de alguna manera las llevó a participar en las actividades bélicas que les permitió dotar sus vidas de sentido. Así la situación de “aburrimiento” constante se solucionaba por la vía de tener “aventuras”, “experiencias” o de “vivir el presente”. Los síntomas de aburrimiento

esgrimidos por la juventud hablan también sobre la posición relacional de los mismos en sus sociedades y sobre las condiciones estructurales que conllevan a la participación.

Aunado a lo anterior, Cortés, Torres, López, Pérez y Pineda (2015), en su investigación *Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano*. Tuvo como objetivo explorar las comprensiones de los ciudadanos comunes sobre el perdón y la reconciliación, su significado y las condiciones para realizarlo. Se apoyaron de la metodología cualitativa denominada teoría fundamentada. En conclusión, la definición de perdón que construyen los participantes encuentra una concordancia con lo propuesto por Suwartono, Prawasti y Mullet (2006), quienes afirman que el perdón es un proceso que consiste en retirar los afectos negativos que se experimentan hacia el ofensor. Para los participantes, el desarrollo de procesos de perdón depende principalmente de que haya espacio para el diálogo y se obtenga un compromiso de no repetición de los agravios. La reconciliación fue definida por los participantes de este estudio como una acción en la que las personas retoman o renuevan una interacción que previamente se había roto. Algunos participantes hicieron referencia a la reconciliación como el hecho de cohabitar o coexistir con un agresor. La propuesta de las competencias socioemocionales en relación con los hallazgos sobre el perdón y la reconciliación (o competencias ciudadanas) remiten a la necesidad de educar para la paz. Los participantes del presente estudio permitieron visibilizar diversos juicios y valoraciones del perdón y la reconciliación. Ellos suponen que el perdón y la reconciliación son un estado y no un proceso, que se logra con el olvido.

Del mismo modo, Aguilera (2003), en su investigación *Las secuelas emocionales del conflicto armado para una política pública de paz*. Se propuso como objetivo identificar cuáles son las secuelas y costos emocionales de los hechos de violencia política tanto en las víctimas directas del conflicto armado como en las familias, la población civil en general y el tejido social. Los hallazgos encontrados fueron que las alteraciones de la vida psíquica producidas por la violencia sociopolítica reclaman acciones por parte del Estado, políticas que apunten a reparar y recuperar el papel social activo de las personas víctimas de la zozobra y el temor que imponen los contextos de confrontación armada. Las secuelas emocionales dejadas por la violencia política reducen la capacidad vital de las personas y la

energía necesaria para mantener o construir el proyecto de vida personal y colectiva. La ausencia de acciones y la invisibilidad de los daños emocionales como política pública del gobierno deja sin posibilidad a los colombianos para que puedan hablar de manera solidaria y colectiva sobre el dolor causado por las pérdidas y atropellos, igualmente no les permite expresar las emociones de temor y miedo que les genera la posibilidad cercana de la muerte y la vivencia del desamparo.

Frente a esta idea, Bolívar (2006), en su investigación *Discursos emocionales y experiencias de la política: Las Farc y las AUC en los procesos de negociación del conflicto*. Tuvo como objetivo contribuir a la reconceptualización de la política y a la discusión sobre la naturaleza de la confrontación armada en Colombia. Se hizo uso de la metodología cualitativa. Se logró concluir que, las emociones se convirtieron conceptual y metodológicamente en procesos de interacción específicos que se detectan y configuran en las producciones discursivas, gracias al análisis de algunos de sus rasgos concretos como los antecedentes cognitivos, objetos intencionales y tendencias de acción. Además de los rasgos de las emociones, el proyecto logró identificar una serie de elementos conceptuales que, como los recursos retóricos o las referencias a la historia, posibilitan la tipificación de ciertas producciones discursivas como discursos emocionales. La caracterización de los discursos emocionales de los actores armados recoge un recorrido conceptual y se apoya en la identificación puntual de contenidos, recursos retóricos y efectos evocativos de los textos.

Los discursos emocionales de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) sobre sí mismas son muchas abigarrados y llenos de matices. El estudio encuentra que las AUC operan como aparato armado de agrupaciones sociales que ya tienen existencia social previa, que viven en condiciones de normalidad social y que se orientan a defender y restaurar un ordenamiento social anterior. La investigación llama la atención sobre la fuerza emocional que tiene las fantasías glorificadoras, las pertenencias regionales, las trayectorias personales y las relaciones de paternalismo autoritario de las AUC con la comunidad. De ahí que insista en que tal organización se ve como un grupo heroico interesada en la restauración. FARC y AUC retoman y combinan elementos emocionales de repertorios distintos. En las FARC se mezclan el repertorio campesino y el revolucionario, en las AUC

coexiste un repertorio de grupo social establecido y “prestante” que los convierte en héroes un repertorio técnico profesional que subraya la intervención racional en la sociedad, pero sin el interés del revolucionario y que por esa vía los convierte en gestores y benefactores.

Por su parte, Cardona (2019), en su investigación *Relaciones entre las emociones de víctimas del conflicto armado y sus procesos de reparación*. Tuvo como objetivo comprender las experiencias asociadas a la reparación de víctimas del conflicto armado en la vereda Palmirita de Cocorná, a partir de las emociones que describen y el significado dado de ellas. Se apoyaron en la metodología cualitativa bajo el enfoque fenomenológico hermenéutico. Los hallazgos encontrados fueron que la categoría víctimas, muestra que hay daños que van más allá de los hechos victimizados establecidos en la Ley 1448 de 2011, como la fragmentación de la unión entre vecinos y familiares, las restricciones a la movilidad por el territorio, el encierro causado por la imposibilidad de disfrutar de espacios públicos y los hechos de revictimización por comportamientos y acciones de la sociedad en general y del Estado, este último, particularmente cuando se está en el proceso de búsqueda de la reparación. Estos daños generan emociones que desatan impactos negativos en las personas o que incluso esas mismas emociones pueden constituirse en un daño en sí mismas. Este es el caso, por ejemplo, de la vergüenza y la culpa. Ambas son “emociones dolorosas” dirigidas contra el mismo sujeto que las siente e implican cargas valorativas sobre sí mismo, pero se diferencian en que la vergüenza suele ser una emoción por situaciones del presente, relacionadas con un rasgo de la persona, mientras que la culpa es por hechos del pasado o del futuro: sentir culpa porque se hizo o se va a hacer algo que el sujeto considera como malo.

Así mismo, Salgado (2010), en su investigación *Creencias y conductas irracionales presentes en familiares y víctimas de secuestro y extorsión*. Tuvo como objetivo analizar las implicaciones psicológicas generadas por eventos de súbita ocurrencia, como el secuestro o la extorsión. Se propuso la metodología cualitativa bajo el diseño de etnografía. En conclusión, las creencias y conductas irracionales identificadas influyen de manera negativa en la calidad de vida de las personas que han sido objeto del secuestro o la extorsión, al creer profundamente en ideas absolutas irracionales, que distorsionan y, por tanto, complican la situación que se vive, haciéndola parecer más grave de lo que es. Las

creencias irracionales acerca de uno mismo, encontradas en los sujetos de la muestra, se relacionan con la sensación interna de “salvador”. Creen que pudieron evitar el secuestro o la extorsión. Realizan una revisión obsesiva de todo lo que pudieron hacer o decir para que no se consumara el hecho, aun sabiendo que, de acuerdo con las circunstancias, era imposible evitarlo. Sin embargo, esto las hace sentirse culpables e impotentes, a pesar de que todos los secuestros se hicieron bajo la intimidación de las armas de fuego, poniendo en alto riesgo la vida. En cuanto a la extorsión, ejerce una presión psicológica a través de amenazas contra la integridad de las víctimas al tratar de compensar la culpa y la impotencia frente a estos hechos, la percepción errónea de las víctimas y algunos familiares las lleva a culpabilizar a otros, a creer que hubieran podido colaborar para evitar el secuestro.

A partir de los artículos e investigaciones en este apartado, es preciso traer a colación que un evento traumático como la experiencia del conflicto armado, está presente en la historia de sus víctimas, incorporado en el sentir individual, acompañado de las emociones y afectos producto de este flagelo. Dicho lo anterior, las secuelas emocionales que deja la violencia generado por este conflicto reducen la capacidad vital de las personas y la energía necesaria para mantener o construir el proyecto de vida personal y social. En concreto, los daños del conflicto producen emociones que desatan impactos negativos en estas personas o que incluso esas mismas emociones pueden considerarse en un daño en sí mismas.

En este sentido, a raíz de las múltiples afectaciones psicológicas de las que han dado cuenta los estudios mencionados anteriormente, es de suma importancia conocer cuales han sido las medidas que ha tomado el Estado colombiano frente a esta situación, por lo cual se indaga sobre las propuestas de atención psicosocial a personas víctimas del conflicto.

2.6. Propuestas de atención e intervención psicosocial ante el conflicto armado

Simultáneamente, la violencia socio-política por su trascendencia e impacto en todo el territorio colombiano, se ha visto influida por actores y grupos sociales relevantes, razón por la cual es necesario hacer énfasis en estos, partimos del papel de la Ley y el Estado frente al fenómeno de la extorsión como principales responsables de brindar estrategias de

atención y resignificación a las víctimas de este conflicto, además, la economía se ve afectada de manera significativa puesto que el delito de la extorsión es la principal fuente de financiamiento de estos grupos criminales, igualmente, el territorio se ve perjudicado dado que es, uno de los principales motivos de confrontación y disputa de estas organizaciones ilegales, afectando la población civil esencialmente con desplazamientos forzados. En este sentido, es evidente que el conflicto armado ha generado consecuencias negativas en toda la población civil, dando paso a la violación de los derechos humanos y generando afectaciones psicológicas en los individuos que se ven marcadas en su historia. De modo que se hace relevante traer a colación las propuestas de atención e intervención psicosocial ante el conflicto armado.

El conflicto armado colombiano ha generado afectaciones psicológicas en muchas de las víctimas. La evaluación de la salud mental se realiza a partir del bienestar psicológico, la calidad de vida y el apoyo social percibido, en efecto, la atención psicosocial de personas víctimas de este flagelo se da como resultado del reconocimiento por parte del Estado colombiano, de la necesidad de establecer mecanismos de reparación integral de las víctimas, lo que ha desembocado en propuestas de rehabilitación psicosocial, cuyo fin es mitigar las afectaciones mentales causadas por estos hechos violentos, resaltando la necesidad de fortalecer el trabajo en red entre instituciones y dispositivos asistenciales.

Hay que mencionar, además, que en el actual escenario colombiano de posconflicto se enmarcan los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto armado, lo que demanda la creación de dispositivos asistenciales que posibiliten la integración social de aquellos que han sido vulnerados en sus derechos. En particular la atención especializada de los psicólogos resulta fundamental para la recuperación de las víctimas y el restablecimiento de sus derechos, dado que el proceso psicoterapéutico va desarrollándose para dar lugar a la reconstrucción del sujeto.

Aunado a lo anterior, Zuluaga y Buelga (2013), en su investigación *El trabajo psicológico en el centro de atención a víctimas de las violencias y graves violaciones a los derechos humanos (Colombia)*. Se propuso como objetivo describir el trabajo profesional de los psicólogos y psicólogas en el Centro de Atención a Víctimas de las Violencias y Graves Violaciones a los Derechos Humanos (CAVIDH) de Bogotá. Los hallazgos

encontrados señalan que la dignidad humana es el reconocimiento universal del valor propio e irreductible de todo ser humano como fin para sí mismo/a y parte de la especie humana que en tal calidad es merecedor de trato respetuoso estimable, máxime al tratarse de víctimas de las violencias y graves violaciones a los derechos humanos, con quienes el CAVIDH encauza acciones para propender por la garantía de sus derechos, trascendiendo así las lógicas de instrumentalización. En este sentido, la dignidad humana opera como imperativo ético orientador del trato digno, materializado en la calidez de la atención, el respeto, la escucha activa, la confidencialidad y otras prácticas cotidianas confluyentes con el propósito de mejorar las condiciones de bienestar que sobrellevan y expresan las posibilidades de vivir dignamente, esto es la vivencia de sus derechos. En la atención integral existen responsabilidades compartidas para propender por la garantía de los derechos de las víctimas, entre el CAVIDH y otras entidades del ámbito distrital y nacional, actores de la sociedad civil, organismos internacionales, las víctimas y sus familias.

De la misma manera, Moreno y Díaz (2015), en su investigación *Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia*. Tuvo como objetivo situar las principales consideraciones sobre los procesos de acompañamiento psicosocial a la población víctima de la violencia por el conflicto armado en la historia reciente de Colombia. Se hizo uso de la metodología cualitativa. En este estudio se encontró, que en el análisis de las posturas sugeridas para la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia se logra dar cuenta, de manera general, de la preponderancia de marcos de referencia que se ubican desde una perspectiva crítica frente al discurso de la salud mental y la clasificación psicopatológica, avanzando hacia perspectivas que se fundamentan en la psicología social y la psicología comunitaria, desarrolladas principalmente en contextos latinoamericanos. Tanto en las reflexiones investigativas como en los análisis de las experiencias de atención es común encontrar que se rescaten principios tales como la necesidad de hacer un análisis contextualizado de las situaciones de violencia y los efectos que pueden generar en las comunidades y sujetos. Así mismo, hay un marcado énfasis en una apuesta por el reconocimiento y la dignificación, como también por el empoderamiento de los sujetos afectados por los hechos de victimización. Ello supone una noción de sujeto capaz de construir, a partir de sus propios recursos, las

formas de hacer frente a las dificultades que ha tenido que enfrentar como consecuencia de la violencia.

Así mismo, Obando, Salcedo y Correa (2016), en su investigación *La atención psicosocial a personas víctimas del conflicto armado en contextos institucionales de salud pública*. Se propuso como objetivo reflexionar sobre las posibilidades de aplicación que tiene la intervención psicosocial para la atención de víctimas del conflicto armado en contextos institucionales de salud pública (hospitales, centros de salud, etc.). En conclusión, inicialmente podría pensarse que lo único que se requiere para desarrollar intervenciones psicosociales en contextos hospitalarios es la simple aplicación de rutas ya definidas para operadores gubernamentales, cuya población a atender es constituida por las víctimas del conflicto armado. Sin embargo, los contextos hospitalarios tienen especificidades imposibles de desconocer, por lo que no se requieren múltiples reflexiones y discusiones que permitan dotar de herramientas metodológicas y conceptuales al personal especializado de las instituciones de salud de Colombia para la atención de las víctimas del conflicto interno. Para dichos contextos, se necesitan rutas claras de intervención, dado el impacto y daño a la integridad física, psicológica y moral, que causan los hechos de violencia a un gran número de víctimas colombianas. De esta manera, la alternativa que se plantea en este estudio es tomar la perspectiva psicosocial como enfoque posible de aplicar en las instituciones de salud, el cual orienta la intervención hacia metas que buscan un lugar al sujeto frente a su problemática.

Por su parte, Quintero (2013), en su investigación *Proceso de psicoterapia breve psicoanalíticamente orientada en un caso de experiencias traumáticas por violencia política*. Se hizo uso de la metodología cualitativa y el estudio de caso. Los hallazgos encontrados fueron que la experiencia traumática puede entenderse como un proceso que tiene lugar en tres momentos. El primero desbordamiento, el segundo ruptura y el tercero desamparo. En el desbordamiento, se presentan estados emocionales de temor y terror que se escapan a la contención, comprensión y verbalización. En la ruptura, se genera la pérdida de la posibilidad de distinguir entre el adentro y el afuera, el pasado y el presente, confusión y fusión que conllevan indiferenciación. El momento del desamparo, se acompaña de un estado de indefensión relacionado con la ausencia de barreras para protegerse del mundo

interno y externo y estados emocionales en la línea de la pulsión de muerte. Teniendo en cuenta dichos momentos, el proceso psicoterapéutico va desarrollándose para dar lugar a la reconstrucción del sujeto, la cual se centra en la recuperación de sus recursos, su sensación de amparo, la integración de lo roto, la contención de lo desbordado y finalmente, la reconstrucción de lo destruido.

Frente a esta idea, Negrete (2008), en su investigación *Problemática psicosocial y socioeconómica como consecuencia del conflicto armado en el departamento de Córdoba en Colombia*. Se propuso como objetivo describir algunas de las consecuencias psicosociales y socioeconómicas de diversos órdenes en el departamento de Córdoba. En conclusión, aunque existen datos esperanzadores, todavía es necesaria una intervención desde diferentes disciplinas para solucionar los problemas existentes en la región. Esta recopilación de información se constituye en un punto de partida para impulsar alternativas comprometidas con el desarrollo, la inclusión social y la convivencia. Para tal fin es necesario, el concurso de diferentes sectores sociales y académicos, así como el análisis detenido de una situación social, que es sin duda compleja, pero ante la cual existen posibles soluciones. El desarrollo de programas, la generación de nuevas oportunidades, el cambio en las actitudes hacia la convivencia con el conflicto, la atención psicológica y psicosocial a las víctimas del conflicto, incluso la modificación de ciertas costumbres y hábitos fuertemente arraigados, así como otros muchos aspectos, requieren atención inmediata.

A partir de los artículos e investigaciones abordados en esta categoría, es relevante mencionar que las propuestas de atención e intervención psicosocial ante el conflicto armado en Colombia, giran en primera instancia alrededor del reconocimiento por parte del Estado colombiano de la necesidad de establecer mecanismos de reparación integral a las víctimas, con el fin de mitigar las afectaciones mentales causadas por hechos violentos, resaltando la necesidad de fortalecer el trabajo en red entre instituciones y dispositivos asistenciales. Ya que las consecuencias generadas por la violencia del conflicto están relacionados a la salud pública, razón por la cual, la alternativa que se plantea es tomar la perspectiva psicosocial como enfoque posible de aplicar en las instituciones de salud, el cual orienta la intervención hacia metas que buscan un lugar al sujeto frente a su

problemática. En este sentido es importante hacer referencia a la atención especializada de los psicólogos que resulta fundamental para la recuperación de las víctimas y el restablecimiento por parte del Estado de sus derechos, puesto que el proceso psicoterapéutico va desarrollándose para dar lugar a la reconstrucción del sujeto.

Para terminar, es relevante mencionar que las anteriores categorías de hallazgos de los antecedentes presentadas en este apartado, dan cuenta que el conflicto armado es una problemática que se ha venido presentado en el país hace tiempo atrás y que en la actualidad cobra fuerza con la implementación de otras modalidades delictivas como la extorsión, en este sentido, es importante tener en cuenta la información de las investigaciones expuestas ya que nos permite conocer que este tema se ha abordado desde diferentes perspectivas partiendo del papel de la Ley y el Estado frente al fenómeno de la extorsión, que si bien ha habido una ausencia del organismo estatal, al mismo tiempo se genera una vulneración de los derechos humanos ante el fenómeno del conflicto armado y particularmente en la extorsión, en este sentido, encontramos que los principales motivos en disputa entre estas organizaciones al margen de la Ley, son la economía civil como fuente de financiación de las BACRIM mediante el fenómeno de la extorsión y el territorio como determinante para el funcionamiento de estos grupos ilegales, ocasionando afectaciones psicológicas ante esta guerra, razón por la cual, se hace necesario conocer las propuestas de atención e intervención psicosocial ante el conflicto armado.

Si bien, es necesario para la comprensión del conflicto conocer qué se ha dicho entorno a las otras modalidades de violencia en Colombia, en lo que respecta al fenómeno de la extorsión en el Bajo Cauca, se ha evidenciado que hay poca información, puesto que solo se encontró una investigación que brinda luces generales sobre este flagelo en esta subregión, pero específicamente, en el municipio de Caucasia hay un vacío de información sobre esta problemática actual en la localidad, surgiendo de esta forma la necesidad de indagar por los temas que convergen en este estudio y entre los cuales existe una relación, como por ejemplo la incidencia que tienen las problemáticas sociales en la salud mental de los habitantes de zonas marcadas por la violencia. Todas estas observaciones se relacionan también con el tema de las emociones dado que, a partir del rastreo de información se pudo comprender que las emociones subyacentes ante el fenómeno de la extorsión en el conflicto

armado colombiano, afectan de manera significativa la salud mental de cada individuo, dado que deterioran la calidad de vida del sujeto, al irrumpir de manera abrupta la cotidianidad de las personas. En concreto, si bien se observan algunos estudios que aluden a las emociones en contextos de conflicto armado, llama la atención que específicamente en el municipio de Caucasia hay ausencia de referencias en lo que concierne a investigaciones relacionadas con esta problemática, lo que demarca una clara ruta y vacío en los antecedentes que promueven el interés investigación por profundizar sobre este fenómeno en el territorio caucasiano.

3. Marco conceptual

En este apartado se presentan los referentes conceptuales que orientan el desarrollo de esta investigación. Debido al objetivo que guía este estudio es necesario tender un piso conceptual sólido, por lo tanto, se van a tener en cuenta los fundamentos de clase y lucha de clases que marcan un antes y un después en las relaciones y enfrentamientos sociales, las cuales nos permiten tener una aproximación a la teoría sobre la guerra que surge por las diferencias entre dos o más partes que no pueden tramitar su oposición. Posteriormente, se hará una amplia conceptualización del conflicto armado en Colombia y se precisará cómo este fenómeno ha marcado la historia del país, para ello nos apoyamos del Centro Nacional de Memoria Histórica y en otras fuentes. Seguidamente, derivado de esta guerra que ha asumido diferentes rostros, nos centraremos específicamente en el fenómeno de la extorsión. En consecuencia, trabajaremos el marco normativo del conflicto armado como principal respaldo legal y social para las víctimas de este flagelo. Finalmente, se desarrollarán los conceptos de víctima y emoción, puesto que, ante el conflicto armado se producen una serie de afectaciones de diversa índole, entre ellas las reacciones de tipo emocional que experimenta el individuo ante las diferentes formas de violencia, específicamente, por el delito de la extorsión. La consideración de estos referentes conceptuales es pertinente para pensar, sustentar e ir articulando teóricamente el problema de investigación.

3.1. Clases y lucha de clases

Cuando los marxistas hacen el análisis de un movimiento social, lo realizan recurriendo a una serie de nociones que han sufrido continuas modificaciones en el último siglo, lo cual ha provocado que en la actualidad estos conceptos sean imprecisos, debido a la transformación histórica. Uno de ellos es, sin duda, el de clase social. Una clase social es una de las partes en que queda dividida la sociedad según la etapa en que se encuentren las relaciones de producción existentes. No obstante, se acepta la existencia de más de dos, la explicación se hace en torno al concepto de clases antagónicas, una dominante y otra sometida o, en periodos revolucionarios o prerrevolucionarios, una clase ascendente que pretende sustituir a la dominante (Marx, 1859).

En este sentido, el marxismo tradicional concebía que las clases sociales surgían, de forma más o menos automática, por la base económica de cada modo de producción. Actualmente, tras los trabajos del nuevo marxismo inglés, y en especial de Thompson, se tiende a exponer una concepción dinámica de las clases sociales, es decir, que éstas se erigen, inicialmente de unas determinadas condiciones socioeconómicas, a través de sus propias experiencias históricas y proyectos compartidos (Marx,1859). Igualmente, en el marxismo tradicional se exigía que, para poder hablar de clase y de lucha de clases la existencia dentro del grupo de la llamada conciencia de clase, es decir, no sólo el autorreconocimiento como grupo, sino disponer de un contraproyecto social revolucionario entendido éste en términos marxistas (Marx, 1859).

Teniendo en cuenta lo planteado por Marx, para hablar de clases sociales es importante considerar que existe una diferencia entre una clase y otra, razón por la cual, actualmente radica en las condiciones socioeconómicas, sin dejar de lado las diferencias que constriñen la relación entre una y otra, como ideales o políticas diferentes, que pueden generar conflicto; para entender mejor esta noción de conflicto en el siguiente subapartado se desarrollará de manera más amplia.

3.2. Definición de conflicto

La Real Academia Española (2001), define el conflicto como “combate, lucha, pelea” asimismo como “enfrentamiento armado”, encerrando en una de sus acepciones la condición de armado. Esto desde el inicio nos muestra la complejidad de definir el conflicto armado, concepto que puede cambiar de significado dependiendo el contexto.

Sin embargo, este concepto ha sido trabajado por diversos autores por su parte Arenal (Como se citó en Langa, 2010), quien se refiere al conflicto como una situación en la que un grupo humano se encuentra en oposición consciente a otro o a otros grupos humanos, debido a que tienen o persiguen objetivos que son o parecen incompatibles. Al mismo tiempo, se articula con la definición que propone Boulding (Como se citó en Langa, 2010), para quien el conflicto es una conducta de índole competitiva entre personas o grupos y tendría lugar cuando dos o más personas o grupos compiten y rivalizan sobre objetivos o recursos limitados que conciben como incompatibles. En esta misma línea de

análisis, Wallensteen (2007), puntualiza el conflicto como la situación social en la cual una de las dos partes combate al mismo tiempo para adquirir un conjunto equivalente o igual de recursos que resultan insuficientes. De la misma forma, se presenta como la barrera que se opone entre grupos e individuos por la obtención de capitales escasos o por la elaboración o el alcance de valores recíprocamente incompatibles, Aron (Como se citó en Langa 2010). El Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH), por su parte, postula que:

El conflicto ocurre naturalmente y tiene lugar cuando dos o más partes perciben sus intereses como incompatibles, expresan actitudes hostiles, o toman una acción que afecta a las posibilidades de que las otras partes puedan alcanzar sus objetivos o defender adecuadamente sus intereses. Es un elemento esencial para el funcionamiento correcto de la sociedad y, consecuentemente, la clave es cómo manejarlo/gestionarlo por medios pacíficos (IECAH, 2000, p.8).

Como se pudo observar, esta lucha ha sido definida por varios autores tratando de consignar en él los elementos más importantes, como características o posibles causas, sin embargo, se han realizado desarrollos más amplios entorno a esta noción, que van más allá de establecer un concepto. A continuación, se abordarán algunos constructos teóricos que permiten establecer un acercamiento a las teorías planteadas alrededor de la noción de conflicto, estableciendo algunas características y particularidades de este.

3.2.1. Aproximaciones teóricas del conflicto.

Particularmente, el conflicto social ha creado un cuantioso número de reflexiones teóricas, desde el área de la sociología. Estas reflexiones han tomado como principal referencia a la revolución y el conflicto social, lo cual ha ajustado notablemente sus posicionamientos, tanto a nivel intelectual como político (Cardazo, 2001). En este sentido, difícilmente una teoría del conflicto social será autónoma, lo normal es que forme parte de una concepción completa de la realidad social y de su funcionamiento. De ahí que se pueda hablar de dos grandes teorías del orden social, las cuales condicionan en la interpretación de los conflictos sociales.

Con respecto a las teorías consensualistas, se refieren a los conflictos sociales como situaciones anómalas de la sociedad, que se presentan ante la alteración del curso normal de

la vida colectiva, mientras que las teorías conflictivistas, hacen alusión al conflicto como las contradicciones de la vida en sociedad, entendidas estas como oposición de objetivos que provocan confrontación de intereses. De igual modo, esta teoría asociada a la mirada positiva del conflicto social comprende el conflicto como imperativo estructural y motor del cambio social (Cardazo, 2001).

Teniendo en cuenta lo anterior, queda claro que no es fácil establecer una teoría del conflicto que sea usada de forma universal, sin embargo, existen varias concepciones que atienden a las particularidades que existen en el conflicto, como las teorías consensualistas y conflictivistas, las cuales difieren esencialmente por su causalidad. Si bien es cierto, son muchas las teorías que se plantean entorno al conflicto y sus diversas formas. Por tal razón, se abordará puntualmente, la noción de conflicto desarrollada por Marx desde una perspectiva social.

3.2.2. Teoría Marxista.

Esta teoría ha sido seguramente la corriente intelectual que ha apoyado sobremanera la interpretación contemporánea del conflicto social, ya sea por sus aportes teóricos y en la práctica investigadora como por la reacción incentivadora que ha provocado en otros ámbitos ideológicos o metodológicos. No se trata sólo de las novedades conceptuales que aportó y sigue aportando, sino de su papel capital en el acogimiento de actitudes mentales diferentes hacia este tipo de fenómenos, caracterizadas por su valoración como factores de cambio social creativo y por la consideración de la rebeldía popular como algo más que protestas ante las injusticias o respuestas desesperadas ante situaciones extraordinarias (Marx 1859).

En síntesis, para cualquier caso, hablar de marxismo es referirse a una teoría que no ha dejado de evolucionar desde la obra de Marx hasta la actualidad. No es fácil agrupar el pensamiento sobre el conflicto social y la revolución de corrientes marxistas tan diferenciadas como la obra de Gramsci, el marxismo soviético, el estructuralismo de Althusser, los marxistas franceses del círculo de Annales, las últimas corrientes del marxismo británico, la fusión entre marxismo y funcionalismo o el llamado posmarxismo,

entre otras. Con lo dicho anteriormente se tratará de reconstruir la interpretación marxista del conflicto social, limitándose a resaltar aquellos conceptos que más la identifican (Marx, 1859).

Simultáneamente, el inicio de la concepción intelectual marxista de los movimientos sociales reside en una interpretación de los sistemas en clave conflictiva: La historia de todas las sociedades existentes hasta hoy ha sido la historia de la lucha de clases. El conflicto es pues ajeno a todo sistema social, algo así como un imperativo estructural mientras que la sociedad siga articulándose de manera clasista (Marx, 1859).

Indiscutiblemente, los roces sociales tienen dos orígenes que se integran, uno de orden social, la actitud de las clases antagónicas en cada sociedad y otro de tipo socioeconómico, la interacción entre fuerzas productivas y relaciones de producción. El primero está conformado, notoriamente, por dos o más actores: la clase que actúa como grupo dominante en términos políticos y económicos, y la clase sometida, con aspiraciones a cambiar su condición. Marx afirma que la actitud de los grupos dirigente es siempre fundamentalmente conservadora, conservando una actitud hostil hacia la innovación y procurándose mecanismos que permitan su cierre social y su autorreproducción como clase dominante (Marx, 1859).

Aunado a lo anterior, puede deducirse que, para el marxismo tradicional el conflicto social y la revolución han de ser interpretados en términos de imperativo estructural, con un origen fundamentalmente socioeconómico, por lo cual, se hará un abordaje específicamente del conflicto armado en Colombia.

3.3. Conflicto armado en Colombia

El conflicto colombiano ha sido heterogéneo tanto a lo largo del tiempo como en la extensión del territorio. Así mismo, lo han sido sus actores, sus víctimas y sus repertorios violentos. Superar este proceso pasa por indagar en los contextos en que surgió el conflicto, por los motivos de sus cambios y trascendencia en la historia y por las razones de su prolongada permanencia; hechos que convierten a Colombia en el país con el conflicto sin tramitar más antiguo de la historia (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

En la identificación del carácter cambiante del conflicto armado, de sus protagonistas y de sus contextos, El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) establece y describe cuatro periodos en su evolución. El primer periodo (1958-1982) marca la transición de la violencia bipartidista a la subversiva, caracterizada por la proliferación de las guerrillas que contrasta con el auge de la movilización social y la marginalidad del conflicto armado. El segundo periodo (1982-1996) se distingue por la proyección política, expansión territorial y crecimiento militar de las guerrillas, el surgimiento de los grupos paramilitares, la crisis y el colapso parcial del Estado, la irrupción y propagación del narcotráfico, la nueva Constitución Política de 1991, y los procesos de paz. El tercer periodo (1996-2005) marca el umbral de recrudescimiento del conflicto armado. Se distingue por las expansiones simultáneas de las guerrillas y de los grupos paramilitares, la crisis y la recomposición del Estado en medio del conflicto armado, y la lucha contra el narcotráfico. El cuarto periodo (2005-2012) marca el reacomodo del conflicto armado. Se distingue por una ofensiva militar del Estado que alcanzó su máximo grado de eficiencia en la acción contrainsurgente, debilitando, pero no doblegando la guerrilla, que incluso se reacomodó militarmente. Paralelamente se produce el fracaso de la negociación política con los grupos paramilitares, lo cual deriva en un rearme que viene acompañado de un violento reacomodo interno entre estructuras altamente fragmentadas, volátiles y cambiantes, fuertemente permeadas por el narcotráfico, más pragmáticas en su accionar criminal y más desafiantes frente al Estado (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

En efecto, gran parte del conflicto armado cuenta con una dimensión significativa de influencia regional e internacional, gracias, entre otras cosas, a los flujos de personas refugiadas, al comercio de armas, a los intereses económicos o políticos que los países vecinos tienen en el conflicto, o bien porque los grupos armados de oposición buscan refugio o tienen sus bases en los países vecinos. En la gran mayoría, una de las partes enfrentadas suele ser el propio gobierno o sus fuerzas armadas, contra uno o varios grupos armados de oposición o insurgencia. Por otro lado, los enfrentamientos pueden ser entre clanes, grupos armados opuestos entre sí, o entre comunidades étnicas o religiosas (Fisas, 1998).

La caracterización del conflicto armado que ha vivido Colombia en las últimas décadas ha sido objeto de un prolongado debate en el país, tanto en el plano jurídico como en el académico, y no existe todavía un consenso mínimo al respecto. Aunado a esto, Zubiría (2015), en su texto *dimensiones políticas y culturales en el conflicto colombiano*, utiliza la noción de “conflicto social armado”, para referirse al conjunto de los enfrentamientos armados que ha habido desde los años cuarenta hasta hoy. La idea de estos comisionados es que existe una íntima interrelación entre el conflicto social, ante todo, en las zonas rurales y la violencia política (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 2015).

Considerando que, Colombia tiene una larga historia de acontecimientos violentos, en la época contemporánea, el legado de la violencia vivida en la década de los cincuenta aún sigue vivo entre la población, y con frecuencia se utiliza como justificación por parte de los que continúan ejerciendo la violencia en el presente. Su trivialidad y cotidianidad están vinculadas a factores específicos de la coyuntura actual: en particular, la naturaleza extremadamente heterogénea de la violencia impide que pueda articularse en torno a un solo eje vertebrador del conflicto (Koonnings y Kruijt, 2001).

Como se ha podido observar el conflicto armado colombiano desde épocas remotas ha existido, y se ha agudizado trayendo consigo diferentes formas de violencia sociopolítica: desplazamiento forzado, masacres, secuestro, descuartizamiento, y entre ellos la extorsión. A continuación, estableceremos un acercamiento a los tipos de violencia que se enmarcan en el conflicto armado colombiano.

3.3.1. Tipos de violencia en el conflicto armado.

La gran variedad de hechos violentos que se presentan en Colombia es particularmente compleja y variada, y por lo tanto ha asumido diferentes rostros. Entre estos cabe mencionar el enfrentamiento armado entre guerrillas y el ejército, las acciones que comenten los paramilitares y los narcotraficantes, el chantaje a cambio de la protección por parte de las milicias urbanas, las operaciones de “limpieza social”, los asesinatos políticos, el crimen organizado y los delitos menores, la guerra entre bandas juveniles y la

extorsión. Todos estos tipos de violencia, en diferentes medios, son responsables del aumento de homicidios y desplazamiento (Koonnings y Kruijt, 2001).

Así mismo, en muchos casos puede decirse que la violencia cotidiana que se manifiesta en crímenes horribles, en ajuste de cuentas y en asesinatos vengativos, tienen una dimensión política, en tanto, en cierta medida puede ser la expresión de un sentimiento de indignación social, que probablemente nace como respuesta a la debilidad de la política y el sistema judicial.

Por otra parte, los grupos como las guerrillas y los narcotraficantes solo gozan de una cohesión relativa, ya que en las primeras son numerosas, y cada una de ellas tiene múltiples alianzas, por mencionar solo una de estas organizaciones guerrilleras, las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia (FARC) aúnan más de sesenta grupos que están lejos de ser homogéneos en cuanto a sus estrategias y enfoques. Por su parte, incluso cuando estaban en el momento culminante de su poder, los conocidos “carteles” de Medellín, Cali, Bogotá y el Bajo Cauca, en realidad eran más que frágiles coaliciones de varios grupos al margen de la Ley. Tras el desmantelamiento de los carteles, estos grupos adquieren más autonomía que en el pasado. En el caso específico de las milicias urbanas y los paramilitares, aunque se encuentran bastante centralizados, han iniciado a crearse grupos de ámbito departamental. Por lo general, caracterizados por una inestabilidad mayor que los carteles y también han estado más íntimamente relacionados con la comunidad ilegal. Del mismo modo, la delincuencia no alude únicamente a una serie de individuos aislados o bandas dispersas, si no a variadas organizaciones, con todo lo que ello implica, por ejemplo, durante algún tiempo, la policía con gran pericia y destreza controlaba el mercado de coches robados. La corrupción afecta a todas las organizaciones y a todos los sectores de la sociedad, lo que hace imposible establecer distinciones claras entre los diferentes agentes que ejercen la violencia (Koonnings y Kruijt, 2001).

En términos generales, las actividades de la guerrilla y los delitos perpetrados con violencia en el país, tanto organizados como desorganizados, suelen darse en las zonas dedicadas a los productos básicos. Y la estrategia de la guerrilla ha convertido como objetivo principal la extensión de su control a los centros de actividad económica, ha transformado las relaciones que anteriormente mantenían los grupos armados. Por último,

es importante resaltar que la presencia de un grupo armado en el ámbito local no siempre genera un enfrentamiento violento, pues a menudo lo que motiva es la necesidad de protección. Aunado a esto, Gambetta (2005), en su obra la “Mafia Siciliana”, plantea que dichos grupos pueden considerarse como un sistema de protección, ya que, garantizan que las relaciones se basen en la confianza de una situación donde impera la desconfianza. Dicha hipótesis podría aplicarse a las redes armadas colombianas, particularmente a las que poseen y ejercen el control de ciertas zonas del país, esta problemática es la que se conoce actualmente como el delito de la extorsión ejercido por organizaciones criminales (Koonnings y Kruijt, 2001).

Como se ha podido evidenciar el conflicto armado colombiano ha asumido distintos rostros, y particularmente, la extorsión ha sido un hecho violento que si bien, se ha vivido históricamente, en la contemporaneidad ha tomado mayor fuerza en el contexto colombiano.

3.4. Extorsión en Colombia

Frente al concepto de extorsión Hostteter (Como se citó en Norza y Peñalosa, 2016), planteó una definición:

Un esquema por el cual los parásitos humanos se insertan en la industria de otros, encontrando la forma de lucrarse de los resultados de la actividad económica de los demás, manteniendo su control por intimidación, la fuerza y el terrorismo (Hostetter, 1929, p. 37).

A pesar de esta puntualización, el concepto se ha ampliado gracias a otros componentes, que permiten demostrar en este tipo de fenómeno la misma lógica de un sistema en el cual existen actores e interacciones entre los mismos que lo refuerzan o lo debilitan Cohen, Gambetta (Como se citó en Norza y Peñalosa, 2016).

Razón por la cual, algunos autores han planteado tres actores de interacción en esta problemática criminal: la estructura organizativa del grupo criminal, que adopta la extorsión dentro de un aspecto de crimen organizado; la fuerte presencia y el control territorial a nivel local, y la relación simbiótica entre la víctima y el victimario Joint Research Center on Transnational Crime (Como se citó en Norza y Peñalosa, 2016)

Por esto, al observar el trabajo de la extorsión como un sistema propio con asignación de funciones, se relaciona directamente con el crimen organizado Albanese, Konrad y Skaperdas (Como se citó en Norza y Peñalosa, 2016). Así mismo, el estudio realizado por la “Joint Research Center on Transnational Crime” [Centro Común de Investigación sobre Delincuencia Transnacional] en los países de la Unión Europea, formuló la intromisión de una estructura organizada de actividades criminales, relacionadas con mercados monopolísticos ilegales, que utilizan la violencia (amenazas) como sinónimo de protección y elemento necesario para obtener una ganancia generalmente de orden económica.

Por consiguiente, una característica esencial en el cometido de esta forma de violencia es el cambio que obedece al contexto social y económico, en el cual, dependiendo del escenario en el que se presenta, se convierte en un delito fácil de cometer o complejo por el nivel de especialización e inversión requerido por el victimario. Monzini (como se citó en Norza y Peñalosa, 2016). Es decir, para el delincuente puede representar una inversión elevada o mínima, dependiendo de la víctima y el contexto seleccionado. Paoli, Gambetta (Como se citó en Norza y Peñalosa, 2016).

Particularmente, en el contexto colombiano la extorsión adquirió protagonismo a principios del 2002, como fuente de financiación de los grupos armados organizados al margen de la ley (guerrilla y autodefensa) que encontraron en la extorsión una nueva forma de financiar su estructura criminal al obtener dividendos para costear la guerra Ballentine y Nitzschke (Como se citó en Norza y Peñalosa, 2016). Es relevante señalar que, entre 2000 y 2014 se registraron 32.209 víctimas de extorsión en el país, lo contrario a las 17.067 víctimas por secuestro, sin incluir los casos que no fueron denunciados y las repercusiones que esto generó en las familias, la sociedad y el país en los ámbitos socioeconómicos, políticos y culturales (Norza & Peñalosa, 2016).

A su vez, en los últimos cinco años se percibe un cambio en la modalidad de la extorsión, a otras formas determinadas por microterritorios y cuantías económicas a pequeña escala exigidas por los extorsionadores; lo que lleva a una nueva manera del crimen de alto impacto para la seguridad y convivencia ciudadana. Esta modalidad es nombrada como “microextorsión”, que viene afectando distintos niveles de la sociedad

colombiana, particularmente la vida cotidiana de comerciantes, tenderos, transportadores y agricultores, en la cual los delincuentes no siempre hacen parte de una estructura organizada. (Norza & Peñalosa, 2016). Precisamente por este fenómeno se intenta indagar a través de esta investigación.

Por último, es importante resaltar que, según cifras encontradas en el estudio realizado por Ibarra de la Universidad Sergio Arboleda entre 2003-2014, el departamento de Antioquia registró el más alto porcentaje de extorsiones denunciadas, centralizando el 16,2% por parte de la delincuencia común. En este mismo periodo en Antioquia, las FARC contribuyeron al 5% de las afectaciones causadas por este delito, con un crecimiento total del 27,1%; el porcentaje que representa el número de extorsiones ejecutadas por las AUC y las BACRIM en el departamento de Antioquia corresponde al 8%; el ELN estuvo presente en Antioquia este mismo periodo con el 8.4% de las extorsiones registradas.

Con todo lo anterior, el pueblo colombiano ha sido un contexto completamente agobiado por las diferentes modalidades de violencia sociopolítica, y frente a esta proliferación que ha tenido origen desde antaño hasta nuestros días, es necesario establecer un acercamiento conceptual al marco normativo del conflicto armado.

3.5. Marco normativo del conflicto armado.

El Derecho Internacional Humanitario (DIH) establece un grupo de normas que, por razones humanitarias, buscan disminuir las secuelas de los conflictos armados, proteger a las personas que no participaron o ya no participan en los combates y limita los medios y métodos de hacer la guerra. El DIH es parte del derecho internacional público, que regula las relaciones entre las naciones y está compuesto por acuerdos firmados entre gobiernos, por el derecho consuetudinario internacional que se fundamenta, a su vez, de la práctica de los Estados que éstos reconocen como obligatoria, así como por principios generales del derecho. El DIH se emplea en ambientes de conflicto armado. No estipula si un Estado tiene o no tiene derecho a recurrir a la fuerza (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2003).

Así mismo, el DIH está básicamente contenido en los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, en los que son parte casi todos los Estados. Estos Convenios se integraron con

otros dos tratados: los Protocolos adicionales de 1977 respectivos a la protección de las víctimas de los conflictos armados (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2003). Un Tercer protocolo relativo al emblema fue firmado en el año 2005. En particular, desde la perspectiva del DIH, también llamado “derecho de la guerra” y “derecho de los conflictos armados”, se separan cuatro situaciones en el ámbito de utilización del DIH: el conflicto armado internacional, conflicto armado no internacional, los disturbios internos, así como las tensiones internas, que veremos seguidamente.

Igualmente, el conflicto armado internacional existe cuando se recurre a la fuerza armada entre dos o más Estados. Se habla de conflictos armados no internacionales cuando:

Son enfrentamientos armados prolongados que ocurren entre fuerzas armadas gubernamentales y las fuerzas de uno o más grupos armados, o entre estos grupos, que surgen en el territorio de un Estado (Parte en los Convenios de Ginebra). El enfrentamiento armado debe alcanzar un nivel mínimo de intensidad y las partes que participan en el conflicto deben poseer una organización mínima” (CICR, 2008, p. 6).

En cuanto a los disturbios internos, al contrario, se definen en el DIH como la situación en la que:

Sin que haya conflicto armado no internacional propiamente dicho, hay dentro de un Estado, un enfrentamiento que presente cierta gravedad o duración e implique actos de violencia. Estos actos pueden ser de formas variables, desde actos espontáneos de rebelión hasta la lucha entre sí de grupos más o menos organizados, o contra las autoridades que están en el poder. En tales situaciones, que no necesariamente degeneran en una lucha abierta en la que se enfrentan dos partes bien identificadas (conflicto armado no internacional), las autoridades en el poder recurren a cuantiosas fuerzas policiales incluso a las fuerzas armadas para restablecer el orden, ocasionando con ello muchas víctimas y haciendo necesaria la aplicación de un mínimo de reglas humanitarias (CICR, 2008, p. 6).

En último lugar, las tensiones internas se diferencian de los disturbios internos, pues en las primeras no se registran enfrentamientos armados. Según el Comité Internacional de Cruz Roja (CICR) compone una situación de tensión interna, “toda situación de grave tensión en un Estado, de origen político, religioso, racial, social, económico, etc.; las secuelas de un conflicto armado o de disturbios interiores que afectan al territorio de un Estado”.

Por otra parte, el DIH prohíbe, como método de guerra, hacer pasar hambre a las personas civiles. Asimismo, se prohíbe atacar, destruir, sustraer o inutilizar los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, tales como los artículos alimenticios y las zonas agrícolas que los producen, las cosechas, el ganado, las instalaciones y reservas de agua potable y las obras de riego, con el propósito intencional de privar de esos bienes, debido a su valor como medios para asegurar el sustento, a la población civil o a la parte adversa, sea cual fuere el motivo, ya sea para hacer aguantar hambre a las personas civiles, con la finalidad de estimular su desplazamiento, o con cualquier otro propósito.

Por último, Colombia tiene un marco legal en el cual se expide la Ley 1448 de 2011 “Ley de víctimas y restitución de tierras”, que busca instaurar un conjunto de medidas de atención y asistencia que permita brindar las garantías necesarias para lograr la reparación integral del dolor que han sufrido aquellas personas que han sido víctimas del conflicto armado, el cual se ha prolongado por más de 60 años, víctimas que han tenido que desprenderse de sus predios por el abandono, despojo o desplazamiento forzado, y que buscan en la restitución de tierras los mecanismos necesarios para la dignificación de su persona, la inclusión social y la protección del Estado respecto a las garantías de no repetición cuando se retorne a sus tierras, y así llegar al disfrute pleno y sostenible de todos los derechos vulnerados por las diferentes acciones bélicas enmarcadas dentro del conflicto (Díaz, 2016).

En este marco legal colombiano, se ha considerado la Ley de víctimas como una normatividad que brinda los lineamientos gubernamentales y estatales para el acompañamiento a las personas que han sido violentadas por alguno de los tipos de violencia, y particularmente, es en este régimen legal donde se genera la noción de víctima que es fundamental para que los individuos sean llamados como sujetos políticos, esa noción será desarrollada a continuación.

3.6. Conceptualizaciones sobre la víctima

Antes de la segunda guerra mundial no se consideraba la existencia de víctimas o no se medía la gravedad de las secuelas humanas que dejaban los enfrentamientos, puesto que

los únicos intereses eran políticos y económicos. Sin embargo, con el final de la segunda guerra mundial y debido a las terribles secuelas que dejó, impulsó y justificó la declaración de los derechos humanos, con la cual se ha conformado una centralidad en las víctimas (segunda mitad del siglo XX y lo que va del XXI). En esta declaración de los derechos humanos aparece un concepto que será transversal para las víctimas y es la denominada dignidad humana que, según Robinson (Como se citó en Arias, 2012), se refiere a un sentido íntimo de autoestima, que despierta empatía con el otro y nos conecta, siendo esta la base de los derechos, pues todos los seres humanos poseemos un valor intrínseco que nos otorga dignidad y derechos. Con lo anterior, se entiende como víctima a quien ha sido lacerado por la violencia que daña su integridad (Arias, 2012).

En este sentido, la víctima es la persona con la dignidad dañada o vulnerada, toda vez que la aproximación o el asedio conceptual a la idea de dignidad humana sólo ocurre idóneamente por vía negativa, esto es, a través de las múltiples formas de daño y de vulneración de la dignidad de las personas (Arias, 2012).

A raíz del conflicto armado y de las modalidades de victimización que lo han caracterizado, el Congreso de la República consideró necesario establecer una definición legal de la noción de víctima, no limitado a su sentido más general, sino incluyendo sus formas específicas para poder responder eficazmente a los programas de justicia transicional contemplados en la Ley 1448 de 2011. Para tal efecto, esta Ley, en su artículo tercero, define a las víctimas del conflicto armado como:

Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno (p.1).

Por otra parte, según la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1985) en la declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delito y abuso del poder considera que:

Se entenderá por "víctimas" las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos

fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder (p. 1).

Con lo presentado anteriormente, es posible comprender que el conflicto armado colombiano y particularmente, el fenómeno de la extorsión trae consigo un sinnúmero de afectaciones en las esferas económicas, socioculturales e individuales. Y, en la dimensión subjetiva particularmente, porque quienes son víctimas del fenómeno de la extorsión experimentan una serie de respuestas de carácter emocional que inciden en las distintas dimensiones de su vida.

3.7. Acercamiento teórico a la emoción

En la época de los 80, uno de los planteamientos más importantes sobre las emociones, desde un punto de vista biológico y fisiológico, es el planteado por James y Lange (Como se citó en Pereira, 2019), quienes proponen el concepto de emoción como el resultado de una percepción, y la causa de la expresión física, es decir, la percepción de un objeto o evento despertaba un estado emocional, que, a su vez, generaba una manifestación a través de cambios corporales. Así era concebida la estructura emocional en aquella época, inicia con la presencia de un objeto emotivamente significativo, luego se da la percepción del objeto, seguidamente, se produce la emoción y finalmente, se da la respuesta que es expresión de la emoción. Para estos autores las emociones, son estados que surgían a partir de la manera en que la persona percibía cambios corporales ante un incentivo particular. Para estos planteamientos, los estímulos son producidos por el ambiente y el cuerpo y sus reacciones son el medio de interpretación que da lugar a las emociones Damasio (Como se citó en Pereira, 2019).

Por otro lado, Solomon (Como se citó en Pereira, 2019), comprende el concepto de emoción desde un punto “cognitivo”, y afirma que las emociones son juicios normativos y frecuentemente morales, es decir, tener una emoción es realizar un juicio normativo acerca de la situación presente, pero el objeto de una emoción no puede ser simplemente un hecho: el objeto emocional únicamente puede ser caracterizado de modo completo como objeto de mi ira (Melamed, 2016).

Por otro lado, Ekman (Como se citó en Zerpa, 2009), afirma que las emociones están presentes a la hora de hacerle frente a diversas situaciones de la vida cotidiana; por tal razón tienen un carácter adaptativo cuando se presentan diferentes contingencias como frustraciones, pérdidas, etc. Al hablar de “básicas” se hace referencia al rol que la evolución ha jugado en la expresión tanto única como común de las mismas, así como de la función que actualmente cumplen para la especie humana (Zerpa, 2009).

En este sentido, un criterio fundamental para clasificar como básica una emoción es su carácter universal, común a la especie humana Kalat y Shiota (Como se citó en Zerpa, 2009). Teniendo en cuenta este criterio, una emoción puede estar presente en cualquier sociedad (independientemente de la cultura) a excepción de las personas que presenten una alteración genética, morfológica o fisiológica que les impida o cambie la expresión “típica” de estados como la felicidad, tristeza y miedo, entre otras. La psicología evolucionaria se ha dedicado a desarrollar el estudio de seis expresiones emocionales consideradas de carácter universal, es decir, que están presentes en la mayoría de las culturas del mundo; estas emociones son, sorpresa, tristeza, miedo, disgusto-repugnancia-asco y felicidad.

Aunado a lo anterior, para Kalat y Shiota (Como se citó en Zerpa, 2009) las emociones básicas facilitan una respuesta funcional a un evento específico o prototípico de la vida cotidiana y aparecen en etapas muy tempranas del desarrollo evolutivo. Las particularidades de las emociones básicas (en tanto emociones: movimientos) incluyen la singularidad de que ocurren en presencia de un evento externo que las incita y una duración normalmente breve, aun cuando el estímulo persista o bien, desaparezca (Zerpa, 2009).

De acuerdo con, Cornelius (Como se citó en Zerpa, 2009) la postura actual de la psicología evolucionaria con respecto a la expresión emocional parte de una hipótesis común de referencia, la cual formula que si la expresión emocional está sujeta a la evolución por selección natural, entonces los miembros de una especie igual deben exhibir las mismas expresiones emocionales. La investigación asociada ha mostrado fuerte evidencia para apoyar la idea de que algunas expresiones emocionales son universales en la especie humana. Tales emociones universales son las denominadas básicas (Zerpa, 2009).

Tras la consideración de algunos acercamientos conceptuales sobre la noción de emoción, puntualmente, esta investigación se apoya en lo planteado por Fernández, García, Jiménez, Martín, y Domínguez (2010), quienes comprenden las emociones como procesos psicológicos que nos prestan un valioso servicio, al hacer que nos ocupemos de lo que realmente es importante en nuestra vida. Como si fuera un sistema de alarma, que nos señalan las cosas que son peligrosas o aversivas, y que por lo tanto debemos evitar, y las cosas que son agradables o apetitivas, y a las que por lo tanto debemos acercarnos. También, se emplea la premisa de la función adaptativa, desde la orientación cognitiva, se ha comenzado a ver las emociones como mecanismos de emergencia o programas de orden superior, que cuando es necesario paralizan o reducen otras actividades, reclutan recursos de otros procesos psicológicos y guían el comportamiento. Es decir, no se trata de unos elementos de aparato psíquico que actúan al mismo nivel que los demás, sino que están permanentemente en acción a bajo nivel, permitiendo el desarrollo de otras actividades, pero en cuanto detectan o prevén una condición significativa para nuestra adaptación, toman el control de todo el sistema hasta dar una respuesta adecuada a las demandas. Finalmente, mencionan que las emociones pueden ser uno de los procesos psicológicos más complejos y difíciles de explicar. Según estos autores se pueden identificar cuatro elementos esenciales, que permiten entender de manera consensuada las emociones. En primer lugar, se relacionan las emociones con cambios fisiológicos, donde cada emoción tiene su propio modo de reacción fisiológica, que pueden ir desde cambios en el sistema nervioso autónomo (aumento en el ritmo cardiaco, enrojecimiento de la piel o erizamiento del vello), como también cambios en el sistema nervioso central (activando o inhibiendo determinadas estructuras neuronales) y en la secreción hormonal (adrenalina y noradrenalina), Cacioppo, Gardner, Rosenberg, Levenson, Ekman, Heider y Friesen, (Como se citó en Fernández, García, Jiménez, Martín, y Domínguez, 2010).

Un segundo conjunto de variables es la denominada “tendencia a la acción” o afrontamiento, que incluye acciones tales como la agresión, la evitación, la curiosidad o la adopción de una determinada postura corporal, lo que sugiere un tipo de respuesta concreta de afrontamiento. Una de las funciones principales de la emoción es precisamente el dar respuesta a las situaciones del entorno que nos son emocionalmente importantes, por ello

todas las emociones incluyen una movilización de acciones encaminadas a resolverlas, Lazarus (Como se citó en Fernández, García, Jiménez, Martín, y Domínguez, 2010).

El tercer elemento, se asocia a la experiencia subjetiva de la emoción o sentimiento. Se refiere a lo que la gente experimenta cuando se sienten irritado, ansioso u orgulloso (Vallerand y Blanchard, 2000). Se trata de las señales de aviso que las emociones hacen conscientes para reclamar nuestra atención. Este componente subjetivo de las emociones humanas es probablemente el más estudiado de todos, como una señal convincente de que la persona se enfrenta a un tipo de emoción particular, Smith (Como se citó en Fernández, García, Jiménez, Martín, y Domínguez, 2010).

Una cuarta aproximación, se refiere a la emoción como un sistema de análisis y procesamiento de información. Ortony, Clore y Collins (Como se citó en Fernández, García, Jiménez, Martín, y Domínguez, 2010), propusieron que las emociones se producen a través de procesos cognitivos y que, por lo tanto, van a depender de la interpretación que cada persona haga de las distintas situaciones. Se asume que las emociones ocurren debido a una valoración (positiva o negativa) de las situaciones y así, una misma situación puede provocar en distintas personas emociones diferentes. Además, algunas emociones como por ejemplo el asco, son menos cognitivas que otras como por ejemplo la vergüenza.

A manera de cierre de este apartado, es importante mencionar que las categorías que se han presentado constituyen los referentes conceptuales, los cimientos que sustentan y le brindan un piso teórico a esta investigación.

4. Objetivos

4.1. Objetivo general

- ✚ Comprender las emociones que experimentan un grupo de comerciantes, víctimas del fenómeno de la extorsión, en el municipio de Caucasia-Antioquia, en el año 2020.

4.2. Objetivos específicos

- ✚ Describir los significados que los participantes le atribuyen al delito de la extorsión.
- ✚ Reconocer las emociones que experimentan los participantes.
- ✚ Identificar los comportamientos que surgen a partir de las afectaciones emocionales que presentan un grupo de comerciantes víctimas de la modalidad de la extorsión.
- ✚ Identificar las prácticas individuales y sociales que realizan un grupo de comerciantes frente al fenómeno de la extorsión.

5. Diseño metodológico

En este apartado se desarrollará la metodología empleada en este estudio, la cual se apoya en el tipo de investigación cualitativa y en el enfoque fenomenológico hermenéutico. Se privilegiará la técnica de la entrevista semiestructurada, que facilitará la conversación con los participantes quienes fueron seleccionados siguiendo diversos criterios. Igualmente, se presentará el plan de recolección de datos que se compone de cuatro fases, la fase inicial en la cual se tiene en cuenta la revisión de antecedentes investigativos y teóricos, en la segunda se realiza la exploración del terreno, en la tercera se llevará a cabo la recolección de la información y, en la cuarta fase se realizará la devolución de hallazgos a los participantes. El plan de análisis de los datos está fundamentado en lo propuesto por Galeano (2004), el cual sigue una secuencia, primero se realizará el registro sistemático de la información recolectada, es decir, la transcripción de las entrevistas, como segundo punto se realiza el proceso de codificación, en tercer lugar considerando las categorías y subcategorías derivadas del software Atlas Ti, se realizará la articulación teórica con la selección de textos, el cuarto punto consiste en la descripción y comparación de la información obtenida y, por último, se llevará a cabo la interpretación de información procedente de diferentes fuentes. Igualmente, en este apartado se establecen los criterios de rigor que se encuentran asociados a la investigación, específicamente en sus fases de recolección y plan de análisis, los cuales seguirán diversos parámetros para brindar mayor credibilidad y transparencia al manejo de la información, además, dentro de las consideraciones éticas este estudio se acoge a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud colombiano, del 04 de octubre de 1993, que establece las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. De esta manera, se da a conocer cuál es el procedimiento y las estrategias metodológicas que fundamentan este estudio.

5.1. Tipo de investigación

Este trabajo se realizará apoyado en las premisas de la investigación cualitativa que se define según Hernández, Fernández & Baptista (2014) como un proceso inductivo contextualizado en un ambiente natural, esto se debe a que en la recolección de datos se establece una estrecha relación entre los participantes y los investigadores, la cual está

mediada por los eventos y la interpretación de las respuestas obtenidas para el desarrollo de la investigación. En este sentido, el propósito con este tipo de investigación es reconstruir la realidad, tal y como la observan las personas, puesto que, en los análisis con modelos cualitativos la reflexión es el puente que une a los participantes con los investigadores, y a partir de estas consideraciones se puede comprender la realidad subjetiva de cada individuo. Así mismo, el investigador debe contextualizar los hechos en el momento y en el lugar en el cual ocurrieron, las personas que los vivieron y los vínculos que se generaron durante las experiencias, además, se pretende describir los fenómenos desde el punto de vista individual. Con este tipo de investigación se tienen en cuenta características, ideas e interpretaciones muy amplias a partir del relato de las personas, permitiendo la comprensión del investigador de un fenómeno social, el cual se pretende entender a través del discurso que subyace ante la experiencia personal de los participantes, dado que enriquecen y fundamentan el objetivo de esta investigación (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

El tipo de investigación cualitativa es importante en esta investigación ya que privilegia la subjetividad, la cual es una característica fundamental en este estudio y nos permite un acercamiento de la realidad social para comprender las emociones de las víctimas del fenómeno de la extorsión en el municipio de Caucasia, profundizando en su sentir, interpretaciones, relatos y significados que atribuyen a sus vivencias.

5.2. Enfoque

Esta investigación se llevará a cabo teniendo en cuenta las premisas del enfoque fenomenológico- hermenéutico, puesto que, nos permiten acercarnos de manera idónea a los objetivos propuestos en este estudio. Según Hernández, Fernández, & Baptista (2014), el enfoque fenomenológico posibilita explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno, es decir, permite indagar la conciencia del sujeto y la forma en la que las personas descubren la vida a través de las experiencias y el significado que le otorgan a estas. “Así mismo, este enfoque se fundamenta en el análisis de dichos significados y se utiliza cuando se busca entender las experiencias personales sobre un fenómeno o múltiples perspectivas que se tengan de éste” (Hernández, Fernández & Baptista 2014, p. 417).

El enfoque fenomenológico desarrolla dos aproximaciones, una de ellas es la fenomenología hermenéutica. Hernández, Fernández y Baptista (2014) consideran que esta aproximación se centra en la interpretación de la experiencia humana, no sigue un orden previamente establecido, es producto de la interacción dinámica entre actividades de indagación como definir un fenómeno o problema de investigación, estudiarlo y reflexionar sobre él, descubrir categorías y temas esenciales del fenómeno (lo que constituye la naturaleza de la experiencia), describirlo e interpretarlo (mediando diferentes significados aportados por los participantes). La hermenéutica está encaminada hacia dimensiones que garantizan la comprensión del accionar humano. Aunado a lo anterior, Heidegger (Como citó en León, 2009), logra elaborar una nueva forma de análisis filosófico libre de críticas hasta ese momento, en su nuevo concepto de fenomenología hermenéutica se presenta pues un cambio del paradigma de la conciencia basado en la percepción y se habla entonces del paradigma hermenéutico apoyado en la comprensión.

Por lo tanto, la fenomenología hermenéutica se caracteriza porque no parte de la intuición o percepción de un objeto, por ejemplo, sino que vas más allá de lo tangible, pues trata entender los significados de la vida humana y su comprensión.

En este sentido, resulta necesario el complemento que brinda la hermenéutica al enfoque fenomenológico pues no sólo se reflexiona sobre el impacto psíquico de las experiencias de las personas sino también acerca de la comprensión del comportamiento que éstas asuman frente a dichas vivencias. Este enfoque permite comprender las afectaciones psicológicas, es decir, las emociones subyacentes ante el fenómeno de la extorsión que experimentan los comerciantes, víctimas de este delito, y la forma particular en que estos sujetos reaccionan atribuyendo un significado individual y colectivo.

5.3. Técnicas

La recolección de los datos se llevará a cabo mediante la técnica de entrevistas semiestructuradas, las cuales se basan en una guía de asuntos o interrogantes elaborados por el entrevistador, el cual tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener más información. Este tipo de entrevistas son más íntimas, flexibles y permiten que el participante pueda abrirse a conversar. Además, las preguntas y el orden

de estas se podrán adecuar al compás en la conversación con los participantes, logrando un ambiente más amistoso, pactando entre ambos el ritmo y dirección de la entrevista (Hernández, Fernández & Baptista 2014). De acuerdo con el objetivo de esta investigación se realizó una guía de entrevista semiestructurada, la cual cumple con las características de fomentar un diálogo abierto donde el entrevistador puede generar otras preguntas que no se encuentren consignados en el derrotero inicial (Ver anexo 1).

Por otra parte, según Strauss & Corbin (2002) las entrevistas semiestructuradas con guías generales, tales como "Cuéntame qué piensas de...", "¿Qué sucedió cuándo...?" y "¿Cuál fue tu experiencia con...?", estos planteamientos dan a los participantes más espacio para contestar en términos de lo que es relevante para ellos. En este sentido, resulta importante para esta investigación hacer uso de este tipo de entrevistas, dado que, por medio del relato cada persona nos permite comprender los sentidos y significados atribuidos y las emociones que vivencian ante el fenómeno de la extorsión. Es importante señalar que, la información suministrada por los entrevistados solo será manejada por las investigadoras debido a las consideraciones éticas de confidencialidad y protección de la información.

5.4. Población y tipo de muestreo

Caucasia es un municipio del Departamento de Antioquia, denominado la Capital del Bajo Cauca por ser el principal centro urbano y comercial de la subregión. De acuerdo con La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (2019) la ganadería y la minería son las fuentes económicas de esta localidad, agregando el elevado crecimiento del sector comercio. Su población está constituida por 95.427 habitantes, entre los cuales 46.361 son hombres, 49.066 son mujeres y la representación total de niños es de 19.126, según el Censo Nacional de Población y Vivienda (2020), realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Particularmente, esta investigación va a tener en cuenta hombres y mujeres mayores de edad, comprendidas entre los 20 y los 57 años, que vivan en este municipio y que sean comerciantes. El tipo de muestreo será no probabilístico, es decir, "la selección de un elemento de la población que va a formar parte de la muestra se basta hasta cierto punto en

el criterio del investigador” (kinnear y Taylor, 1998, p. 405). Este tipo de muestreo permite acceder a la población, puesto que, es una muestra por conveniencia, en tanto una persona conlleva a otra que cumpla con los criterios de selección de los participantes establecidos en este estudio. En este sentido, se entrevistará a un grupo de tres comerciantes entre hombres y mujeres del municipio de Caucasia/Antioquia que acepten participar voluntariamente en este proyecto de investigación.

5.5. Criterios de selección de los participantes

- Hombres y mujeres mayores de edad
- Qué sean oriundos o naturales de Caucasia
- Que lleven más de tres años laborando como comerciantes en el municipio de Caucasia/Antioquia.
- Personas que hayan recibido notificación de extorsión por parte de agentes externos.
- No se tuvo en cuenta comerciantes que provenían de otras regiones y que no fueran naturales de Caucasia.
- No hubo consideración por género para las entrevistas.

5.6. Plan de recolección de la información

El plan de recolección de la información sigue las siguientes fases:

1. En la fase inicial: se tuvo en cuenta la revisión de antecedentes investigativos y teóricos, estos se rastrearon en diferentes bases de datos: DialNet, Ebsco, Panamericana, Scielo, Science Direct, Apa Psyc Net, Google Académico y Redalyc, igualmente se tuvo en cuenta el OPAC de la Universidad de Antioquia. La búsqueda en estas bases se realizó empleando descriptores y palabras clave que delimitaran el rastreo de los antecedentes.

2. En la segunda fase: se realiza la exploración del terreno. Es importante mencionar que previamente en el semestre 2020-1, se estableció contacto con tres personas, comerciantes del municipio de Caucasia, a quienes se les presentaron los objetivos de la investigación y accedieron participar voluntariamente en la misma.

3. En la tercera fase: se llevará a cabo la recolección de la información en el campo mediante la técnica de entrevistas semiestructuradas. Aunque inicialmente esta recolección de información se había programado de manera presencial, debido a la contingencia sanitaria que se presenta por causa del Covid-19 en el semestre 2020-2, se hace necesario replantear esta forma de recolección de información para llevarla a cabo de manera virtual, como una medida sugerida por la institución que evita que como investigadoras nos exponamos al riesgo. Esta situación fue conversada con los participantes.

4. En la cuarta fase: se realizará la devolución de hallazgos a los participantes, lo cual obedece al cumplimiento de las consideraciones éticas con la población, puesto que, es importante regresar a la misma con el fin de presentar los resultados alcanzados. A partir de la socialización de resultados se podrá generar entre los participantes y los investigadores un proceso de retroalimentación, el cual se tendrá en cuenta para enriquecer la escritura del informe final del trabajo. También se contemplará la posibilidad de realizar una jornada académica al interior del campus universitario de la UdeA, con el fin de convocar a la comunidad estudiantil más amplia para que participen en la socialización de los objetivos alcanzados.

5.7. Plan de análisis

Esta investigación sigue el plan de análisis propuesto por Galeano (2004), y presenta la siguiente secuencia:

1. En primer lugar, se hará el registro sistemático de la información recolectada, que consiste en la transcripción de las entrevistas que serán grabadas con la autorización de los participantes.

2. En segundo lugar, una vez transcritas las entrevistas se procede al proceso de codificación que, de acuerdo con Galeano (2004) es un procedimiento por medio del cual

se extraen, nombran, desarrollan y relacionan las categorías, implica desagregar datos para contextualizar y volverlos a unir de manera diferente. Posteriormente, se categorizará la información, es decir, se agruparán los datos que comportan significados similares, y se clasificará por categorías de acuerdo con criterios temáticos. Para este proceso de codificación y categorización se hará uso del software Atlas Ti, el cual permite la generación de citas, memos, categorías, familias, y redes, que contienen los discursos de los participantes. Este programa de análisis de datos cualitativo se tendrá en cuenta para esta investigación porque permite, agrupar, codificar y categorizar de manera detallada y organizada los relatos de cada uno de los participantes.

3. En tercer lugar, a partir de las categorías y subcategorías derivadas del trabajo en el Atlas Ti, se procede a la escritura de los hallazgos o resultados los cuales se alimentan de los relatos categorizados de los participantes. Se trata de reconstruir el sentido que subyace de los datos, dando lugar a la comparación constante de la información, posibilitando la evaluación permanente y rigurosa de vacíos, inconsistencias, saturaciones y la generación de estrategias para completar y validar la información (Galeano, 2004).

4. En cuarto lugar, se llevará a cabo la interpretación de información procedente de diferentes fuentes, es decir, “dar sentido”, por medio de las notas de campo y demás datos recolectados, hasta llegar a unidades significativas. Supone estructurar y exponer esas unidades de significado logradas a través del relato de los participantes, para construir y confirmar conclusiones comprensivas, argumentadas y sustentables en los datos obtenidos. En definitiva, el análisis y la interpretación cualitativa consisten en poder conciliar simultáneamente la construcción del sistema categorial, que den cuenta de la realidad de los participantes y la lógica de los discursos construidos por las investigadoras desde teorías y conceptualizaciones (Galeano, 2004).

5.7.1. Unidades preliminares de análisis.

Este proyecto de investigación tiene en cuenta tres unidades preliminares de análisis: emociones, extorsión y víctima.

5.8. Criterios de rigor

Esta investigación se fundamenta en algunos criterios de rigor, los cuales permiten brindar una mayor credibilidad y transparencia al manejo de información. En primer lugar, se alude al criterio de la dependencia, ya que los datos serán revisados por las dos personas que estarán ejecutando esta investigación y estos deben arribar a interpretaciones congruentes, de ahí nace la necesidad de grabar las entrevistas, para agilizar la dinámica de todos los encuentros y poder disponer de un registro clave del material recolectado. En segunda instancia, se considera el criterio de credibilidad, referido a la capacidad de las investigadoras para captar el significado completo y profundo de las experiencias de los participantes, de esta manera la investigación se planteará desde un punto de vista más objetivo y profesional. Seguidamente, se alude al criterio de confirmación, el cual consiste en minimizar los sesgos y tendencias que puedan tener las investigadoras, evitando preferencias o prejuicios a la hora de analizar la información, por lo tanto, es muy importante realizar un rastreo minucioso de los datos en su fuente, para lograr una explicitación lógica de los hechos, además, existen diferentes maneras para que este criterio de confirmación sea más efectivo, dentro de los cuales encontramos las estancias prolongadas en el campo, la triangulación, el proceso de devolución, el chequeo con participantes y la reflexión sobre los prejuicios. Por último, se establece el criterio de transferencia, puesto que, esta investigación puede aplicarse en otros contextos y sus resultados podrán emplearse para comprender los entramados de la realidad y problemática social que se presenten en otros ámbitos (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

5.9. Consideraciones éticas

Esta investigación se acoge a los lineamientos emitidos por la Resolución N° 008430 del Ministerio de Salud colombiano, del 04 de octubre de 1993, que establece las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. Para ello en el artículo 4° resalta los aspectos éticos que deben primar en un estudio llevado a cabo en seres humanos, donde prevalecen los criterios del respeto a su dignidad, y la protección de sus derechos y su bienestar. Conforme a todos los criterios que se deben tener en cuenta para desarrollar una investigación en seres humanos, es de total obligación informar a los beneficiados claramente los riesgos (mínimos) que prevalecen de la misma, al igual que

contar con un consentimiento informado que debe estar firmado por el participante, de lo contrario no se podrá llevar a cabo la investigación sin previa autorización firmada.

Así mismo, este estudio se acoge a la Ley 1090 de 2016, donde se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, por lo cual, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. En su artículo 1° se da la definición de Psicología, como una ciencia sustentada en la investigación y una profesión que estudia los procesos de desarrollo cognoscitivo, emocional y social del ser humano. Por esto, todo profesional en psicología debe respetar todos los criterios morales y religiosos de las personas, al igual de no realizar ninguna acción discriminatoria por razón de nacimiento, edad, raza, sexo, credo, ideología, nacionalidad, clase social, o cualquier otra diferencia, fundamentado en el respeto a la vida y dignidad de los seres humanos.

Aunado a lo anterior, esta investigación se acoge a los lineamientos éticos para la presentación de los trabajos de grado de la Universidad de Antioquia. En este sentido, es importante señalar que de las reglamentaciones mencionadas este estudio resalta los principios de voluntariedad, confidencialidad, beneficencia y riesgos los cuales se desarrollan más ampliamente en el consentimiento informado (Ver anexo 2).

6. Resultados

A partir de la aplicación de las entrevistas semiestructuradas, las cuales permitieron la recolección de la información, se construyeron seis categorías en las cuales están contenidos los relatos de cada uno de los participantes que serán claves para comprender las emociones que experimentan un grupo de comerciantes víctimas del fenómeno de la extorsión en el municipio de Caucaasia-Antioquia.

La primera categoría se denomina *contexto geográfico, económico y social de la extorsión*, en ella se hace énfasis en cada uno de estos tres elementos, que son fundamentales para comprender las situaciones bajo las cuales se presenta el fenómeno de la extorsión, entre ellas, la diversidad de actividades económicas que se realizan en la población caucasia, convirtiéndose de esta forma en un atractivo por medio del cual se lucran para ejercer su accionar delictivo las organizaciones criminales.

La segunda categoría relata cual es el *modo de operación de los grupos criminales*, quienes realizan una petición, que consiste en una tarifa de dinero estipulada para cada persona y que deben pagar a cambio de una supuesta seguridad para sí mismo y para sus seres queridos, seguridad que no puede garantizar el Estado colombiano debido a las falencias organizacionales que presenta. La tercera categoría hace alusión a los *significados atribuidos ante el fenómeno de la extorsión*, en esta categoría los participantes manifiestan cuáles son los sentidos que dan a esta experiencia que ha trastocado sus vidas, en planos como el familiar, personal y laboral.

La cuarta categoría denominada *emociones y sentimientos ante el flagelo de la extorsión*, cuenta a través del relato de los participantes la indecencia que ha tenido este flagelo en la vida emocional de los participantes y cuáles han sido los sentimientos que afloran frente a esta experiencia, permite conocer cuál es el sentir particular de cada uno de los participantes.

La quinta categoría permite hacer un acercamiento a cuáles son los *comportamientos y conductas ante la extorsión* que han asumido los participantes al ser

víctimas de esta problemática y cuáles han sido los cambios a nivel comportamental que han experimentado los comerciantes.

La sexta categoría alude a la *red de apoyo familiar, social y abandono del Estado*, muestra el acompañamiento que han recibido los comerciantes por su familia y círculo social más cercano frente al delito de la extorsión, de igual forma los participantes cuentan el abandono que sienten por parte del Estado frente a este fenómeno que afecta al sector comercial del municipio de Cauca.

Estas narraciones de los participantes permitirán tener un acercamiento y comprensión de los significados que le atribuyen al delito de la extorsión, conocer sus emociones y comportamientos que surgen a partir de las afectaciones generadas e identificar las prácticas individuales y sociales que realizan frente a este fenómeno.

6.1. Contexto geográfico, económico y social de la extorsión

Esta primera categoría se desarrolla desde tres aspectos principales los cuales son el aspecto geográfico, que permite un acercamiento a la zona en la cual cada una de las personas que hacen parte de este proyecto desarrollan sus actividades económicas y laborales, su vida social y sus relaciones interpersonales, además de las principales características del municipio. Igualmente se desarrolla el aspecto económico, en el cual se conocen las actividades productivas que realizan los participantes y finalmente, el aspecto social, comprendido desde los diferentes puntos de vista de los participantes algunas transformaciones, por ejemplo, en sus actividades laborales y cómo el silencio se convierte en una forma social de aceptar la extorsión.

El primer aspecto a desarrollar es el geográfico, con él se busca contextualizar el lugar actual en el cual se encuentran laborando los participantes, Cauca es una de las localidades más importantes de la zona por su privilegiada ubicación geográfica, se encuentra cerca de importantes afluentes colombianos como el río Cauca y el río Nechí, además en Cauca se encuentra el Puente Carlos Lleras Restrepo, el tercero en Colombia con una longitud de 1064 metros entre otras construcciones que resultan favorables para el lugar pues resultan sitios turístico, lo que ha tomado mucho auge en estos últimos años, con

lo cual se han venido desarrollando proyectos arquitectónicos de proyección nacional, favoreciendo al desarrollo económico y cultural de la región.

De igual forma, la economía local se mueve alrededor de la ganadería, la pesca, la agricultura, la minería y el comercio. Caucasia llegó a ser el mayor productor de oro en Colombia. Actualmente, el municipio ocupa un lugar predominante en la región del Bajo Cauca y es el mayor productor de ganado de la subregión. El sector de servicios cobra cada vez más fuerza, convirtiendo a Caucasia en el centro de comercio que hace las veces de surtidor de víveres para una amplia geografía (Alcaldía de Caucasia, 2017).

A pesar de ser una zona tan activa y con potencial de desarrollo, Caucasia no sólo es conocido por sus múltiples actividades económicas y riqueza cultural, sino también por la gran incidencia del conflicto armado y la violencia en esta zona, pues está ubicado en una posición estratégica para el desarrollo de actividades ilícitas. Así mismo, Caucasia tiene límite con Córdoba y Bolívar y ha tenido presencia de múltiples actores armados desde la década de los setenta. Inicialmente se registró la llegada de los grupos guerrilleros Ejército de Liberación Nacional (ELN), Ejército Popular de Liberación (EPL), La Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), y luego se dio la incursión y consolidación paramilitar a mediados de los noventa por medio de las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá, y luego del Bloque Mineros y el Bloque Central de Bolívar de las AUC. Finalmente, posterior a la desmovilización paramilitar, la región ha vivido la formación de bandas criminales que se registraron según fuentes oficiales y trabajos de campo desde 2013, entre las que se han identificado a Los Rastrojos, Los Paisas, Los Urabeños, entre otras. Actualmente, el dominio del territorio es disputado y compartido entre las bandas criminales, las FARC y ELN. Frente a esto las víctimas principales son la población civil, quien se encuentra en medio de las disputas de estas organizaciones ilegales y flageladas por los asesinatos, desapariciones forzadas y la extorsión, los cuales son los principales actos delictivos realizados por estos grupos al margen de la Ley (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Fundación ideas para la paz y Organización Internacional para las Migraciones, 2014).

Lo anterior permite conocer geográficamente desde donde se ven afectadas algunas personas y algunas características de la zona en la que se presenta el contexto. Algunos participantes coinciden en señalar que han laborado en distintos lugares y que finalmente se encuentran en Caucasia desempeñando sus labores: “estuve en la ciudad de Medellín también laborando aproximadamente tres o cuatro años y bueno actualmente laboro y vivo en Caucasia” Participante 2. “Toda mi vida he vivido en el municipio de Caucasia, nacida y criada en este territorio, presto y ejerzo labores hace veinticinco años” Participante 1. Son varias las personas que después de haber laborado en otros lugares o viviendo toda la vida en el territorio eligen el contexto de Caucasia para ejercer sus actividades laborales. Siendo muchos de ellos víctimas del fenómeno de la extorsión, puesto que esta zona es el foco de los grupos ilegales que practican este delito en el Bajo Cauca y debido a su alto movimiento económico en el área comercial, son los comerciantes la población más flagelada por este fenómeno.

Esta problemática afecta directamente el aspecto económico de la región en general sobre el cual los participantes aluden a las diversas labores que realizan y señalan las actividades económicas que aportan al desarrollo de la zona. Con sus relatos se refleja la variedad de servicios en el área comercial con los que cuenta el municipio, lo cual aporta al desarrollo económico de la zona, siendo Caucasia uno de los puntos principales del Bajo Cauca con mayor movimiento económico en la región, debido a esto se convierte en foco de atención para los agentes externos, pues entre mayor sea el desarrollo a nivel económico y comercial, mayor será el índice de extorsión a los comerciantes por parte estos grupos criminales.

Los participantes relatan la gran diversidad de actividades económicas que se realizan en Caucasia “[...] y las labores que realizo es el servicio fúnebre para el municipio y sectores aledaños, teniendo convenio con funerarias a nivel nacional” Participante 1. “Mi labor o mi profesión es ser odontólogo” Participante 2. “Bueno, mi labor es eh... me dedico al comercio de zapatos, atención al cliente, pues digamos que toda la administración del comercio de zapatos” Participante 3. Los tres participantes son víctimas de extorsión, a pesar de ejercer labores diferentes, esto quiere decir que no existe una actividad económica exclusiva para que los agentes externos incidan en ella, por el contrario, mientras más

variadas y rentables sean, podría resultarles mejor, ya que si las ventas en una actividad económica del sector comercial disminuyen pueden apoyarse en otra más estable. Los alcances que tiene la extorsión actualmente en el municipio de Caucasia, teniendo en cuenta estos testimonios, muestran que este flagelo ha logrado abarcar gran parte de la zona comercial de esta localidad. Teniendo en cuenta lo anterior, cabe resaltar que, ser víctima de extorsión marca un antes y un después en la vida de quienes sufren este fenómeno, así lo relata una de las personas.

Bueno, lo que sucedía antes era que yo venía muy animada a trabajar, yo salía muy animada, eh y siempre estaba como queriendo atender a todo el que llegaba, eh... siempre como sin, sin importarme el aspecto físico de los hombres, porque por lo general han sido hombres, el aspecto físico de los hombres y hasta de mujeres que han llegado, antes sin importarme pues su aspecto físico yo los atendía súper bien sin temor y ahora, el después es que ya veo a una persona extraña y no los quiero atender, me da... no quiero digamos como, como que atenderlos bien, no quiero eh... que me hablen, no quiero... trato como de evitarlos (Participante 3).

Esto da cuenta de cómo el fenómeno de la extorsión dividió la historia de esta persona y el temor empezó a formar parte de su rutina y modifica su comportamiento ante la presunta presencia de los agentes externos, lo que generó cambios en relación a sus actividades laborales, pues como lo manifiesta “evita a algunas personas”, lo que puede generar pérdida de clientela a su negocio; además, de las transformaciones que se presentan en diferentes ámbitos de la vida de los comerciantes a raíz de la extorsión, lo que incide en el contexto social. Puesto que finalmente, este fenómeno deja de ser individual para convertirse en una problemática coyuntural a nivel regional y nacional, que afecta diversas dimensiones de la vida, entre ellas, la social.

En medio de las problemáticas de violencia que marcan al municipio de Caucasia, sin duda una de las más notorias es la de la extorsión, que irrumpe abruptamente a quienes la viven, principalmente a los comerciantes, y socialmente es vista como una de las más comunes. Entre los relatos, se destaca “pues que te digo, yo digo que esa extorsión eso le va a llegar a todo el mundo, sea mujer, sea hombre, pero más que todo, atropella es al comercio, al comerciante.” narra además que “es un diario vivir, es una cotidianidad que tenemos que asumir todos los comerciantes de Caucasia” Participante 1. Con este relato, puede observarse que debido al crecimiento que tiene la extorsión en la zona comercial de

Caucasia, algunos comerciantes empiezan a naturalizar este flagelo, pues al no existir medidas eficaces por parte de las autoridades competentes que eviten o disminuyan las afectación a las víctimas, estos tienen pocas opciones frente a este fenómeno y finalmente lo naturaliza, es decir, se acostumbran y se resignan a cumplir con las exigencias de los agentes externos. (Este fenómeno de la normalización o naturalización tendrá un mayor desarrollo más adelante). La sensación de cotidianidad y costumbre que manifiestan los participantes frente a la extorsión también se acompaña por el silencio.

El silencio que rodea la extorsión se puede entender como un *mecanismo social del silencio compartido*, concepto que se puede comprender como aquellas estrategias que individual y colectivamente emplean las personas y las comunidades para no nombrar verbalmente una situación que a todos concierne, que genera conmoción, introduce cambios abruptos e irrumpe diversas dimensiones de la vida. Es así como a partir de los relatos, los participantes dan cuenta de cómo es asumida socialmente la extorsión, no sólo por quienes la viven sino también por quienes saben lo que pasa, pero deciden callar, y no solo guardan silencio quienes son testigos de este flagelo sino también en ocasiones quienes lo viven, como en el caso del participante 3 que confiesa que prefiere no contar a ninguno de sus vecinos o colegas comerciantes, ya sea por no exponerlos, evitar comentarios entre vecinos o porque el silencio es otra forma de normalizar el delito de la extorsión.

Los vecinos de acá del comercio se han dado cuenta, se han dado cuenta porque en ocasiones a la única que molestan es a mí, entonces ellos tienen conocimiento, claro que nunca he dado explicaciones, nunca le he contado a la del frente o a la de al lado lo que está pasando. Si se dan cuenta, se dan cuenta... hay momentos que dicen “ay qué pesar que esa muchacha que todo el tiempo la viven extorsionando... pero ya. (Participante 3).

Este delito de la extorsión que con el paso del tiempo se silencia, y cada vez toma mayor fuerza en el territorio generando afectaciones en el contexto económico y social. En la siguiente categoría se podrá identificar el modo de operación de los agentes externos, comprendiendo cómo logran llegar a los comerciantes y qué métodos utilizan para obtener lo exigido y de qué manera ellos han percibido la forma en que estos agentes irrumpen en sus labores.

6.2. Modo de operación de los agentes externos

Después de conocer el contexto geográfico, económico y social de la extorsión en el municipio de Cauca, capital del Bajo Cauca Antioqueño. Se puede comprender que esta es una de las principales zonas de influencia de los grupos al margen de la Ley, por la amplia diversidad de actividades económicas y, por ende, territorio de disputa entre estas organizaciones que se lucran y financian su accionar criminal mediante el delito de la extorsión, hecho que ha trastocado a innumerables sectores económicos, específicamente a los comerciantes de esta localidad, quienes han sido víctimas de este flagelo durante más de veinticinco años. Ahora, resulta relevante conocer cuál es el modus operandi de estas organizaciones criminales.

La forma habitual y característica de estos agentes externos, hace referencia al “modo de operar”, este aspecto tiene en cuenta la estrategia que utilizan estas organizaciones criminales para hacer el acercamiento a sus víctimas “el primer acercamiento, no fue físico, es decir, siempre todas las peticiones y amenazas han sido directamente por teléfono y fueron específicamente conmigo, afortunadamente ningún empleado se ha visto afectado” Participante 1. Al respecto el tercer participante enfatiza que los medios de comunicación facilitan el accionar de estos grupos, en la mayoría de los casos esta es la herramienta inicial, con la intención de vulnerar la tranquilidad y estabilidad “fue por teléfono, eso fue pues como la primera vez que sentí que me estaban intimidando fue por teléfono”. Estas organizaciones no ejercen presión física en primera instancia, el modo comisivo son los teléfonos celulares, haciendo uso de las herramientas digitales, para limitar de esta manera que se pueda conocer el origen de estas llamadas.

A partir de lo mencionado anteriormente, los participantes señalan que se generan hipótesis que están orientadas a intentar esclarecer la procedencia de las llamadas telefónicas “mira lo que pasa es que las extorsiones, el noventa por ciento de esas extorsiones uno sabe que son de la cárcel de acá de Cauca” Participante 1. Así mismo, el participante 2 señala “porque igual algunas veces yo lo tomaba, así como extorsiones de cárcel y el bandido no deja de ser bandido y puede hacer cualquier cosa”. Es así como se pone en evidencia el carácter inestable e incierto del origen real de las extorsiones que cometen estos grupos, puesto que, no se conoce con seguridad cual es la organización en

particular que está realizando dicha petición extorsiva, ya que, son varias las organizaciones criminales que tienen presencia en esta localidad. En este sentido, el *carácter incierto e inestable de la extorsión* se deriva como un concepto que es relevante traer a colación y abarca todo lo relacionado con la *incertidumbre* que subyace ante este fenómeno, puesto que no se conoce a detalle cuál es el agente externo que está realizando la petición, agudizando el miedo de las víctimas, ya que no conocen cual es el accionar de esta organización, influyendo de manera directa el componente emocional de cada sujeto, poniendo en descubierto el alto nivel de incertidumbre prolongada al que son expuestos al experimentar este fenómeno.

Frente a la poca certeza en la procedencia de los contactos iniciales que se establecen con los comerciantes, estos creen que provienen de algunas personas que se encuentran recluidas en los centros penitenciarios que, de acuerdo con los relatos de los participantes, desde allí desempeñan actividades ilícitas. Lo que pone en descubierto las falencias de seguridad y organización que implementan los centros de reclusión del municipio de Caucasia, puesto que no hay razón alguna para que una persona privada de la libertad acceda y tenga uso de herramientas tecnológicas en este caso de celulares. Ante estas llamadas reiterativas, si no hay respuesta por parte de las personas, se genera una especie de acoso por cualquier medio que consiste en el empleo de otras estrategias “pero seguían llamando y llamando y llamaban de todos los números, me escribían al WhatsApp, me mandaban notas de voz intimidantes, me escribían mensajes de texto que sabían dónde estaba, eh y daban datos personales míos que eran ciertos” Participante 3. Los agentes externos emplean cualquier método con el fin de generar presión en sus víctimas, para que se haga efectiva la petición directa que expresan en sus comunicaciones telefónicas.

Aunado a lo anterior, el origen de las llamadas trae consigo un interrogante adicional y es conocer y comprender el contenido de estas peticiones, “el primer contacto lo realizaron conmigo directamente, aquí en Caucasia he tenido cierto grado de reconocimiento, entonces pues las personas me conocen mucho y claro ellos se acercan incitan como a una colaboración pues con el grupo y hay que hacerlo y se entra como a negociar” Participante 2. El agente externo cuando realiza su petición entra a mediar con la víctima, utilizando el término de “Colaboración”, para establecer una negociación

expresando que desempeñan una labor de seguridad y vigilancia de todo el sector comercial del municipio, y que por lo tanto, -parafraseando a los participantes- su negocio no está exento de hacerlo y hasta el momento no hay retribución económica por parte de su local y se necesita que usted al igual que otros comerciantes colaboren “Ahh bueno, entonces no es amenaza, sino más bien como una incitación como a colaborar con el grupo sí, porque entonces no le prestarían seguridad a uno como de vigilancia dicen ellos” Participante 2.

Tener el control de una zona y del territorio, implica esfuerzo, en este sentido el agente externo realiza la petición económica, es decir, una suma de dinero que estipulada a cambio de garantizar la seguridad del comerciante y de su familia, esto a su vez implica entrar al gremio con el que se viene trabajando, una protección que no la pueden asegurar los entes gubernamentales, por las denominadas guerras sin fin que atraviesan el Estado colombiano, sobre eso el participante 3 relata que “me estaban pidiendo dos millones de pesos” este es una cifra aproximada de lo que deben pagar mensualmente los comerciantes de esta localidad. Esta problemática se ha convertido en un modo de vida, puesto que, esta petición económica que realiza el agente externo cada mes, por su permanencia en el tiempo hace parte de los pasivos, es decir, de las obligaciones fijas que debe cumplir cada comerciante en su actividad económica, esta solicitud por parte de las organizaciones criminales, no es una decisión o una invitación, es una demanda que deben cumplir porque de lo contrario se producen amenazas específicas, tal como lo expresa la Participante 2 en su relato “las amenazas eran como que, primero me pedían dinero se presentaban que eran de tal grupo”, los mensajes que dejan estos grupos ilegales, son directos y concretos, se presentan mostrando el ente criminal al que pertenecen, expresando que si no se colabora la vida corre peligro, con estas amenazas reafirman su poder y maximizan su capacidad de intimidación. Esta forma de operar de los agentes externos radica en una petición como ellos la suelen denominar a cambio de una supuesta seguridad, que financie el accionar de estos grupos delictivos para la disputa y confrontación con otras organizaciones por el poder y dominio local, generando una de las modalidades de violencia más grande no solo a nivel municipal sino nacional. “La extorsión es un negocio, obviamente es un tipo de mafia, esto es un dinero fácil que hacen personas pues que se encuentran en ese ámbito en esa área y bueno esa es la forma en que ellos recolectan dinero” Participante 2. La intimidación y acoso que ejercen estas organizaciones criminales incrementa durante las fechas de mayor

realce económico, es decir, aquellas ocasiones especiales en donde las compras y las ventas de diferentes productos se acrecientan, aprovechan para aparecer y lograr que cada víctima pague su tarifa económica sustentando que han recibido ingresos y que tienen dinero para pagarle a ellos también.

Llamada pues vacuna de los grupos ilícitos o al margen de la Ley, que operan aquí en el municipio de Caucasia y aunque muchas veces ha sido irregular unas veces sí, otras veces no, dependiendo pues como la época del año y dependiendo también de los grupos que estén operando en el momento
Participante 2.

Lo que para los comerciantes resulta una oportunidad para aumentar sus ventas, es decir, las fechas de mayor auge económico, para estos grupos resulta de total conveniencia puesto que sacan el máximo provecho para llegar e intimidar con el monto de dinero que deben pagar y que no se tengan excusas. A su vez, cuando por parte de la víctima no hay una respuesta positiva a las peticiones del agente externo, ya no hay forma de entrar a negociar con estas organizaciones, por lo tanto, cambia el sentido ya no es “colaboración si no amenaza” a la vida y a la integridad propia y de sus seres queridos, así lo narra una de las personas “que sabían dónde estaba, que tenían la capacidad de llegar en cuestión de segundos a matarme porque no, porque estaban... porque yo creía que ellos estaban jugando” Participante 3. Al respecto el participante 1 hace mención de las consecuencias a las que están sometidos al no pagar “puesto que, si uno paga, le ofrecen la supuesta seguridad, y todo puede seguir igual cuando uno paga, pues no hay cambios, si no pagas ahí vienen las consecuencias negativas donde corre peligro la integridad propia y de los seres queridos”. Esta modalidad delictiva establece una organización interna que se convierte en el modo de operar, que se centra en una petición y colaboración de las víctimas hacia el agente externo, a cambio de una seguridad y que si no se obtiene lo que piden, las consecuencias es acabar con la vida del propietario del local, de uno de los trabajadores o de sus seres queridos, causado miedo y terror en todo el sector comercio y obligando de manera indirecta a que cada una de estas personas pague de manera mensual el costo de dinero estipulado por esos grupos ilegales.

6.3. Significados atribuidos por los participantes al fenómeno de la extorsión

En esta categoría se presentan los diversos significados que las personas atribuyen a la experiencia de ser víctima del fenómeno de la extorsión en el municipio de Caucasia. Cada vivencia deja una huella en la vida de las personas y los relatos de los participantes son el retrato de esas marcas, hablan sobre la exposición al peligro presente ante este fenómeno, sobre las consecuencias de la extorsión y finalmente la valoración que hacen los participantes alrededor de experiencia

En las experiencias relacionadas con este flagelo los participantes relatan las situaciones cotidianas en las cuales se encuentra la extorsión, ya sea de forma explícita o implícita, dejando diferentes sentires en quienes lo viven, cada uno le otorga un sentido y significado de acuerdo a como vive y siente esta problemática, siendo distintos los sentidos y significados atribuidos, como lo veremos a continuación.

Pues que me he vuelto a encontrar con las personas, ciertas personas que me han venido a extorsionar, los he vuelto a ver en la calle, a dos o tres los he vuelto a ver en la calle y me lleno de miedo, de una me voy del lugar donde estoy, se me pasan por el lado y los veo de lejos, agacho la cabeza, trato no sé si es de mostrarles eh como intimidación, pero trato como de alejarme mucho del lugar donde de pronto podamos toparnos. (Participante 3).

La extorsión no sólo incide en las actividades laborales de las víctimas, sino también en sus roles diarios, generando que estas personas cambien ciertas actividades o eviten, por ejemplo, ir a ciertos lugares debido a experiencias como la que vivió la Participante 3. Evitar frecuentar ciertos lugares, donde posiblemente exista algún contacto con estos agentes externos, puede ser una forma en la cual esta participante cuida su bienestar y su vida, pues el estar expuesta a estas situaciones aparece el miedo como respuesta que puede afectar el bienestar emocional de la persona y, por otro, lado evitar cualquier contacto físico con los miembros de estas bandas puede evitar cualquier retaliación por parte de los agentes externos, pues al sentirse expuestos, podrían tomar represalia contra la integridad y bienestar de la vida de las víctimas.

Situaciones como las que se mencionó anteriormente no sólo las han experimentado nuestros participantes, pues en el gremio de comerciantes entre ellos logran conocer las experiencias de sus colegas quienes también viven de cerca esta problemática:

[...] pero conocí a alguien que en cierto momento lo hizo y... eh a la persona, a un policía se lo dijo y el policía de una la echó al agua con esa gente, la echó al agua y el que vino a extorsionar inmediatamente le dijo: vea usted cree que nosotros no nos enteramos, los policías entran en la nómina de nosotros y tal dijo esto y esto... lo que yo supe. (Participante 3)

En esta parte aparece un elemento fundamental en nuestra investigación y es el papel que juegan las autoridades competentes en este fenómeno, pues experiencias como éstas generan en los comerciantes un sentimiento de abandono y desprotección por parte de la Ley, y el temor de denunciar. Sin embargo, aparece otro elemento que señalan los participantes e invita a la reflexión y es hasta dónde llegan las conexiones de estas bandas, pues según lo que manifestó este agente externo a una persona que denunció, existe una conexión entre las autoridades y las bandas criminales, y si bien pueda que lo que digan los agentes externos sea cierto o, por el contrario, hagan estas “confesiones” simplemente para intimidar a sus víctimas.

Teniendo en cuenta lo anterior y pensando un poco más el tema de la intimidación por parte de los agentes externos a los comerciantes, los participantes enfatizan en el papel de la Ley, el cual puede llegar a ser muy cuestionado por los comerciantes frente al delito de la extorsión:

Hace poco han estado, hace poco, antes de que empezara la pandemia venían... pasaban varios eh del Gaula, del ejército y hablaban y nos dejaban papeles de que no se dejaran extorsionar y preguntan si a uno lo extorsionan y uno, pero uno... yo por lo menos digo que no, no, no porque, porque me ha pasado que he tenido los extorsionistas aquí adentro y la policía ahí diagonal y no pasa nada, no pasa nada, la policía parando y no pasa nada, ni los... ni los extorsionistas se intimidan ni los policía notan nada raro. (Participante 3).

Todas estas situaciones, además de generar miedo, contribuyen a incrementar la incertidumbre sobre las medidas que los comerciantes deben tomar frente a este delito, pues si no denuncian se ven obligados a cumplir con las exigencias de los agentes externos para conservar su seguridad y si denuncian podrían convertirse también en víctimas, pues como

algunos participantes lo señalan, ellos consideran que podrían existir nexos entre los agentes externos y la fuerza de seguridad estatal encargada de velar por la seguridad de la población civil y mantener el orden público. Motivo por el cual, algunos participantes optan por no denunciar “y por miedo a eso nunca he denunciado... nunca he denunciado porque estamos en un lugar en el que estamos desprotegidos, lo comerciantes estamos totalmente desprotegidos.” Participante 3. Por su parte la Participante 1 menciona que “No, nunca denuncié porque mi familia y mis seres queridos corren un peligro de muerte latente”. En estos relatos hay de por medio el temor al daño, a la integridad no sólo de la persona sino también a sus seres queridos, principales elementos que impiden que las personas denuncien este flagelo. Los comerciantes exponen un panorama muy difícil, en cual deben seguir con sus actividades a pesar de las actividades delictivas que los afectan y frente a las cuales por miedo no toman las medidas que se suponen son las adecuadas, pues expresan ser conocedoras de situaciones similares que contribuyen a incrementar su temor “[...] y por la experiencia que le pasó a la persona que conozco eh me llené, me he llenado de miedo” Participante 3 “Porque yo nunca he sido capaz de denunciar.” Participante 1, teniendo en cuenta lo que han relatado los participantes, se puede inferir que el miedo es el principal obstáculo para denunciar este delito de la extorsión y tomar medidas legales contra las bandas criminales y este miedo, como lo señalan los participantes, además de ser infundado en las víctimas por parte de los agentes externos, es reforzado por la cuestionable acción de la Ley frente a la situación que viven los comerciantes del municipio de Caucasia. En esta misma línea, en consonancia con los relatos de los participantes existe entre las personas un sentimiento de dolor e indignación generado por la desprotección por parte del Estado quien es el garante de velar por la seguridad, no sólo de los comerciantes sino de la población civil en general quienes también son víctimas directas e indirectas. De esta forma perciben los participantes estas situaciones “y las personas que están trabajando pues son las víctimas, somos nosotros los trabajadores de bien del pueblo los comerciantes.” Participante 1, quien además afirma que son “Muchísimas experiencias, pues es mucho tiempo el que le he dedicado a este oficio y en realidad son demasiadas experiencias relacionadas con este delito” resalta la relación entre el tiempo que lleva como comerciante y las múltiples experiencias vividas en relación a este flagelo, generando cierta familiarización entre su labor y el delito de la extorsión, por su parte el Participantes 2

expresa que “Sí, durante estos siete años que he estado en Caucasia he sido víctima de la extorsión o de la famosa “vacuna”. “Sí, hace tres años empecé... empezaron a extorsionarme.” Participante 3. Si bien la extorsión es un fenómeno que está presente en el Bajo Cauca hace tiempo, ha tenido un crecimiento en los últimos años, trastocando la vida de las personas que son flageladas por este delito.

Existen diferentes valoraciones entre las personas frente a este fenómeno, quienes en ocasiones no se consideran víctimas, pues se han enfrentado durante tanto tiempo a esta problemática sin ningún apoyo y con sus propios recursos, que desarrollan en algunos casos una conducta adaptativa bajo sometimiento, pues se adaptan a situaciones valoradas negativamente, la cual les permite seguir adelante con sus labores y su vida, a pesar de vivir con ese flagelo. Esto es un tema muy importante, pues podemos ver que los participantes no sólo han tenido que lidiar con la presión que ejercen las bandas criminales en sus actividades laborales y en su vida personal, también a vivir con la desprotección por parte del Estado.

Entre las diversas valoraciones que las personas hacen del fenómeno de la extorsión hay quienes la consideran como una experiencia que acarrea múltiples consecuencias y cambios así lo plantea el Participante 2 “Sí, este tema obviamente si pasa a través de una transformación de pasar en un principio de miedo, de temor, luego la resignación y ya tomarlo con mucha más madurez.” estos cambios denotan un tránsito que pasa de un primer momento en el cual predomina el miedo y temor a un segundo momento en el cual ya hay un proceso de resignación de la situación lo que puede llevar a la naturalización de este delito. Aunado a estos cambios, algunas personas coinciden en señalar otros cambios actitudinales producto del fenómeno de la extorsión “Eh... el cambio pues que yo he notado y que he tenido es que me he vuelto como un poco resabiada” Participante 3. Igualmente, otras personas relatan sus cambios en el estado de ánimo y vinculación con el trabajo, pues la actividad delictiva de la que son víctimas mengua su motivación que otrora los movilizaba a realizar y disfrutar sus labores del día a día:

[...] y ahora, el después es que ya veo a una persona extraña y no los quiero atender, me da... no quiero digamos como, como que atenderlos bien, no quiero eh... que me hablen, no quiero... trato como de evitarlos, incluso después el... lo que me ha pasado después de la extorsión es que cuando se

llegan los primeros días del mes eh trato como de evitar... me quiero ir, me quiero ir temprano entonces si veo que pasa a alguien como raro en una moto entonces ya lo que hago es como que me vengo para la bodega, tratando de evitar eso porque sé que vienen los primeros días del mes, es como, ha sido como eso... como si ya vengo a trabajar con menos ganas, con menos ánimos y más los primeros días porque sé que van a venir por la plata. (Participante 3).

La Participante 3 ha asumido de otra manera estas situaciones a las cuales está expuesta, pues se evidencia un cambio no solo en su actitud frente a algunos clientes con ciertas características al ser hostil con ellos, sino también en sus actividades, pues manifiesta que al acercarse el día en el cual los agentes externos tienen contacto con los comerciantes, prefiere no estar en su lugar de trabajo o irse temprano, pues este contacto puede generar afectaciones a nivel emocional en esta persona. En este mismo sentido, algunas personas detallan que las transformaciones trascienden el ámbito laboral, que se encuentra signado por la problemática de la extorsión e incide en cambios en las dinámicas familiares, a nivel del vínculo de pareja, lo que permite comprender que esta problemática es coyuntural y genera afectaciones en diversas esferas de la vida del individuo: personal, social, cultural, político, económico y familiar.

Fría como sin temor, como sin temor y esa experiencia pues como, como con mi pareja fue muy difícil porque, porque... eh discutimos mucho.”
“... eh me volví odiosa, me volví tóxica, porque yo pretendía que él solucionara algo que se le salía de las manos” Participante 3

Podemos ver los alcances de las consecuencias que acarrea la extorsión, y que van más allá de lo económico y laboral, que este flagelo puede trastocar la intimidad de sus víctimas y de sus seres queridos de múltiples formas, entre ellas irrumpiendo los vínculos significativos que la personas establecen.

Las consecuencias de la extorsión generan impactos en diversas esferas de la vida de las personas: subjetivo, laboral, en el establecimiento de relaciones interpersonales, lo que trae consigo diversidad de secuelas, como la que narra la Participante 1, quien cuenta que perdió a su esposo, siendo el asesinato una de las retaliaciones tomadas por los agentes externos “he sufrido pérdidas humanas a causa de esto, mi esposo.” En ocasiones cuando los comerciantes se niegan a cumplir con las exigencias de las bandas, estos toman medidas contra las víctimas generando daños no sólo económicos y sino también humanos, además,

en lo laboral también la participante 1 manifiesta que “[...] eso desestabiliza mucho en el trabajo.”, como consecuencia en el ámbito laboral la extorsión llega a irrumpir y desestabilizar las actividades laborales y la forma en la cual se administran los negocios, ya que la denominada “vacuna” ese convierte en un activo más del negocio.

El alcance de las consecuencias de este flagelo también afecta el ámbito emocional, frente a esto la Participante 1 manifiesta “[...] y pues, tristeza también he sentido porque yo muchas veces llegué a pensar que, si estuviera mi esposo vivo, estos desgraciados no me hacían esto” Aparecen pensamientos contrafácticos en los cuales se compara la realidad con las diferentes alternativas posibles, esta persona considera que la presencia de su cónyuge podría evitar que viviera este flagelo, pues tal vez para esta participante su esposo representaba una figura de autoridad o protección y al no estar, como consecuencia de la violencia que deriva del fenómeno de la extorsión, queda desprotegida y merced de estas bandas, pues como esta participante afirma “[...] si no pagas ahí vienen las consecuencias negativas.” Y el asesinato de su esposo es una prueba de ello. En esta misma línea los participantes reconocen y mencionan algunas de las consecuencias de no cumplir con las exigencias de los agentes externos, afirmando que ir en contra de las bandas complica su situación.

El trasfondo es que, si uno no colabora en cierto punto o se va uno pues como del lado de la Ley, empieza uno a recibir cierto tipo de amenazas, algún tipo como de calumnias de extorsión, entonces se vuelve como más complicada la cosa. (Participante 2)

El negarse a pagar o cumplir con las exigencias de las bandas o denunciar ante la Ley, pueden traer como consecuencia, amenazas, asesinatos, daños contra los bienes materiales, entre otros, viéndose obligados a cumplir ante las pretensiones de los agentes externos. Por su parte, la Participante 3 narra cuál fue una de las consecuencias de no pagar “[...] entonces como no se los di me hicieron cerrar tres días el negocio, me fui para la casa, ya me conocían sabían dónde vivía, donde... eh mi línea telefónica, quienes eran mi círculo pues familiar”. Esta situación representa pérdidas económicas, pues se detienen las ventas, además al ser intimidada usando sus datos personales puede perder también su tranquilidad al conocer hasta qué punto está expuesta su intimidad y su familia. En relación con el aspecto emocional y las relaciones interpersonales una persona señala que:

Sí, sí eh pues en lo emocional llegué al punto en que peleé con mi pareja porque... demoré muchos días peleada con mi pareja porque yo quería que él solucionara ese problema y no sabíamos, él no sabía qué hacer, él había hablado con una persona a ver si era cierto, si era que alguien estaba mandando, qué me podían hacer, o sea en lo emocional sí me cambió. (Participante 3).

Las consecuencias de la extorsión trastocan el ámbito de las relaciones interpersonales, lo cual se refleja en los problemas a nivel personal con su pareja, a raíz de las medidas que estaba dispuesta a tomar frente al fenómeno de la extorsión sin medir el peligro al que podrían exponerse. Esta exposición al peligro es el resultado del desespero que causan las pérdidas económicas, los problemas personales, afectaciones emocionales, todo esto producto del delito de la extorsión, en este punto la Participante 3 cuenta que “[...] porque yo llegaba dispuesta a ir a un lugar, a ir hasta XXXX a hablar con esos tipos... porque eso era el que quería venir a quitarme zapatos, a quitarme plata, lo hiciera”. Podría decirse a partir de este relato que esta exposición al peligro es una medida que toma la Participante 3 para intentar sosegar el abuso al cual está sometida, para disminuir la afectación a su negocio por parte de los agentes externos y lograr retomar el control de su negocio. Otra medida tomada por la Participante 3, en la cual vio la forma de enfrentar esta situación fue dialogando con los agentes externos “[...] a que yo necesito hablar con el patrón entonces, ya averiguo si es verdad que vienen de tal grupo o si vienen del otro, entonces ya los enfrento, les hablo claro y listo”. Estas acciones las emprenden algunos participantes llegando a tal punto de exponer su integridad y su vida, con el propósito de llegar a un acuerdo que le permita llevar a cabo sus labores, teniendo pleno conocimiento de quiénes increpan en su negocio.

Dentro de la exposición al peligro aparece un aspecto significativo y es la importancia que esta persona le da su seguridad, pues afirma que “[...] como, como que me enfrento tanto a esa gente que, que como que ya no me importa si me pueden hacer algún daño” Participante 3. Aludiendo a que, durante la exposición al peligro no se consideran los riesgos que corre la persona al enfrentar de una forma tan directa a los agentes externos. Son múltiples las consecuencias que trae la extorsión y los riesgos a los que están expuestas las víctimas, todos estos elementos pueden resultar ser factores negativos en la vida de estos comerciantes. Sin embargo, tras conversar con los participantes sobre sus

percepciones alrededor del fenómeno de la extorsión se pueden comprender dos tipos de valoraciones: positiva y negativa.

Algunos participantes valoran las actitudes y destrezas que desarrollan a partir de ser víctimas de la extorsión como algo positivo puesto que pese a las circunstancias encuentran la fuerza para continuar con su trabajo. “Mi valoración es positiva, porque considero que he sido y me siento como una guerrera porque estar uno en ese cuadro de que como uno es comerciante” (Participante 1). Esta persona considera que el hecho de seguir adelante a pesar de ser golpeada por este delito y el no desistir de sus actividades como comerciante la convierte en una guerrera que ha podido mantenerse en pie a pesar de las dificultades. Por otra parte, algunos participantes refieren que tienen una valoración negativa frente a la extorsión puesto que además que genera transformaciones y desestabiliza las dinámicas laborales, familiares también interroga el lugar de la seguridad lo que ha agudizado problemáticas de larga data no sólo en Caucasia, sino a nivel nacional:

Mi valoración es negativa, o sea, la valoración que le doy a esto es totalmente negativa, ya que Colombia, Caucasia, diríamos a un están demasiados atrasados en el tema de seguridad, he todo este fleteo, todas estas vacunas vienen desde hace mucho rato. (Participante 2)

A diferencia de la primera valoración, este participante considera que la extorsión es algo negativo que afecta no solo a Caucasia sino al país entero, pues Colombia no goza con una estructura de seguridad lo suficientemente eficaz y según los testimonios de estos comerciantes, realmente no cuentan con apoyo de las autoridades competentes para combatir este flagelo. Finalmente, una de las personas destaca aspectos positivos y negativos de esta experiencia. Lo positivo apunta hacia aprender a dialogar con los agentes externos y lo negativo al peligro y afectaciones emocionales que acarrea este fenómeno.

Pues en ambos aspectos, creo yo, porque lo negativo ha sido pues de que, de que me deprimí y que no alcanzaba como a dimensionar el peligro que podía correr por estar asustada y lo positivo ha sido que he aprendido a hablar, he aprendido a, a enfrentarme a ellos, a decirles: no tengo plata y si me tocar cerrar, cierro. Participante 3.

Esta valoración final trae elementos muy importantes, pues menciona la parte emocional que es el eje central de esta investigación la cual se desarrollará en la siguiente

categoría, aduce que esta situación trajo consigo afectaciones emocionales más específicamente depresión; pero también refiere cierta aceptación frente a este delito, como una normalización del flagelo que se ha evidenciado en los tres participantes, pues ellos hablan de cierta “costumbre” o “adaptación” como consecuencia de la ineffectividad por parte de las autoridades competentes, lo que los lleva a normalizar un delito que golpea a todo su gremio.

A causa de los múltiples factores que atraviesan el fenómeno de la extorsión, como los significados que atribuyen los comerciantes a la extorsión que están configurados por el temor, las consecuencias en la vida de las víctimas que involucran pérdidas de múltiples índoles, la percepción que tienen los comerciantes de este flagelo, entre otros, aparecen emociones y sentimientos ante el delito de la extorsión que son la respuesta emocional de los participantes.

6.4. Emociones y sentimientos ante el flagelo de la extorsión

Después de conocer los significados atribuidos al fenómeno de la extorsión, es posible entender y comprender qué representa para cada uno de los participantes ser víctimas de este fenómeno y a su vez se puede establecer cuál es el sentido que las personas le conceden a este actuar delictivo, asimismo, es importante conocer cuál es el alcance de esta significación a partir de las emociones y sentimientos subyacentes ante este flagelo, esto mediante el relato de cada uno de los participantes, lo cual nos permiten sumergirnos en el sentir de cada sujeto.

Las emociones son ciertas reacciones psicofisiológicas que representan modos de adaptación y respuesta ante estímulos en particular, en este sentido, resulta relevante traer a colación como se manifiesta el componente emocional de las personas víctimas del fenómeno de la extorsión. Al respecto, el Participante 1 refiere que el miedo es una de las emociones más relevantes, así lo relata “entonces, uno en el primer momento que le pasa eso, uno siente miedo, siente mucho temor de lo que pueda pasar”. En esta misma línea el Participante 2 en su relato, pone en manifiesto cuales son las sensaciones que se experimenta en primera instancia a partir de esa experiencia “Obviamente al principio es inseguridad, inseguridad, temor, porque no se conoce mucho del tema y de cómo

interactuar con esta situación.” Al experimentar un hecho traumático como el delito de la extorsión, el cual se manifiesta como un evento desconocido para cada uno de los participantes que genera una señal o alerta de peligro, irrumpiendo la cotidianidad de cada una de estas personas, razón por la cual, los sujetos experimentan inicialmente sensaciones de miedo y temor que se producen al recibir las llamadas telefónicas con mensajes intimidadores, mostrando así que la persona no cuenta con los medios personales, ni de gobierno para respaldar su seguridad ante eventos adversos y amenazantes como el fenómeno de la extorsión.

Así mismo, se generan otro tipo de sensaciones como las que expresa el Participante 1 en su narración, se utilizan por parte de estas organizaciones criminales estrategias de violencia psicológica, maltrato verbal en las personas, aumentando mediante la presión el potencial amedrentador de este hecho victimizante “trataban de hablar fuertecito para intimidarme, como de cogerlo a uno y atarzararlo, y ya después me decía de cuanto era el dinero y ya después cómo se lo iba a colocar” en relación con esto el Participante 2 enfatiza que mediante el accionar de severidad y dureza por parte del agente externo se experimenta cierto grado de decepción de sí mismo debido a que se sienten incapaces de realizar alguna acción que ponga en descubierto a estos grupos puesto que su integridad está en juego. “Cuando llega el momento de pagar uno no deja de sentir esa frustración, esa ira, podría describir mis sentimientos como ira, frustración, como algo de rechazo, impotencia, entonces son cosas que no dejan de sentirse pues”. El método de intimidación que ejercen estas organizaciones criminales genera un grado de incertidumbre, dado que, lo que está en juego es la integridad de sí mismos y de sus seres queridos, esta forma de amedrentar a las personas toma más auge, ya que también ejercen una persecución y acoso a sus víctimas con el fin de lograr su cometido, produciendo mayores sensaciones de temor que son traducidas en frustración e impotencia, pues sienten que no pueden realizar ninguna acción en contra de estos agentes externos, debido a que no se cuenta con garantías de seguridad suficientes por parte del Estado, es un rechazo a esta forma de violencia social que no pueden expresar. Esto trae implícito el sinnúmero de afectaciones a nivel emocional a las que son expuestos los sujetos al experimentar este tipo de eventos traumáticos, como lo muestra el Participante 3, la depresión juega un papel fundamental debido a que a raíz del miedo que se siente por este hecho, se generan cambios psicológicos en el sujeto lo que

desborda en la mayoría de estas personas estados de depresión ante respuesta a la persistencia de situaciones amenazantes como el delito de la extorsión , como lo muestra el Participante 3 “Pues... pues para mí es algo deprimente, realmente deprimente tener que levantarme todos los días a trabajar para recogerle plata a ellos, para que ellos puedan vivir bueno, pasar bueno, para mí es deprimente” referente a esto el Participante 1 hace alusión a “fueron experiencias muy tristes, dolorosas y con mucho miedo las que viví, pero hoy ya me resigné y me acostumbré a todo esto”.

Ser víctima de este flagelo afecta toda la espera tanto familiar, social, económica y laboral del sujeto, dado que se cambian las dinámicas de vida cotidiana, sentir apatía al realizar el trabajo que se ha construido por años, los relatos de los participantes permiten comprender que su patrimonio familiar que está en juego, el dolor y el rechazo que sienten los participantes al tener que trabajar y sacrificar sus ingresos para entregarlos a estos grupos ilegales que van a ser utilizados para fines violentos, la sensación de tristeza se agudiza ya que no es un evento que está presente una vez al mes, sino una situación que deben asumir todas las veces que estas organizaciones criminales quieran convirtiéndose así en un pasivo que tiene el negocio que cubrir mes a mes como parte de sus gastos fijos, lo que experimentan con cierto grado de costumbre y resignación dado que sienten que no pueden hacer nada en contra de esto. Al respecto algunos participantes señalan:

Uno se pone, se llena de tensiones, le da rabia...Pero como ya me he acostumbrado y resignado a esto, ya cuando me pasa esto, ya me da es risa, me preparo y estoy preparada hasta para responder a las peticiones, pues es tanto tiempo escuchando el mismo tema, que ya uno va aprendiendo ya...”
Participante 1

La respuesta emocional ante el fenómeno de la extorsión está acompañada con sensaciones de costumbre y resignación, lo que se podría comprender como una forma de *normalización del flagelo*, es decir, las personas ante la persistencia en el tiempo de este delito lo toman como algo natural de su día a día, a tal punto de incluir esta tarifa en los gatos fijos de su negocio, aprender a convivir de forma “normal”, resignados a pagar y seguir con sus hábitos de vida como si nada estuviese pasando. Con relación a esto el Participante 2 narra que “tratar de no darle como..., de no pensar mucho en ello, de pasarlo como por alto y pagar la cuota mensual porque es lo que toca (Risas)...” La sensación de

apatía que experimentan los sujetos, viene acompañada del desinterés que subyace para convivir y adaptarse a esta situación, los sujetos tratan de no pensar mucho en lo que está pasando, simplemente cumplir con lo que se tiene estipulado por el agente externo, convirtiéndose la extorsión en un modo de vida que deben asumir y resignarse como lo refiere el Participante 1 en su discurso: “Después de veinticinco años viviendo con esto, para mí la extorsión es resignación, costumbre” con relación a esto el Participante 3 enfatiza “Ya como que me acostumbré, ya como que aprendí como a enfrentarlos o cuando me dicen... o cuando vienen y me dicen yo soy de tal grupo vengo de tal grupo, de tal grupo entonces ya aprendí a hablar con ellos”.

Así mismo el Participante 2 expresa en su relato “Yo me he sentido totalmente resignado” ante las innumerables amenazas a las que están expuestos los participantes por parte de las diferentes organizaciones criminales que delinquen en el municipio de Caucasia, dicen estar resignados ante este evento, tener que pagar mes a mes y no contar con el respaldo de ninguna entidad, debido a que el Bajo Cauca es denominada área de alerta roja por los altos índices de homicidios lo que dificulta que alguna persona pueda denunciar algún hecho como la extorsión, el poder adquirido por estos agentes externos se enfatiza en que todas sus amenazas son cumplidas a cabalidad como lo expresa la Participante 1 quien vivió el asesinato de su esposo por parte de estas organizaciones, para las víctimas de este flagelo no tienen otra alternativa, la única solución que se les presenta es seguir cumpliendo con las peticiones que hacen estos grupos, quienes aseguran una supuesta seguridad en respuesta de un acoso e intimidación al que es sometido cada sujeto, quienes responden por el miedo que se siente traducido en muerte.

Aunado a lo anterior, es necesario conocer cuáles son los sentimientos asociados a las emociones generados por el delito de la extorsión, al respecto el Participante 1 “Vivirlo..., vivir el fenómeno de la extorsión eso para mí al principio era una tortura” en relación con esto el Participante 3 narra que “Me asusté mucho”, experimentar por primera vez el fenómeno de la extorsión trae consigo un sentimiento de miedo incontrolable, es traducido en una aflicción emocional, un dolor lacerante que se convierte en una tortura que agrede desde lo intangible pero que está presente y que es una torna imborrable en la

historia de cada participante, que pasa por la sensación de huir y dejar a un lado todo lo que se ha construido por años.

Establecer comunicación con estas organizaciones criminales mes a mes convierte esta práctica en algo normal para sus víctimas, se genera una normalización de este flagelo, puesto que es una problemática a la que están expuestos hace años y han aprendido a adaptarse según las exigencias de las diversas organizaciones que ejercen control e intimidación en el municipio de Caucasia.

Las emociones y sentimientos subyacentes ante el flagelo de la extorsión son complejas y variadas según la experiencia de cada sujeto, no se expresan de manera separada, son un conjunto que representan todo el sentir del componente emocional afectado por los agentes externos. El delito de la extorsión es una problemática que ha estado presente durante mucho tiempo y décadas, en la vida de la mayoría de los comerciantes del municipio de Caucasia, dejando a su paso una amplia gama de consecuencias, como la mencionada anteriormente que hace referencia al componente emocional que denota cambios como: tristeza, depresión, odio, ira y rechazo, que, a lo largo del tiempo se viven como normales, por lo que se genera una normalización de esta experiencia traducida en resignación y costumbre.

6.5. Comportamientos y conductas que adoptan los participantes frente a la problemática de la extorsión

Teniendo en cuenta la incidencia del delito de la extorsión en la esfera emocional de las víctimas, cabe resaltar que esas afectaciones inciden en el comportamiento de los participantes en dos vías específicas a partir de las conductas evitativas y los trastornos alimenticios y alteraciones en el sueño.

A través de los relatos de los participantes se pueden conocer algunos comportamientos que denotan conductas evitativas que se observan a través de diversas acciones entre ellas el cambio en los datos de contacto, y acciones imparciales ante la extorsión que presentaron los comerciantes y evitar contestar las llamadas que provenían de

los agentes externos. Es así que cuando se indagó sobre la reacción inicial de las personas una vez fueron contactados la Participante 1 narró que “en estos momentos no te puedo decir qué es lo que les respondo porque me estas grabando (Risas) tomé mucha fuerza y me dije tengo que activarme para atender esta situación” “Desde que hicieron ese primer llamado yo asumí un comportamiento y era que yo sabía que me iban a seguir llamando, me tengo que seguir preparando cada día para saber qué responderles” Participante 1. En el contacto inicial con los agentes externos la participante enfrenta la situación, se hace cargo de ella sin evitar el acercamiento, sin embargo, menciona que tenía pleno conocimiento de que esa situación se repetiría.

Posterior a ese primer acercamiento con los agentes externos los participantes se ven obligados a vivir bajo las condiciones que genera el fenómeno de la extorsión, pues deben seguir respondiendo a las exigencias de los agentes externos para conservar su seguridad y la de su negocio. Frente a esto los participantes tratan de adoptar algunas estrategias que les podrán servir como mecanismos para evitar recibir las llamadas y acercamiento de los agentes externos. Así lo señala uno de los entrevistados “Pensé varias veces en cambiar el número de teléfono, pero igual yo dije no, yo tengo que dejar mi mismo número de teléfono” (Participante 1). El mismo participante señala “mi vida sigue siendo igual, no he cambiado números de teléfono, ni he cambiado de vivienda, entonces considero que sigue siendo igual”. Es posible comprender los múltiples comportamientos que subyacen ante este evento traumático, la metodología empleada por la participante se deriva de un intento de querer salir de su realidad que le resulta agobiante, tratando de evitar estas organizaciones criminales cambiando sus números de contacto, experimentando una sensación de huida que se puede ver explícitamente en estas conductas evitativas. En esta misma línea, a partir de la narración de la Participante 2 podemos comprender que existen percepciones distintas ante esta problemática, “No, no elegí cambiar ni siquiera mi número de teléfono porque pienso que sería peor”, el miedo que produce saber que la integridad de sí mismo y de sus seres queridos se encuentra en peligro, pone en evidencia las formas en que los sujetos tratan de evitar al máximo que esto ocurra, toman la decisión de enfrentar a estos agentes externos, no cambiar datos de contacto, manteniendo una relación de negociación que les permita saber que por el momento no se va a presentar

ninguna retaliación por parte de ellos ya que no se están escondiendo de la organización criminal.

Por otra parte, entre los diversos comportamientos asumidos por los participantes se encuentra que algunos tratan de asumir una “postura neutral” -como coinciden en denominarla algunas personas- entorno a esta problemática, así lo narra la Participante 2 “Mi conducta es, la conducta que he adquirido pues con toda esta situación diría que ya es muy neutral realmente”. Este comportamiento de neutralidad obedece a que los sujetos se resignan a cumplir las peticiones por parte del agente externo y como no cuentan con alternativas para poner fin a esta situación, esta respuesta imparcial tiene como objetivo evitar que puedan aumentar las acciones violentas por parte de estas organizaciones. En esta misma línea el Participante 3 enfatiza que el estado de neutralidad y el evitar enfocarse en esta situación que viven con los grupos le genera cierto grado de bienestar “[...] comportamiento ya ha sido más tranquilo realmente ya no le doy tanta, ya no le doy tantas vueltas a este asunto, no le doy tanta mente al asunto”. Las conductas de “neutralidad y evitación” asumida por algunos participantes ante este flagelo, pone en evidencia que no se cuentan con alternativas para combatir esta problemática, y que las sujetos les da temor pensar que por no cumplir o hacer alguna precisión a estas organizaciones puedan tomar retaliaciones en su contra, por lo cual esta decisión de tomar una conducta de “neutralidad” les genera una presunta tranquilidad para sobrellevar la situación, ya que consideran que es mejor no entrar en disputas con estas organizaciones, si no cumplir con el pacto que se tiene establecido, hecho que es aceptado de manera positiva por parte del agente externo ya que los sujetos están cumpliendo y no hay de su parte un acoso con constantes amenazas. De la misma manera, esta presunta serenidad puede ser el resultado del sometimiento bajo el cual viven las víctimas de la extorsión que los lleva a adaptarse a unas condiciones que pueden considerarse negativas, en tanto irrumpen y fuerzan a acoplarse a condiciones externas disruptivas.

Del mismo modo, la Participante 1 refiere que el fenómeno de la extorsión hace parte del diario vivir de muchos comerciantes y al cual les ha tocado resignarse, pues de ello dependerá el bienestar no sólo de sus actividades laborales sino también de su integridad personal “esto es algo a lo cual nos debemos resignar”. Pues al ser un delito tan

común, actualmente entre el gremio de los comerciantes, no tienen muchas opciones frente a esta situación y finalmente se someten a las condiciones que les imponen los agentes externos. Así mismo, la Participante 1 en su relato hace alusión a que este flagelo ha sido constante en el tiempo y que a partir de esto se han generado maneras de adaptarse a esta forma de violencia “Pero ya nos hemos acostumbrado a esto, y ya sabemos qué hacer, es decir, a medida que uno va viendo las cosas, va adquiriendo experiencias, entonces ya para mí esas extorsiones, ya no significan tanto malestar como antes”. En este punto aparecen nuevos elementos que apuntan a la adquisición de conocimientos frente a la extorsión, permitiéndoles a los comerciantes saber de qué manera enfrentarse a este flagelo, cabe resaltar que este cúmulo de conocimientos acerca de forma en la cual los comerciantes lidian con este flagelo es el resultado de su propia experiencia sin ningún apoyo por parte del Estado.

Como se ha podido observar, entre las diversas conductas que se derivan del fenómeno de la extorsión, es evidente observar entre los participantes comportamientos de tipo evitativo desde el contacto inicial con los agentes externos, como lo expresa el Participante 3, “y yo no, no les contesté, entonces yo les colgué, cuando me dijeron, me dieron datos míos yo les colgué el teléfono y no le volví a contestar”. De esta manera, algunas personas evitan el contacto con estas organizaciones criminales, quienes contaban con información personal de la víctima la cual utilizaban para intimidarla. La participante 3 narra que ante al acercamiento inicial con estos grupos al margen de la Ley la conducta que adoptó fue el aislamiento y el ensimismamiento.

[...] pero ese día me cerré tanto que no fui capaz de contarle a nadie, no quise de pronto involucrar a mi familia en eso, no los quise involucrar, esa vez no los quise involucrar, no quise que nadie supiera pues lo que estaba pasando porque sabía que una parte de ellos eh me iban a pedir que cerrara el negocio, que me fuera, que me fuera, sabía que me iban a hacer ir de aquí por el temor.

Este ensimismamiento también es una conducta que obedece a un mecanismo de protección de sí y a su vez surge como un llamado de ayuda que se hace hacia las demás personas del entorno, puesto que este fenómeno trae consigo el peligro latente de la vida propia y la de sus seres queridos quienes también están en riesgo. Se puede evidenciar de manera muy explícita por la participante, la forma en la que se presentan estas conductas

como no contestar el teléfono o encerrarse, o como lo menciona en esta cita “Me fui a encerrar sola, no fui capaz de decirle a nadie de mi familia, ni nada de lo que me estaba pasando.” Participante 3. Con estas conductas se busca proteger de cualquier acercamiento que hacen los agentes externos sea con la víctima o su círculo más cercano. Estas conductas se integran a las actividades cotidianas de las personas como lo manifiesta el participante 3:

[...] hay días en los que sé que es la fecha que van a venir y no quiero venir a trabajar, me hago la loca en la casa y no quiero venir a trabajar porque sé que me va a tocar sacar de mi bolsillo, lo que yo sudo, lo que yo trabajo para dárselos a ellos.

A partir de lo anterior, es posible comprender que los comportamientos evitativos de los participantes, se convierten en una forma de respuesta ante esta experiencia, conducta que influye de manera negativa en el buen desarrollo y funcionamiento de las actividades cotidianas de cada sujeto al no querer desplazarse a su sitio de trabajo por el miedo y la desesperación que genera tener algún contacto con estos agentes externos, todo esto como consecuencia del fenómeno de la extorsión. Así mismo, es importante resaltar que este comportamiento ha sido reiterativo y se ha mantenido en el tiempo desde el primer contacto con estas organizaciones criminales y como posible consecuencia de las múltiples afectaciones que este delito ha traído consigo y el temor que genera en sus víctimas.

Aunado a las conductas de evitación de todo aquello que confronte a los participantes con el horror que produce el fenómeno de la extorsión, también algunas personas coinciden en señalar alteraciones en la conducta alimenticias y el sueño, así lo relata la Participante 3:

No, pues que yo me haya dado cuenta o que yo lo haya notado, no, solamente esas dos veces que me encerré en la casa que no quería hablar con nadie, lo único que hacía era que no comía... era que no comía, no, no quería... estaba como en el limbo, no quería... si me dormía a veces no quería ni siquiera despertar... creía digamos pues que de pronto era una pesadilla o no despertar, fue como lo, fue como por momentos lo que se me pasó por la cabeza.

Este comportamiento está anclado a las alteraciones en la alimentación, conductas que también se derivan de este fenómeno de la extorsión y pueden afectar la salud física, pues al dejar de comer se presenta una descompensación a nivel alimenticio, pérdida de energía que pueden afectar el bienestar y la salud de las personas, además aparece cierta

incidencia en la conducta del sueño, que al igual que las alteraciones alimenticias afecta el bienestar de la persona, en los ciclos de adormecimiento se evidencian deterioros, puesto que la persona expresa la incapacidad para quedarse dormido debido a la incertidumbre que produce esa experiencia, una vez que se encuentran dormidos los sujetos tienen la sensación de no querer levantarse, ya que han logrado conseguir un grado de tranquilidad que les genera bienestar y despertarse implica estar conscientes directamente de su realidad. Las afectaciones generadas a partir del fenómeno de la extorsión llevan a los participantes, en ocasiones, a responder de cierta forma o a tomar algunas medidas que disminuyan las alteraciones que genera esta experiencia.

Además de las conductas y comportamientos, los participantes cuentan cuáles han sido sus respuestas frente a la extorsión, por ejemplo, planear su reacción ante los agentes externos antes de su próxima llamada lo que brinda a los participantes un determinado compás de confianza en sí mismos y en el manejo de la situación. Así lo menciona la Participante 1 “[...] he sabido manejar la situación, no les he dado el gusto, de que les voy a dar dinero, los escucho y mientras los estoy escuchando estoy practicando que les voy a contestar”. La forma que le ha permitido manejar de forma exitosa con este flagelo es no cumplir con las exigencias de los agentes externos, sin embargo, dialoga con ellos, conoce sus peticiones y conforme a eso les da su respuesta. En otro momento esta misma participante menciona:

Pero después reaccioné y empecé a pensar y a sacar conclusiones y me preparé, le dije que me llamara en cuarenta minutos y en esos cuarenta minutos, ya saqué análisis del tema y de qué les iba a responder, qué le iba a decir cuando me llamara, o sea, prepararme, porque yo sabía, yo lo presentía que era una extorsión [...] no, yo me tenía que preparar que era lo que les iba a decir.

Como se puede observar, este participante desarrolla toda una técnica que le permite manejar este primer contacto con los agentes externos, pues menciona que realiza todo un proceso en el cual analiza la forma en la cual se comunicará y dialogará con ellos. Todas las respuestas, conductas y comportamientos se ven afectadas por el delito de la extorsión en la vida de las víctimas, por lo cual estas requieren de acompañamiento y apoyo para poder sobrellevar la situación, por lo que resulta de suma importancia la presencia de una red de

soporte tanto familiar como social, sin dejar de lado que el Estado también debe responder por la seguridad y acompañamiento de las víctimas de este delito.

6.6. Red de apoyo familiar, social y ausencia del Estado

Después de conocer los diferentes comportamientos y conductas generadas por fenómeno de la extorsión es importante comprender cómo se consolida el sujeto a partir de su red de apoyo, familiar y social ante este flagelo y cuál es la percepción que tienen los participantes del Estado Colombiano ante esta problemática.

Frente al fenómeno de la extorsión se pueden observar tres vertientes de análisis importantes, relacionadas con la red de apoyo, la primera relacionada con el ámbito familiar, la segunda relacionada con el ámbito social y la tercera hace referencia a la ausencia del Estado frente al apoyo a la población víctima de este flagelo.

Ser víctimas de un hecho delictivo como lo es la extorsión, trae consigo innumerables reacciones y respuestas tanto fisiológicas como psicológicas que van desde estados de ánimo hasta cambios en la forma de comportarse ante las diversas situaciones a las que se está expuesto en la vida laboral y comercial, este tipo de experiencias irrumpen la tranquilidad, el equilibrio y el modo de vida que cada persona tiene establecido, por ello es de suma relevancia que los participantes estén acompañados y rodeados de sus vínculos primarios, como lo es la familia, vecinos, amigos y personas allegadas que cumplen un rol significativo en la vida de cada uno de los participantes, la red de apoyo familiar es una estructura fundamental dado que brinda especial atención, cuidado y confianza al sujeto que atraviesa por este tipo de hechos victimizantes, así lo relata la Participante 1:

Entonces para mí era importante que la familia supiera, porque si me pasaba algo sacaran argumentos para saber qué era lo que estaba pasando, de pronto pudieran sacar una conclusión... en fin, saber un por qué. Para mí si era muy importante que ellos supieran.

El conocimiento de la experiencia y las consecuencias que implica en la vida de cada participante, ponen en juego las dinámicas familiares debido a que se pueden ver afectadas, en este sentido es de vital importancia que cada integrante de la familia conozca

con detalle qué sucede y cuáles son los elementos con los cuales se ha entrado a negociar con el agente externo. Conocer y comprender las variables de la situación permiten hacer un análisis de qué es lo que ocurre y cuál podría ser una alternativa a las situaciones adversas que se presenten. En esta misma línea el Participante 2 expresa en su narración que “Diría yo que personas dentro de mi núcleo familiar que tengan como ese grado de confianza o de resolver cualquier asunto que se presente porque es necesario contar con algún apoyo”, es de total relevancia contar con alguna persona que escuche y que brinde el soporte vital que el individuo requiere en el momento, sentir el apoyo de sus seres queridos es fundamental porque las víctimas tienen la necesidad de narrar lo que sienten al experimentar situaciones, tales como la llegada reiterativa del agente externo para realizar su petición, en este sentido, es necesario tener a un integrante de la familia con el que se establezca un vínculo de mayor confianza que le permita al sujeto expresar su sentir sin ningún temor. El solo hecho de sentirse escuchado permite que la persona afectada pueda expresar su dolor, ponerlo en palabras, logrando aceptar que algo en la vida ha cambiado y no está bien, en el momento en que cada participante pone en manifiesto su sentir, está haciendo el llamado del otro a pedir ayuda en una situación difícil y victimizante como lo es el fenómeno de la extorsión.

Aunado a lo anterior, en esta red de apoyo que existe de parte de la familia, el sujeto realiza una elección interna para saber a qué personas contar lo que sienten y cuales características deben tener, dado la relevancia en temas de seguridad que conlleva este tipo de situaciones delictivas, en esta elección de la red de apoyo el sujeto debe tener las siguientes virtudes según lo expresa el Participante 2 en su relato “Importante, bueno obviamente dependiendo pues del vínculo familiar pues que se tenga, obviamente esto no se les cuenta a las personas susceptibles o frágiles que no sepan manejar pues como el asunto o el tema”, aparte de la confianza que se debe tener con el sujeto para poder establecer un vínculo, es importante contar con personas que se destaquen por su capacidad de resiliencia ante cualquier tipo de adversidad, que tengan experiencias relacionadas a situaciones de peligro, pues esto permite tener una amplia visión de las consecuencias que se tienen ante estos hechos y permite tener un actitud positiva a pesar de las condiciones en las cuales se presentan, es un tema particular y que no deben tener participación otro tipo de personas alejadas al círculo familiar, tal como lo narra la Participante 1 en su relato “Y

conocidos no, pues es un tema que por razones de seguridad solo se puede contar únicamente a la familia”. En este sentido, es relevante traer a colación que este tipo de situaciones se deben manejar con un alto grado de confidencialidad, es un tema que se debe proteger de comentarios mal intencionados, puesto que puede dificultar la negociación que se haya pactado con estas organizaciones criminales, dado que se entra en un dilema para cada participante debido a que ni los entes gubernamentales pueden tener conocimiento de esta situación porque no se brindan las garantías de seguridad suficientes para este tipo de situaciones, tal como lo narra el Participante 2 “no, no lo hice no hay garantías de seguridad para hacerlo ni en Caucasia ni en Colombia” si bien los participantes encuentran ese apoyo externo por parte de algunos cercanos, también es importante señalar que hay una valoración considerada como una ausencia del Estado en tanto se muestra como un Estado débil, carente de estructuras sólidas para responder ante esta problemática.

Como se ha podido observar el apoyo para las víctimas de este tipo de violencia sociopolítica es fundamental, este soporte lo han recibido por parte de sus familias y en nombre de personas de un contexto social más amplio como amigos y vecinos, sin embargo, es relevante mencionar que aunque para los participantes resulta tan necesario la presencia del Estado como un ente gubernamental que brinde seguridad y acompañamiento, se puede visualizar a partir de los relatos de los participantes que hay una ausencia del mismo.

Las personas que son víctimas de este flagelo no cuentan con el respaldo por parte de ninguna entidad del Estado colombiano, han sido múltiples las fallas en temas de seguridad debido a que el Bajo Cauca Antioqueño ha sido una de las zonas con más altos índices de homicidios y criminalidad, lo que dificulta garantizar por parte de los entes gubernamentales acciones que pongan a los ciudadanos a denunciar este tipo de hechos de violencia como lo es el fenómeno de la extorsión, no se cuenta con ninguna protección por parte del gobierno. Así mismo, la seguridad del municipio de Caucasia ha despertado cierto grado de apatía e indignación por parte de la población en general y las comerciantes víctimas de este flagelo, así lo expresa la Participante 3:

De la Ley, pues en mi concepto por... de pronto por alguna experiencia que, que he tenido, no hacen nada, no hacen nada eh como todo hay buenos, como

todo hay malos, lo que hacen... son vendidos, trabajan para ellos, ese es mi concepto y eso es lo que he percibido y eso es lo que me he dado cuenta... por lo menos aquí en este sector del Bajo Cauca.

La percepción de la Ley y el Estado de cada uno de los participantes, es negativa no se cuentan con mecanismos, ni metodologías óptimas y adecuadas para combatir la criminalidad y la violencia en Colombia y mucho menos en el Bajo Cauca, denominado según la Policía Nacional como zona roja y de alta influencia de grupos criminales, lo que dificulta que los Caucasianos tengan un amparo que brinde tranquilidad y protección por parte de los entes nacionales y municipales de gobierno. En su lugar, hay presente un sentir de indignación hacia al gobierno por la falta de actuación ante estas organizaciones criminales, así como lo expresa el Participante 2:

Ya que pues, uno paga los impuestos y se supone que Caucasia es un municipio en el cual se ve movimiento de la fuerza armada, de la policía y aun así me siento pues inseguro porque después de todo no han podido acabar esto.

Los participantes rechazan de manera contundente al accionar criminal de estas organizaciones al margen de la Ley, se sienten inseguros, sin respaldo de ninguna entidad gubernamental, lo que incrementa el miedo y el temor debido a que las circunstancias se tornan más definitivas y la única solución que encuentran es acceder a la petición del agente externo, pagar la tarifa estipulada por estos grupos a cambio de una supuesta seguridad para la integridad de sí mismo y de sus familiares, puesto que, no se tiene otra alternativa que intente solucionar esta problemática, los sujetos se ven obligados a pagar la cuota mensual estipulada por estas organizaciones criminales para poder sobrevivir con su local comercial y con los integrantes de su familia completos, el apoyo por parte de cada uno de ellos es fundamental, debido a que consideran que unidos podrán seguir trabajando y superando esta situación que ha atravesado por años y que hasta la fecha sigue igual.

Teniendo en cuenta el desarrollo realizado en estos hallazgos a partir de los relatos de los participantes, es posible concluir que el delito de la extorsión cada vez toma mayor fuerza en el municipio de Caucasia y se ha instaurado en las diferentes actividades económicas que allí se realizan, no hay distinción alguna, estos grupos ejercen en todo el territorio de esta localidad, poniendo en descubierto el modo de operación de estas organizaciones criminales que ejercen mediante la intimidación, y la persecución a cada

una de sus víctimas. A su vez es posible comprender los significados atribuidos por los participantes tales como el miedo que se genera al estar expuesto a situaciones de peligro con las diversas amenazas recibidas, el sentir expresado por cada una de las personas nos permite conocer el componente emocional subyacente ante este flagelo y las múltiples respuestas que cada uno de los participantes expresan, pero es importante resaltar el grado de incertidumbre que genera ser víctimas de este tipo de violencia sociopolítica pues el carácter de estas amenazas es incierto e inestable, lo que permite que el sujeto atraviese diferentes estados emocionales en constante cambio el rechazo, la rabia y la impotencia que se genera al no conocer a ciencia cierta cuales son los actores que los amedrentan de forma reiterativa, este es un delito que ha estado persistiendo en el tiempo, se hablan de décadas en la mayoría de los casos, razón por la cual los participantes han adoptado algunos mecanismos como la naturalización de esta problemática, expresando un desinterés y apatía por todo lo que concierne a esta modalidad delictiva, haciendo de este fenómeno algo normal con lo que debe convivir, ya que no hay manera alguna de combatir a estas organizaciones criminales por su gran envergadura y renombre criminal, por otra parte, es importante resaltar que ante este flagelo se generan comportamientos con conductas evitativas ocasionadas por el temor que se produce ante esa experiencia, los sujetos evaden conocer cualquier tema relacionado con los diferentes tipos de violencia. Finalmente, es importante destacar que la red de apoyo conformada por familia, amigos y demás seres queridos, es importante ya que gracias al soporte vital básico que brindan facilitan el proceso, puesto que emocionalmente este apoyo juega un papel fundamental para hacer más llevadera la situación.

7. Discusión

El objetivo general que orientó esta investigación fue comprender las emociones que experimentan un grupo de comerciantes, víctimas del fenómeno de la extorsión, en el municipio de Caucaasia-Antioquia, en el año 2020. En este apartado de discusión, después de haber tenido el acercamiento a los relatos de los participantes, fue posible comprender las emociones de las personas víctimas de esta problemática desde la consideración de seis ejes, el primero es la contextualización del delito de la extorsión, en la cual se hace un desarrollo de los aspectos culturales, económicos y sociales del municipio que nos permiten saber cuáles son los cimientos de este fenómeno y las transiciones que se han presentado en el territorio. El segundo aborda el concepto de normalización como una respuesta emocional que se genera ante el fenómeno de la extorsión por la imposibilidad de ejercer acciones en contra de estas organizaciones al margen de la Ley. El tercer eje alude al silencio compartido de las víctimas de la extorsión el cual se presenta como una respuesta ante el miedo en el que están inmersas y las obliga a callar. El cuarto trata el concepto de incertidumbre como la sensación que se genera en las personas ante el carácter incierto e inestable de la problemática al ser un hecho totalmente desconocido para estos sujetos. El quinto eje hace referencia a las afectaciones físicas que se derivan de la experiencia de un hecho disruptivo como el delito de la extorsión, las cuales tienen su representación a través de alteraciones alimenticias y en los ciclos del sueño, las cuales interfieren en el desempeño y desarrollo de las actividades cotidianas realizados por cada individuo. Finalmente, el sexto eje alude a las redes de apoyo como soporte emocional a nivel individual y colectivo, en el cual se destaca la importancia del acompañamiento brindado por los seres significativos para el sujeto y la respuesta de ausencia y desprotección por parte del Estado Colombiano para las personas víctimas de este flagelo lo cual incide en su bienestar emocional.

7.1. Contextualización del delito de la extorsión en Caucasia

El municipio de Caucasia ha sido un referente cultural. Su Fundador Clemente Arrieta Viloría oriundo del corregimiento la Jegua perteneciente al municipio de San Benito de Abad, en ese entonces localidad del municipio de Bolívar; hoy día municipio de Sucre, quien era Raicillero de plantas medicinales, minero, agricultor, arriero de ganado a pie (vaquero) era también folclorista. Tenía gran filiación por la música y el folclor y ejecutaba a la perfección el instrumento de la flauta de pito atravesado; con la cual amenizaba las fiestas patronales (Alcaldía de Caucasia, 2017).

Don Clemente Arrieta llegó el 12 de abril de 1886, remontado en aguas del Río Cauca acompañado de 20 expedicionarios en cinco canoas, las cuales actualmente tienen un gran significado cultural en la región, llegó a una especie de isla llena de cuantiosos árboles de cañafístula, en la cual edificaron algunas chozas de bareque en tierra, una especie de rancho cobijado con hojas de bijao y táparo. Por lo cual, a ese caserío se le llamó Cañafístula, en honor al árbol emblema de su fundación, estaba ubicado en el lugar donde actualmente se encuentra el barrio El Centro zona histórica en la actualidad. Primeramente, Cañafístula perteneció al municipio de Cáceres durante 26 años, en Julio de 1912 el Corregimiento de Margento se consolida como municipio y Cañafístula hace parte de este, luego en 1936 Margento y Cañafístula se establecen como jurisdicción territorial de Nechí, que también había ascendido a municipio (Alcaldía de Caucasia, 2017).

Después de todos estos acontecimientos, el 4 de Julio de 1927, en Concejo Municipal de Margento asciende a categoría de Corregimiento el caserío de Cañafístula; en ese mismo acuerdo se elige el nombre de Caucasia por medio de una petición presentada por respetados pobladores y Monseñor Miguel Ángel Builes, obispo de la diócesis de Santa Rosa de Osos para la fecha. Caucasia asciende a Municipio mediante la orden 056 del 7 de Julio de 1942 emanada de la Asamblea Departamental de Antioquia. Finalmente, el municipio de Caucasia pasa a ser la cabecera municipal el 14 de octubre de 1942, proceso que se llevó a cabo por el visitador administrativo Guillermo White Uribe (Alcaldía de Caucasia, 2017).

Desde entonces el municipio de Caucaasia es reconocido como epicentro del Bajo Cauca, pues no sólo fue ascendido a cabecera municipal, sino que también cuenta con altos niveles de actividad comercial siendo el eje de esta y gran apoyo económico a la localidad, además tiene la mayor tasa de población en la región. Entre las primeras actividades que fueron la base de la economía de este territorio están la pesca, la agricultura y la minería, su desarrollo estuvo relacionado con el río Cauca y más tarde el progreso de la zona surge simultáneamente con la construcción de la troncal de Occidente, pero sería la minería la actividad que logra impulsar la economía hasta alcanzar por cinco años el título de mayor productor de oro, sin embargo, esta misma actividad llevó al municipio a atravesar una crisis económica y ambiental. Por otro lado, la ganadería también ha tenido gran auge en la zona pues Caucaasia es el mayor productor de ganado en la subregión, considerada como el centro comercial del Bajo Cauca, ya que suministra abarrotes e insumos a los otros municipios de la región, se destaca el rebusque o comercio informal el cual se lleva a cabo a las orillas de río Cauca ubicación que resulta además de estratégica beneficiosa para los comerciantes informales ya que es un punto de unión entre la costa Atlántica y Antioquia (Alcaldía de Caucaasia, 2017).

Gradualmente ha venido aumentando la actividad comercial en la zona, desde la venta informal de abarrotes, pescado, yuca, plátano y demás productos provenientes del campo que se comercializan a la orilla del río hasta grandes almacenes de cadena como La Olímpica. Caucaasia cuenta además con un Centro Comercial que hace parte de cadena Éxito, una de las más grandes del país y en el barrio El Centro existen múltiples almacenes en los cuales se encuentra toda clase de mercancía como prendas de vestir, zapatos, joyería, entre otras. Actualmente el municipio es una zona que cuenta con una amplia gama de servicios en todas las áreas: salud, belleza, etc.

Precisamente por su ubicación y gran nivel de actividades comerciales, se hace un punto estratégico para que los comerciantes lleven a cabo su labor, pero también para que las bandas criminales que se encuentran en la zona realicen sus actividades delictivas, pues desde 2013, según fuentes oficiales, en el Bajo Cauca antioqueño se registró la presencia de las FARC, el ELN y de la banda criminal Los Urabeños (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Fundación ideas para la paz y Organización Internacional

para las Migraciones, 2014) lo cual ha traído graves consecuencias para la población, pues estos actores armados crean un ambiente de violencia, el cual azota a toda la población y afecta las labores de las personas dedicadas al comercio y otras actividades que son fundamentales para el desarrollo de la región.

Con la presencia de estos actores armados, el Bajo Cauca conoce las diferentes caras que tiene el conflicto armado como lo son los desplazamientos forzados, que registran 3.336 víctimas que llegaron del Bajo Cauca a la ciudad de Medellín entre enero y junio de 2018, y los más de nueve mil desplazados en los últimos diez años desde 2018 según el Registro Único de Víctimas (RUV), los múltiples asesinatos en 2010, que fue el año donde se presentaron más homicidios en la historia del municipio con 128 registrados, las extorsiones, de las cuales en 2011 solo se registraron 11 denuncias sin embargo, se estima que estas superan a las denunciadas, y finalmente las masacres, pues en 2010 hubo más de 40 ataques con granadas o petardos en lugares de comercio de Caucaasia (Lopera, 2018).

Los anteriores hechos marcan y dejan huella en la vida e historia de los pobladores de la zona, entre ellos de los comerciantes que son extorsionados por las diferentes bandas que hacen presencia en la zona. En este punto es importante mencionar que, según los testimonios recogidos en la zona, en algunos casos, y particularmente en el municipio de Caucaasia, las extorsiones no son llevadas a cabo por integrantes de grupos armados ilegales, sino por grupos de delincuencia común o individuos que se aprovechan de la situación de conflicto para proferir amenazas y llevar a cabo este tipo de actividades delictivas. Esto quiere decir que las amenazas por el no pago de extorsiones proferidas por estos actores resultan ser bastante efectivas ya que la población aun le teme a las bandas y a su capacidad de generar actos violentos (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Fundación ideas para la paz y Organización Internacional para las Migraciones, 2014). Sin embargo, en los datos recolectados en este estudio, algunos de los participantes reconocen que son amenazados y perseguidos por parte de diferentes actores criminales que van desde delincuencia común y grupos organizados al margen de la Ley que tienen influencia en todo el territorio del Bajo Cauca y como eje central el municipio de Caucaasia.

Durante el trabajo de campo realizado en la región del Bajo Cauca por La Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Fundación Ideas para la Paz (FIP) & Organización Internacional para las Migraciones (OIM), funcionarios públicos y población de la zona establecieron que Los Urabeños son responsables de delitos como la extorsión a mineros, comerciantes, profesores y trabajadores independientes, microtráfico, asesinatos selectivos y vinculación de menores de edad (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Fundación ideas para la paz y Organización Internacional para las Migraciones, 2014). Entrando en este grupo la población objeto de esta investigación, que son los comerciantes, los cuales son uno de los gremios más afectados en la región. Sobre esto, en un artículo publicado por la Agencia de Prensa IPC, un funcionario del municipio de Caucasia comentó que las bandas criminales que hacen presencia en la región se financian principalmente del narcotráfico y la extorsión (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Fundación ideas para la paz y Organización Internacional para las Migraciones 2014). Dinero que obtienen principalmente de los comerciantes y mineros de la región, sin embargo, el presidente de Conarminercol, Ramiro Restrepo, expresa algo similar planteando que la mayoría de personas que son víctimas de extorsión “guardan un silencio prudencial”, por lo que no se tienen cifras exactas de cuánto se paga (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Fundación ideas para la paz y Organización Internacional para las Migraciones, 2014) lo que dificulta conocer la cifra exacta del número de víctimas del fenómeno de la extorsión e información que posibilite establecer las medidas frente a esta problemática que azota a la región. Esta problemática que se agudiza cada vez más afecta la dimensión emocional de las personas y colectivos generando zozobra, intranquilidad, angustia, miedo y desesperanza. Los apartados siguientes brindan un acercamiento y comprensión de las múltiples afectaciones emocionales.

7.2. ¿La normalización, una respuesta emocional ante el fenómeno de la extorsión?

La extorsión es un delito que azota el Bajo Cauca antioqueño y particularmente a Caucasia durante décadas, es así como mediante los relatos de los participantes podemos comprender que es un fenómeno que trastoca la vida de cada uno de ellos, quienes coinciden en señalar que tras muchos años de sobrellevar y silenciar esta situación una de sus respuestas es una presunta normalización, es decir, la naturalización, pues siendo una

problemática de larga data y de gran alcance sus respuestas es en algunos casos la resignación frente a una situación que aunque resulte dolorosa, tensionante e indignante acceden a pagar mes a mes la tarifa estipulada y asumir las condiciones que acarrea este conflicto a nivel individual y colectivo.

Es relevante comprender la “normalización o naturalización” de la extorsión como una respuesta emocional ante esta problemática. En este sentido según Feldman (2018) es difícil establecer un concepto preciso sobre las emociones y las respuestas que se derivan de ella, puesto que cada manera expresiva de una emoción hace parte de una realidad social o experiencia diversa y variada, en tanto la ciencia no puede proponer una delimitación metodológica exacta para abordarlas sin tener en cuenta los contextos sociales e históricos de cada comunidad en específico. En esta misma línea de análisis, es importante traer a colación que cada cultura en particular adopta una serie de dinámicas o respuestas específicas de acuerdo con las diversas problemáticas y formas de violencia que se viven, particularmente, en el municipio de Caucasia, se presentan hechos que convierten a esta localidad como el epicentro de múltiples manifestaciones de conflicto, el enfrentamiento de organizaciones criminales por obtener el control del territorio y las rentas ilícitas, acciones que generan miedo y terror en toda la población civil, eventos ante los cuales los individuos y la comunidad asumen respuestas emocionales de naturalización de la guerra y el conflicto como la única alternativa ante el desamparo del Estado Colombiano.

Esta respuesta emocional (o pluralidad de emociones) que se pueden comprender desde la normalización o naturalización que las personas víctimas empiezan a realizar de este fenómeno, tiene consecuencias políticas y éticas para los sujetos, en una sociedad con miedo que se resigna a cumplir una petición estipulada por un agente externo y unas formas de gobierno actual que no cumplen con las lógicas básicas de garantizar la seguridad para toda la población civil. Es así como esta respuesta emocional, lleva consigo la sensación de rechazo, ira, resentimiento e indignación y expresiones del orden moral y psicológico. Este es un fenómeno que acompaña una de las tantas caras que tiene la guerra. Así mismo, este flagelo trastoca la vida individual y colectiva, puesto que, son muchas las personas que son influidas por este hecho delictivo, del cual se generan significados sociales y múltiples afectaciones ante las cuales los sujeto y los colectivos responden con una presunta

naturalización del conflicto. De tal manera que podemos considerar la normalización de este flagelo como una respuesta emocional de resignación por el hecho de que un agente externo que ejerce amenazas puede provocar daños físicos a la integridad de la víctima o de sus seres queridos. Esta respuesta se suele caracterizar según Arredondo y Ríos (2019) como un sometimiento silencioso, que puede generar disposiciones de resistencia que no cumplen ninguna confrontación directa, por miedo a retaliaciones por parte de estos actores criminales, dichas disposiciones se quedan en sensaciones de ira, rechazo e impotencia, puesto que, no cuentan con otra alternativa más que cumplir los acuerdos establecidos.

La normalización del fenómeno de la extorsión se podría comprender como una respuesta de tipo emocional ante las representaciones sociales establecidas por las diferentes situaciones de inseguridad, desamparo y desprotección por parte del Estado Colombiano, lo que genera que cada una de las víctimas opten por acciones de “naturalización”.

Este fenómeno de la naturalización que se vive en Cauca ante la problemática de la extorsión es un mecanismo que no sólo se observa en este contexto, pues parece que esta normalización es una tendencia que toma fuerza en un contexto nacional signado por la guerra larga, compleja y degradada que deja a su paso múltiples afectaciones. Esta respuesta es importante analizarla desde los ámbitos educativos pues de acuerdo con Padilla y Bermúdez (2016) hay una tendencia recurrente desde los centros educativos a normalizar e invisibilizar todo tipo de violencia, minimizando las consecuencias que trae consigo estos hechos en cada una de sus víctimas. Mientras que algunas instituciones invisibilizan los horres de las guerras, otras optan por circunscribir en la esfera pública las heridas y el resquebrajamiento del tejido social generado por el conflicto armado, esto es posible observarlo en el informe ¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad (GMH, 2013) el cual procura recoger la voz de muchas víctimas de la guerra, representa y aborda el pasado violento de manera explícita y reflexiva y tiende a desnormalizar la violencia y a fomentar la comprensión crítica de la misma. La violencia y el conflicto armado en sus diferentes formas son una problemática que están presentes en toda la población, convirtiéndose por su trascendencia en una situación que hace parte del diario vivir de centenares de familias, ante este hecho se crean múltiples intentos por comprender esta

lucha que afecta a todo el territorio colombiano. Aunque algunas instituciones pretendan reducir y naturalizar las consecuencias reales que subyacen ante estas experiencias de guerra, los relatos y las memorias de las víctimas nos recuerdan y nos muestran de manera clara las afectaciones emocionales que padecen ante flagelo no sólo ellas, sino la sociedad en general ante lo ominoso de la guerra.

Entre las múltiples respuestas emocionales que subyacen en el sujeto ante la extorsión, se encuentran las emociones negativas que son uno de los ejes principales ante esta problemática, porque antes de asumir una acción y respuesta de “normalizar” este fenómeno, las personas experimentan sensaciones valoradas como negativas, entre ellas se destaca el miedo, la vergüenza, la envidia, el odio y la agresividad (Judis, como se citó en Arroyave, 2019), estas sensaciones como expresión de la situación que se vive, son valoradas como un sentimiento negativo reactivo ante el socavamiento de la dignidad por parte de un otro, lo cual, según algunos autores, produce “una autointoxicación psíquica que surge al reprimir sistemáticamente los afectos y las descargas emocionales normales” (Buela como se citó en Arroyave, 2019, p. 144). En relación con la normalización esta respuesta se genera después de la impotencia, pues se suele asociar con la represión del impulso de venganza o la imposibilidad de poder ejecutar una respuesta hacia el responsable, es allí donde se generan múltiples reacciones ante esta resignación o represión del daño y la opresión a la que es sometida la víctima. Así pues, se puede comprender que la normalización es una respuesta emocional que lleva implícito el desinterés y la sensación de no querer recibir más persecuciones traducido en apatía y en querer naturalizar la situación que se está viviendo.

7.3. El silencio compartido como una respuesta de las víctimas ante la problemática de la extorsión

Existen múltiples formas de reaccionar frente al conflicto armado, las diversas formas de violencia sociopolítica, los crímenes de Estado y demás flagelos que vive la población colombiana. Algunas personas pueden manifestarse emocionalmente a través del llanto, sentimientos de tristeza, odio, impotencia, miedo que los lleva a sumergirse en el silencio ante las problemáticas sociales que están relacionadas con la violencia, tal como lo menciona Baró (1990) “entre las conductas ligadas al miedo en situaciones políticas el

comportamiento de la mayoría tiende a ser silencioso, inexpresivo, inhibitorio, autocensurado, y de esta manera ha sido descrito reiteradamente como despolitización” (p. 25).

Esta “despolitización” como lo nombra Baró, está estrechamente relacionada al silencio que guardan las comerciantes víctimas de extorsión, pues si bien menciona que este fenómeno se manifiesta frente a situaciones ligadas al miedo relacionado con situaciones de violencia, en este estudio son los comerciantes que viven la extorsión y las consecuencias que acarrea para sus vidas. En los relatos recogidos se logra evidenciar que el silencio que mantienen los comerciantes frente a este flagelo es causado por el miedo a las acciones que pueden tomar los actores armados si las víctimas deciden hablar, por lo tanto “el silencio en estos casos es una suerte de identificación activa con el represor, puesto que la técnica de la tortura, por ej. conlleva amenazas de muerte si se rompe el silencio: si dice lo que vivió, si relata su dolor” (Baró, 1990, p. 49). Como se mencionó anteriormente, uno de los mecanismos empleados por los agentes externos, es la intimidación a las víctimas a través de la cual logran que guarden silencio y cumplan con sus exigencias.

Aunado a la emoción del miedo, las personas se silencian para protegerse, las víctimas prefieren callar frente a este delito pues los agentes externos generalmente usan como herramientas, amenazas hacia la integridad de las personas y la de sus seres queridos. Esto no sólo se observa con la problemática de la extorsión en Caucasia, también con otras formas de violencia en diversos contextos, encontrándose en ellos en común el silencio como un mecanismo de protección, de sí mismos y de los otros, así se puede observar en el testimonio de una víctima de persecución política y violencia contra periodistas del departamento del Caquetá, tomado del Centro Nacional de Memoria Histórica “Como que toda esa situación lo amordazaba a uno y lo obligaba a mantener en silencio todo ese dolor y toda esa angustia para poder sobrevivir y para proteger la integridad de nuestra hija” (Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH-, 2013, p 347). En este relato claramente se plasma la necesidad de protección y la única forma de lograrla es callar frente a los horrores perpetrados por los actores armados hacia la población civil. A esto se suma el relato de una de las participantes de esta investigación, que alude a una motivación similar que la lleva a guardar silencio como un mecanismo de protección para su familia al

manifestar que, el día que los agentes externos hicieron contacto con ella se ensimismó de tal manera que no fue capaz de contarle a nadie, ni a su familia, pues no quería involucrarlos o exponerlos. En ambos casos, y desde formas de violencia diversos, se observa el silencio como un mecanismo que las personas emplean como una forma de buscar seguridad y cuidado de su integridad y la de los seres cercanos. Si bien, ambos casos se presentan en contextos geográficos diferentes y bajo modalidades de violencia distintas: extorsión y persecución política se observa que el conflicto conlleva a algunas personas y colectivos a silenciarse. Las víctimas se encuentran entre la violencia y la impunidad, entre el deseo de vivir y conservar su bienestar y en este escenario el silencio representa un arma de doble filo puesto que “el miedo las enmudece y el silencio se les figura condición de una nueva oportunidad sobre la tierra” (Uribe, 2003, p. 11), una oportunidad que radica en vivir, pero bajo condiciones de sometimiento por parte de los actores armados.

En esta misma línea de análisis, Díaz, Domínguez y Jaramillo (2014) hacen referencia al silencio como respuesta de los significados atribuidos a la violencia en sus diferentes rostros como el desplazamiento forzado, puesto que, se evidencia el silencio como una forma colectiva de asumir la guerra del conflicto armado, acciones con las que intentan protegerse de las amenazas, de la estigmatización y del dolor, las víctimas aprendieron a callar para pasar desapercibidos ante una sociedad indolente que les discrimina, no nombrarse como víctima le permite al sujeto poder guardar su historia y recuperar el control de su intimidad y de su vida. En definitiva, es “un silencio que protege la vida, un silencio huella del horror y un silencio como intento de recuperar el control” (Díaz, et-al, 2014, p.21). Dicho silencio, es en últimas un mecanismo de protección, ante la amenaza que implica abrirse al otro, una elección estratégica que permite sobrevivir ante las atrocidades perpetradas por los actores criminales. Así mismo, la huella del horror del silencio, alude al carácter disruptivo que tiene implícito la ausencia y la imposibilidad de poner en palabras las heridas que no han sanado, que laceran de la misma forma del dolor inicial. En este sentido Ocaña (citado en Díaz, et-al, 2014) plantea: “Si el grito es la manifestación del dolor agudo, el silencio suele ser la respuesta más frecuente al dolor crónico” (p. 22). Un sentimiento que es reservado por mucho tiempo, que genera tormento y angustia, porque es una cicatriz que cuenta una historia de vida, una marca imborrable que tardará mucho tiempo en resignificarse si no se cuentan con mecanismos de protección adecuados para las

personas que son vulneradas por los diferentes hechos de violencia que deja la guerra en el territorio colombiano.

Aunado a la necesidad de resguardar la vida y la de los seres amados, entre otros motivos que llevan a las víctimas a guardar silencio, se destaca el no representar una carga para el otro. Esta forma de silenciarse ante actos de horror es un mecanismo que se puede observar en diversas culturas y contextos, al respecto Pérez (2010) menciona que, en la cultura musulmana en medio de los conflictos y las guerras, los musulmanes no quieren ser una carga entre ellos, no muestran su dolor, hay un enorme respeto mutuo, un silencio significativo y por lo tanto una gran necesidad de hablar con alguien de fuera. Este ejemplo representa una de las razones que llevaría a algunas víctimas a preferir asumir solos situaciones de dolor y sufrimiento generadas por el conflicto y la violencia. De la misma forma plantea otra razón de las víctimas que puede llevarlas a callar y se encuentra vinculado con los temores a ser señalados socialmente, la estigmatización social, sigue siendo un obstáculo en muchos contextos culturales y evitarlo por medio del silencio es una decisión pragmática que toman muchas personas. En el caso de este estudio impedir el estigma social comienza por el silencio y la evitación, puesto que, al conocer que otra persona del gremio de comerciantes es amenazada por parte de una organización criminal, optan por alejarse del local comercial de la víctima, porque sienten que de esta manera pueden mantenerse fuera de peligro pues pareciera que quien es víctima de la extorsión es una presunta fuente de conflicto que hay que evitar.

En el contexto social de Caucasia evitar comentarios puede ser un punto a favor de la seguridad de las víctimas, cualquier información tergiversada que se difunde en la zona puede costar la vida de algún inocente, un comentario mal intencionado o imprudente podría generar cualquier tipo de retaliación de los grupos al margen de la ley hacia los comerciantes de la zona y para evitar esto el silencio es el arma principal.

Tal como lo menciona María Teresa Uribe (2003), no sólo callan quienes están siendo afectados directamente por el flagelo, sino también quienes no son víctimas pues “[...] se configura una suerte de pacto social de silencio y olvido. Las víctimas temen hablar y quienes no son víctimas directas se niegan a oír y a saber, porque también tienen miedo” (p.11). Y es justo en este punto donde ese pacto o acuerdo entre las personas que son

víctimas y quienes no lo son crean un lazo o relación a veces implícito o explícito, de silencio compartido, una reserva con sigilo que ha sido esa espada de doble filo que lacera su cotidianidad.

Esta reserva prudente, más que un mecanismo de índole individual es un medio compartido por las personas que viven a diario con la problemática de la extorsión y quienes son testigos de él, de este fenómeno que se ha ido normalizando, alrededor del cual el valor de hablar se ve opacado por el miedo, como obstáculo principal. Pues en contextos como el Bajo Cauca, como lo han referido los participantes de esta investigación, es mejor callar y vivir con este delito, que hablar y exponerse a cualquier daño, “entonces el miedo colectivo se convierte en el garante del silencio y en el guardián del olvido; es como si en coyunturas de guerra y conflicto agudo, la consigna fuera olvidar y el imperativo callar” (Uribe, 2003, p. 11). Este silencio de los comerciantes es impuesto y obligado por las condiciones, pues si los riesgos de denunciar no fueran tan altos probablemente las víctimas hablarían y actuarían en contra de los flagelos a los cuales son sometidos. Pero como lo expresa el Centro Nacional de Memoria Histórica (2015), el silencio invisibiliza todos los vejámenes del conflicto armado en Colombia:

Lamentablemente la censura se ha extendido y hoy [...] se ahoga en medio de un silencio perturbador que prácticamente invisibiliza realidades y complejiza aún más las dinámicas de la divulgación de los hechos, dejando a las comunidades sin más y sin mejor información (p. 155).

Pues algo que está oculto tras el silencio, no permite conocer las realidades más duras, a las cuales son sometidos muchos comerciantes del Bajo Cauca Antioqueño, quienes padecen a diario con el delito de la extorsión. En esta línea de análisis Sierra (como se citó en el Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015) refiere que “*ese es el gran mal que tiene este país: la imposibilidad de utilizar la única arma decente de confrontación que existe que es la **palabra***” (p.15). Esa misma imposibilidad que vuelve prisioneros a las víctimas, ese límite que los obliga a cargar con el peso que tiene el miedo, el cual no les permite avanzar hacia la libertad, pues la palabra es liberadora, mientras el silencio los encierra. Con todo esto existe una necesidad de liberación, de curación que solo la palabra puede brindar, ya que “hay, pues, una magia de las palabras y una virtud en ellas para la curación de las heridas morales y para la mitigación del dolor” (Uribe, 2003, p. 10).

En algunas personas se conserva la esperanza que llegue el día en el cual triunfe la verdad y la libertad, y haya justicia para quienes han sido flagelados por la violencia y el conflicto en nuestro país, al respecto Levi 1997 (como se citó en Uribe, 2003) refiere que:

Todo está dado para que el silencio se imponga y el olvido triunfe. Pero tarde o temprano esas sociedades se encuentran de frente con lo que pretendieron dejar en el olvido: deben afrontar sus vergüenzas y sus miserias, mirar cara a cara a las víctimas y escuchar con humildad lo que tienen que decir (p.13).

Así como menciona Levi llegará el tiempo de la verdad, actualmente muchas víctimas han decidido hablar, al igual que los testigos de los hechos violentos que han azotado a Colombia hace más de cincuenta años, contar su historia, abrirse a la verdad, y poder contar con mecanismos y metodologías por parte del Estado que les permita resignificar todo el sentir que está silenciado por mucho tiempo, es importante conocer y comprender el relato de estas personas, puesto que es la manera más clara, aunque dolorosa de mostrar la realidad de miles de personas que son afectadas por el conflicto en nuestro país y no han sido escuchadas.

7.4. Incertidumbre: el carácter incierto e inestable de la extorsión

La trascendencia que tiene el fenómeno de la extorsión es de gran envergadura por el impacto que tiene esta forma de violencia sociopolítica y su alcance que afecta a individuos y colectivos, adquiriendo una mayor fuerza las acciones que cometen y pueden llegar a ejercer por medio de amenazas, razón por la cual este fenómeno cobra gran importancia en las personas que son víctimas de este flagelo, específicamente en el municipio de Cauca.

El delito de la extorsión es una modalidad criminal que es ejercida por parte de diferentes organizaciones criminales y que es difícil establecer de manera directa quién es el actor principal de cada amenaza recibida, lo que caracteriza a este fenómeno como incierto e inestable, hecho que contribuye a dificultar el accionar gubernamental para establecer políticas y mecanismos de seguridad adecuados y eficientes para las víctimas de este fenómeno, generado a su vez un nivel mayor de incertidumbre, puesto que, las personas no conocen con exactitud cuál es la procedencia que tiene el agente externo que está ejerciendo la extorsión y las amenazas.

En este sentido, es importante traer a colación que uno de los principales orígenes del delito de la extorsión se ejecuta desde los diferentes centros penitenciarios que existen, como lo expresan Gómez, Buitrago, Quiñones, Pedraza, Méndez y Ortiz (2019) en su informe en la sección de Justicia y Paz, en el cual se hace alusión a que los funcionarios del INPEC han recibido pagos millonarios por permitir el ingreso de teléfonos celulares por parte de algunos presos, siendo este el comienzo de las redes de extorsión que se arman dentro del centro de reclusión. Según el Gaula, las ganancias para los presos involucrados en ese delito pueden llegar a los 2.000 millones de pesos al año, se han creado alianzas entre estos dos actores utilizando los medios de comunicación, haciendo un ejercicio de especialización en extorsionar a comerciantes o ciudadanos del común (Gómez, et-al, 2019).

Para este modo de operación se cuenta con la complicidad de personas en el exterior que hacen seguimientos a las víctimas para obtener información, con la cual los delincuentes presos las amedrentan durante las llamadas para pedir el dinero. Estos colaboradores que se encuentran en el exterior rastrean información referente a familia, cuentas bancarias y movimientos de los seres queridos, mientras más información acumulen, mayor es la suma de dinero que pueden exigir quienes hacen las llamadas desde las cárceles. Una de las formas más eficaces para obtener datos personales es a través de las redes sociales. El director del Gaula de la Policía, el General Murillo afirma que dentro de las cárceles se vive un cartel organizado el cual cuenta con redes que se dedican a ‘arrendar’ los celulares a cambio de un porcentaje por cada extorsión que se concrete “desde un solo celular se pueden hacer 250 llamadas extorsivas al día. Y cambian de SIM card para que los números no puedan ser identificados con facilidad” (Gómez, et-al, 2019, p. 1). El Estado Colombiano ha tratado de combatir estas carteles organizados infiltrando agentes del Gaula dentro de las cárceles para identificar presos y funcionarios que se dedican a trabajar con el fenómeno de la extorsión, es así como entre el 2015 y el 2018 fueron identificados 417 internos que hacían extorsiones telefónicas, de los cuales 172 fueron trasladados a cárceles de máxima seguridad por ser reincidentes, y fueron capturados 15 funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) por estar vinculados a casos de extorsión o secuestro planeados desde las cárceles (Gómez, et-al, 2019).

Como se puede observar, ante la coyuntura que presenta este fenómeno que trastoca a toda la población del Bajo Cauca Antioqueño y de Caucaasia se establecen los centros de reclusión como contextos desde los cuales diversas personas privadas de la libertad en asocio con otros actores se convierten en los principales autores que desempeñan este delito, pero esta particularidad no es definitiva, ya que no se conoce con certeza cuál es la fuente de la extorsión, porque actualmente en la localidad operan diferentes grupos al margen de la Ley. Según la Fundación Paz y Reconciliación (PARES, 2018) se identifican alrededor de cuatro organizaciones que ejercen control y disputa del territorio en esta zona los cuales son Los Urabeños, Usuga, Clan del golfo y la estructura armada de la autodenominada Autodefensa Gaitanista de Colombia (AGC), hechos que dificultan establecer a ciencia cierta quién o quiénes son los autores directos e intelectuales de diferentes acciones violentas que han afectado a toda la población entre estos el delito de la extorsión, del cual sus víctimas desconocen quién es el agente externo que realiza la petición y a qué organización criminal pertenece lo que contribuye a que las personas y la población perciban con incertidumbre esta problemática que cada día adquiere más fuerza, genera más conmoción y preocupación y se les devela como incierta.

En esta línea de análisis, es posible comprender que la extorsión es una problemática que trae consigo un carácter incierto e inestable, ante el desconocimiento del actor que ejerce y lleva acabo las diversas amenazas, lo que genera en las personas sensaciones de constante incertidumbre al no poder atribuir las responsabilidades por los horrores generados y conocer en definitiva quien ejerce estas acciones. Como lo señala Chávarro (2018) los factores que generan incertidumbre en el conflicto armado es producto de la organización interna de estos grupos al margen de la Ley, puesto que, se realizan constantes cambios, es decir, son asignados a realizar acciones delictivas en diferentes zonas del Bajo Cauca, lo que contribuye a dificultar la identificación y reconocimiento de un actor específico frente a las amenazas, en este sentido, es posible comprender que la incertidumbre radica para las víctimas en la imposibilidad de conocer, medir y calcular los daños a los que están expuestos por estos agentes externos desconocidos.

Por otra parte, es relevante traer a colación la relación que existe entre el peligro y la incertidumbre, Beck (Como se citó en Chávarro, 2018) hace alusión a que el peligro se

puede calcular, entonces se puede asociar el riesgo que este lleva implícito como algo dado por cierto, mientras que la incertidumbre apunta a lo desconocido. Así mismo, Chávarro (2018) hace énfasis en que a los riesgos actuales se agrega la incertidumbre, es decir, las eventualidades de hoy son peligros inciertos, puesto que, las modalidades de violencia se han recrudecido cada vez más, la lucha por el control de zonas y territorios es lo único que importa, hechos que han cobrado la vida de centenares de personas inocentes a nivel mundial, el conflicto y la guerra es una problemática que trastoca la existencia de la humanidad y cada vez más se agudiza con los innumerables rostros de la violencia sociopolítica.

En ese sentido, Joffe (Como se citó en Chávarro, 2018) afirma que, ante la experiencia de las emociones de miedo y ansiedad por los peligros probables, las representaciones actúan como un mecanismo de defensa inconsciente que se evidencia en la división entre un interior y un exterior, entre lo familiar y lo desconocido. El objetivo de esta división, manifiesto en las representaciones, es guardar el mal lejos del bien en espera de que el bien no sea invadido ni destruido.

La incertidumbre se puede comprender como una respuesta emocional, en tanto el fenómeno de la extorsión trastoca la estabilidad, la homeostasis, el equilibrio no solo individual, sino también colectivo. La incertidumbre ante el delito de la extorsión, es un fenómeno que está presente durante décadas en el territorio del Bajo Cauca, se desconoce a ciencia cierta la procedencia de los actores criminales que ejercen este tipo de violencia, pero se destaca la presencia de las personas privadas de la libertad como uno de los principales ejes de donde pueden provenir estas amenazas extorsivas, las cárceles se convierten en un cartel de la mafia, donde hasta los funcionarios están inmersos en asuntos legales por colaborar a los internos a que ingresen al centro de reclusión teléfonos celulares con los cuales potencian su accionar criminal. Específicamente en Caucasia ejercen más de cuatro organizaciones criminales, las cuales poseen un renombre criminal por el carácter de los crímenes atroces que cometen en este territorio, hecho que genera miedo e incertidumbre en todas las víctimas de este flagelo, siendo este uno de los factores para que las personas paguen sin reparos la tarifa estipulada. En definitiva, resulta complejo determinar el origen y el agente externo que ejerce estas amenazas por la diversidad de

grupos que existen, hecho que reafirma el carácter incierto e inestable de la extorsión, generado en toda la población un nivel de incertidumbre elevado por todo lo desconocido que resulta esta problemática lo que contribuye a desestabilizar el equilibrio emocional de las personas y la comunidad.

7.5. Afectaciones físicas generadas por el fenómeno de la extorsión

En esta investigación se lograron identificar algunas afectaciones físicas que se generan por el flagelo de la extorsión: alteraciones en la conducta alimenticia y en los ciclos de sueño. En este sentido, es relevante comprender que estas afectaciones físicas deterioran la salud e inciden en el buen funcionamiento fisiológico y social de las personas y en el desarrollo de las diferentes actividades de la vida cotidiana.

Aunado a lo anterior, es de suma importancia reconocer que existe una relación bidireccional entre salud física y salud mental, puesto que, la Organización Mundial de la Salud (OMS,1948) define la salud como un estado de perfecto bienestar físico, mental y social, y no simplemente la ausencia de lesión, enfermedad o debilidad, por lo cual puede comprenderse que las afectaciones emocionales y psicológicas que genera el conflicto repercuten directamente en la salud. Cabe mencionar que estas afectaciones físicas y psíquicas que se presentan en las víctimas se generan en diversidad de modalidades de violencia existiendo estudios, investigaciones y testimonios de víctimas que dan cuenta de afectaciones múltiples a la salud los cuales se mencionarán más adelante.

Las emociones que emergen de la experiencia de ser víctima de la extorsión inciden en diversas afectaciones físicas, así lo observamos en esta investigación, donde emociones como el miedo pueden influir en la conducta alimenticia, como le ocurrió a la Participante 3, quien manifiesta que después del contacto con los agentes externos se llenó de miedo y no comía, presentando una alteración en la conducta alimenticia producto del miedo y una sensación de no querer despertar, o somnolencia dicho de otra forma, ambas conductas generan afectaciones físicas a raíz del fenómeno de la extorsión. De la misma manera, la exposición a situaciones que se caracterizan por altos niveles de terror e indefensión constituyen casi siempre experiencias que rebasan la capacidad de hombres y mujeres para afrontar los hechos. Esto genera traumas y daños psicológicos, cuyas manifestaciones más

frecuentes, referidas por las víctimas, son las graves alteraciones del sueño con insomnios pertinaces y pesadillas, síntomas depresivos y angustiosos y, somatizaciones. Al respecto el Grupo de Memoria Histórica, (2013) trae a colación el testimonio de una persona:

Yo nunca pude volver a saber qué es dormir bien... en los años terribles las noches eran espantosas, uno rezaba para que la noche pasara rápido... Desde entonces no duermo... yo me acuesto y miro para el techo y casi no duermo (p. 266).

Las emociones que surgen a partir de la exposición a la violencia se manifiestan en el cuerpo de las víctimas, en este punto el cuerpo se convierte en el testimonio del malestar emocional y psicológico que sufren. El malestar psicológico generado por el conflicto presenta manifestaciones que se entienden en la tonalidad afectiva de las personas, en donde suelen presentarse, lo que algunos autores denominan como datos clínicos de depresión, tales como: llanto fácil, pérdida de interés, alteraciones en el patrón de sueño e irritabilidad, entre otros (Espíndola, 2006).

Entre las investigaciones con víctimas del conflicto realizadas por Médicos sin Fronteras hace un año, se señala que entre 4.455 pacientes que fueron a su consulta psicológica en Cauca, Nariño, Caquetá y Putumayo, reveló que la violencia es, entre otros factores estudiados, el evento que más afecta la salud mental de la población civil, con índices de ansiedad y depresión que llegan al 34 por ciento, cifra mucho más alta que la del resto de la población (Publicaciones Semana S.A, s.f.). Lo que permite establecer una relación entre las afectaciones físicas y psicológicas, pues los síntomas como trastornos alimenticios y trastornos del sueño, aparecen a partir de la experiencia de ser víctima de algún tipo de violencia, como menciona Wilches 2010, en las mujeres víctimas de violencia sexual hay trastornos del sueño, entre otros. Por otro lado, en el diagnóstico de cuatro mujeres que presenciaron las dos masacres ocurridas en el municipio de El Salado, departamento de Bolívar y quienes además vivieron otros hechos victimizantes, una mujer señala que:

Desde finales del 2008 la señora T. empezó a sufrir mareos, pérdida del apetito, pérdida de interés en toda actividad, retraimiento, deseo de permanecer la mayor parte del tiempo dormida, ansiedad durante la vigilia, entre otros síntomas (Grupo de Memoria Histórica, 2013, p. 267).

En otro estudio realizado, que corresponde al noveno informe del Observatorio Nacional de Salud (ONS) se establece que:

Con relación a la salud mental de las personas expuestas al conflicto se observa que presentan prevalencias más elevadas de trastornos mentales en general y en particular trastornos de ansiedad; además, refirieron mayores niveles de sentimientos de angustia o depresión e infelicidad (p.203).

Lo que permite inferir que, además de ser evidente que el conflicto armado en Colombia deja marcas en el ámbito psicológico, estas afectaciones al ser somatizadas dejan huellas en el cuerpo de las víctimas que padecen el fenómeno de la violencia política por más de cincuenta años en Colombia.

7.6. Redes de apoyo como soporte emocional a nivel individual y colectivo

El delito de la extorsión es un flagelo que irrumpe sobre el equilibrio y la tranquilidad establecida por cada una de las víctimas de esta forma de violencia, hecho que lleva consigo innumerables afectaciones y respuestas de tipo psicológico a nivel emocional que van desde el miedo, incertidumbre, silencio y normalización de esta problemática. Ante esta situación es importante que los sujetos que están involucrados directamente con esta forma de violencia cuenten con un apoyo que les pueda suministrar el soporte vital necesario para hacer más llevadero este evento.

Aunado a lo anterior, Caplan (1974) hace referencia a que el sistema de apoyo “ayuda al individuo a movilizar sus recursos psicológicos, superar los problemas emocionales, compartir tareas, recibir aporte material, herramientas, habilidades y orientación cognitiva para mejorar la forma en que maneja su situación” (p. 7), es así como la ayuda y cooperación ofrecidos por los familiares o seres queridos que cumplen la función de soporte vital, sirven de retroalimentación y protección de la salud del sujeto afectado ante las diversas situaciones de estrés a las que se esté expuesto por hechos disruptivos como la extorsión.

En esta misma línea, Wallston (como se citó en García, 2002) señala que la importancia del amparo que brindan los sujetos que cumplen la función de sostén y apoyo, está dado desde la comprensión, es decir, es relevante que estas personas puedan contar con

otros individuos o grupos de personas cercanas con las cuales puedan establecer un vínculo de confianza y con quienes sostenga una interacción formal o informal. En este sentido, es importante tener en cuenta que una red de apoyo se configura desde un proceso de construcción permanente tanto en el plano individual como colectivo (Elkaim, 1995). Así mismo, mediante la interacción con otros actores víctimas de este fenómeno, se crean sistemas abiertos de opiniones, a través de un intercambio de sentires, que permiten establecer un lazo social de apoyo entre pares que experimentan las mismas circunstancias, facilitando los recursos sociales de comprensión y cooperación en todo el gremio de comerciantes del municipio de Cauca.

El soporte vital básico y el apoyo social que brindan los familiares y seres queridos, ayudan a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud mental, puesto que, se crea un ambiente que promueve el bienestar y la autoestima, minimizando estados emocionales con mayores afectaciones en el sujeto, se reducen posibles enfermedades y la toma de decisiones en situaciones de estrés que puedan poner en peligro la vida de cada una de estas personas, así mismo, se amortiguan los efectos negativos, las interpretaciones de los acontecimientos y respuestas emocionales que subyacen ante este fenómeno, disminuyendo el potencial patógeno. Además, el sostenimiento que brindan las personas que conforman el entorno y la red de apoyo de las víctimas, está dado por la existencia de un vínculo significativo que genera sensaciones de confianza y tranquilidad para expresar sus sentimientos. A su vez, este apoyo surge como una necesidad de socorro y aliento que realizan los sujetos perseguidos hacia las demás personas de su ambiente. En definitiva, el apoyo recibido por parte de los seres queridos, es la única ayuda con la que cuentan estas personas.

Aunado a lo anterior, es relevante traer a colación que una de las principales fuentes de apoyo para las víctimas del fenómeno de la extorsión, la constituye el Estado Colombiano, pero en la búsqueda de este auxilio, la respuesta que han obtenido es junto la ausencia y desprotección del garante y ente llamado a brindar las garantías de seguridad y metodologías gubernamentales que intenten contrarrestar esta problemática. En esta misma línea, según el Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH- (2013) refiere que:

Las víctimas han planteado que sus dificultades se debieron a la ausencia de garantías de seguridad para hacer denuncias, la carencia de una investigación eficaz que condujera a la asignación de responsabilidades y al castigo oportuno a los victimarios, así como a la inoperancia de la acción judicial y policiva para el desmonte de las estructuras criminales (p.323).

El acceso a la equidad y los derechos humanos se ve limitado, puesto que, las organizaciones criminales siguen delinquiendo en todo el territorio, las víctimas deben asumir con frustración la impunidad, ya que, la integridad de sí mismo y la de todos sus seres queridos se encuentran en peligro, el miedo y el terror incrementa en cada una de las familias, puesto que, no se cuenta con un respaldo significativo por parte de los entes gubernamentales, no tienen otra alternativa, sino asumir una conducta de normalización y silencio ante todas las atrocidades cometidas por parte de estos agentes externos, hecho que genera resentimiento e impotencia al no poder realizar ninguna acción en contra de estas organizaciones criminales.

Ante esta negligencia por parte del Estado surgen en las víctimas respuestas emocionales como indignación y resentimiento traducido en un efecto de impotencia, que se manifiesta principalmente en la rabia que genera el abandono por parte de los actores gubernamentales. En definitiva, se considera el resentimiento como una respuesta emocional por el malestar o la inconformidad con las acciones recibidas o no realizadas por parte de un ente en específico como lo es el gobierno colombiano ante uno de los tantos rostros de la violencia como el fenómeno de la extorsión, cuya característica es el rencor por la ofensa recibida y la inatención de los sujetos que también hacen parte de la población civil (Arroyave, 2019). Así mismo, experimentar situaciones de impunidad ante hechos violentos que dejan múltiples afectaciones y consecuencias negativas, “provocan sentimientos de odio, miedo o deseos de venganza, especialmente cuando las víctimas constatan que los victimarios continúan libres, con igual o mayor poder y autoridad, o cuando reciben sanciones que no corresponden a la gravedad de los crímenes cometidos” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 324). Es necesario que las víctimas cuenten con respuestas oportunas que permitan tener una explicación clara ante los reclamos de justicia, investigaciones por parte de los entes gubernamentales, que permita comprender y resignificar los hechos de violencias a los que fueron sometidos.

El sufrimiento de las víctimas es causado por la agresión concreta del hecho de violencia al que son sometidos, y, además, por la tortura que genera no ser escuchados, ni reconocidos por ninguna instancia gubernamental capaz de hacer justicia, lo que produce un desgaste emocional, y la revictimización, por la falta de atención y políticas de reparación. Así mismo, a las fallas en la justicia y la incompetencia de las instituciones se une la impunidad moral entendida como “la complicidad social que se produce por la ausencia de sanción moral, la cual se ejerce socialmente a través del silencio, la negación, la minimización del hecho y la culpabilización a las víctimas” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 327). El desamparo del Estado Colombiano a las víctimas del fenómeno de la extorsión, genera consecuencias a nivel emocional con las múltiples afectaciones y respuestas de rechazo, indignación y resentimiento que subyacen ante esta problemática, y ante esta respuesta estatal de desamparo, se suma una sociedad indolente que minimiza y naturaliza el dolor al que han sido sometido las personas, empleando acciones de discriminación y rechazo, hechos que laceran cada vez más la existencia de estos sujetos.

Por lo anterior, según García (2012) se puede decir que las víctimas se encuentran atrapadas y en una situación paradójica que las ubica por un lado en un estado de minusvalía y desprotección, pero al mismo tiempo, se espera de ellas una enorme capacidad para hacer los trámites que les permitan acceder a lo que establece la legislación, sobreponerse en muchos casos a pesar de la convivencia con los perpetradores, para poder exigir y reclamar políticas de seguridad y programas de atención y reparación integral que puedan ayudar a resignificar esta herida que deja el conflicto armado colombiano.

La red de apoyo como soporte emocional es de vital importancia para los sujetos víctimas de eventos disruptivos, puesto que, ayuda a sobrellevar la situación que están experimentando, potenciando la autoestima y las posibilidades de crear una forma de adaptación ante esta problemática, minimizando los niveles de estrés a los que están expuestas estas personas. De esta manera, la red social de apoyo se constituye a partir de las experiencias individuales que configuran a su vez las vivencias colectivas, un soporte social que genera equilibrio ante este flagelo, comprendido este acompañamiento como el único amparo que tienen las víctimas de este tipo de violencia sociopolítica, ya que, por

parte del Estado Colombiano son abandonados y no cuentan con garantías de seguridad ni de protección para este delito, poniendo en evidencia respuestas emocionales de resentimiento hacia los entes gubernamentales por la inatención hacia estas personas, hecho que genera que la red de apoyo sea fundamental y necesario para los sujetos golpeados por esta forma de violencia sociopolítica.

Luego de establecer un diálogo con los participantes y sus testimonios en el apartado anterior de los hallazgos, se logró tener un acercamiento a los sentidos y significados que las personas construyen en torno a la problemática de la extorsión, así como comprender las emociones que se generan ante esta forma de violencia en la zona del Bajo Cauca, específicamente en el municipio de Caucasia. Así mismo, se plantean nociones que son objeto de diálogo y debate con diferentes autores y estudios desarrollados que cumplen la función de sustento teórico. De esta manera, a partir de esta discusión se establecen ideas que permiten establecer una interlocución que contribuye a la comprensión de las emociones que se presentan ante el fenómeno de la extorsión, propósito central de este estudio.

Aunado a lo anterior, podemos comprender que este territorio, al igual que otras zonas del país ha sido marcado por la violencia sociopolítica y las diferentes caras del conflicto armado, que desestabilizan el equilibrio emocional de las víctimas, influyendo en el desempeño de las actividades, laborales, sociales, económicas y particularmente, presentando repercusiones a nivel emocional, corporal, puesto que, se evidencia afectaciones físicas traducidas en alteraciones alimenticias y en los ciclos de sueño. Dichas repercusiones permiten cuestionarnos sobre la normalización y el silencio como respuestas emocionales por parte de las víctimas frente al fenómeno de la extorsión, lo cual los lleva a resignarse y a vivir un tipo de “adaptación” con el fenómeno de la extorsión. En esta misma línea, encontramos la incertidumbre como sensación que se genera ante el desconocimiento sobre cuál es el actor particular que ejerce las extorsiones y amenazas.

Finalmente, otro aspecto importante dentro de esta problemática es la importancia de las redes de apoyo como soporte emocional a nivel individual y colectivo en las víctimas, puesto que, a partir de las diversas situaciones estresantes que experimentan estas personas, se generan estados de depresión y ansiedad, y es de suma importancia contar con

un individuo o grupo que brinde el acompañamiento necesario. Así mismo, es importante traer a colación que dentro de las redes de apoyo fundamentales se encuentra el Estado, pero la respuesta que han obtenido las víctimas ante esta búsqueda de amparo es precisamente la ausencia y desprotección por parte de este ente gubernamental.

8. Conclusiones

A partir de los relatos de los participantes y el análisis realizado se logra comprender que la experiencia de ser víctima del fenómeno de la extorsión es un hecho disruptivo que altera el equilibrio y la homeostasis de los sujetos. Sobre esta problemática se generan valoraciones negativas, puesto que, los significados atribuidos a esta forma de violencia sociopolítica giran en torno al daño sufrido por las víctimas, las afectaciones emocionales y físicas que subyacen ante este fenómeno.

Las emociones expresadas por los participantes ante la vivencia de la extorsión son diversas entre ellas se destaca: la rabia, la ira, la vergüenza, el odio, el rechazo, el miedo y la percepción de ser humillados, lo que contribuye a desestabilizar las diversas esferas del sujeto a nivel individual, laboral, interpersonal y laboral. Entre estas emociones es importante destacar el miedo como transversal en este estudio, del cual se generan respuestas como la normalización, el silencio y la incertidumbre ante la problemática de la extorsión que trastoca a las personas y a los colectivos.

La normalización es una respuesta de tipo emocional que se genera ante la experiencia de ser víctima del fenómeno de la extorsión en la cual se presenta una determinada resignación por parte de las personas que sufren constantemente esta problemática. En esta investigación fue posible comprender que la normalización se convierte en un mecanismo de protección, de seguridad, una manera de naturalizar dicho flagelo que les permite conservar su integridad y la de sus seres queridos. Esta manera de enfrentar esta problemática, fue reiterativo encontrarlo en los participantes de este estudio, al respecto Bermúdez (2016) señala que desde el ámbito educativo hay una tendencia recurrente a normalizar e invisibilizar todo tipo de violencia, minimizando las consecuencias que traen consigo estos hechos en cada una de sus víctimas, para lo cual resulta necesario cuestionar este fenómeno y en lugar de pretender invisibilizarlo es necesario circunscribirlo en la esfera pública, para que los horrores y lo ominoso de la guerra no sea silenciado. Pues existe un llamado a hacer memoria, a verbalizar y visibilizar las realidades y lo que viven las comunidades que están expuestas a los diferentes tipos de violencia sociopolítica, entre ellas, el fenómeno de la extorsión. En esta misma línea, Todorov (1999) hace énfasis en la importancia de resignificar la memoria “El mal sufrido

debe inscribirse en la memoria colectiva, pero para dar una nueva oportunidad al porvenir” (p. 1).

Igualmente, el silencio compartido de las víctimas se presenta como una respuesta ante el miedo, el preferir callar se configura entonces como un mecanismo de tipo emocional que utilizan las personas para poder hacer frente al fenómeno de la extorsión. Este mecanismo no sólo se emplea frente a esta modalidad de violencia, también es una respuesta que se observa en otras formas de conflicto, tal como lo menciona el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) la imposición del silencio a las víctimas, a los testigos, y a los medios colectivos y sociales se presenta con el propósito de impedir la denuncia y obstaculizar la investigación judicial. Este silencio aparece de forma reiterativa en otras formas de violencia sociopolítica, como la crueldad contra periodistas en Colombia, y particularmente en el flagelo de la extorsión aparece como una forma de protegerse de los agentes externos. Se encontró en esta investigación que las personas que deciden denunciar se enfrenan a una encrucijada, pues no tiene garantías de seguridad por parte del Estado, entre otros aspectos como amenazas, intimidaciones o retaliaciones que también los lleva a guardar silencio frente a este delito.

Por su parte, la incertidumbre, surge a partir del carácter incierto e inestable del origen de las bandas criminales, puesto que, las víctimas no encuentran a quien imputar las responsabilidades de los múltiples hechos delictivos a los que se ven enfrentados, más precisamente generados por el fenómeno de la extorsión.

En este estudio se logró comprender que, si bien son varias las emociones que se generan ante el fenómeno de la extorsión, aunado a ellas se desprenden una serie de repercusiones y afectaciones de índole alimenticia, del sueño y conductas evitativas que están presentes en las víctimas. Estas afectaciones a nivel físico, como alteraciones en la alimentación y el sueño, reflejan el malestar que causa el delito y la distonía entre la vida de las víctimas y la presencia de la extorsión en ella, pues son repercusiones que se generan a partir de la vivencia de la problemática a la que se ven expuestos. Por otro lado, en la conducta evitativa, aparece un ensimismamiento de las personas que responde a la necesidad de protegerse de las represalias que puedan tomar los agentes externos.

Frente a la problemática de la extorsión la red de apoyo social se convierte en una práctica colectiva que es fundamental y necesaria para las personas. Este apoyo social se comprende desde tres vías: la familiar constituida por los integrantes del núcleo más cercano, los amigos y vecinos que corresponde a un círculo social que conocen la vivencia de la extorsión e incluso algunos la comparten por ser comerciantes y también vivir la experiencia de la extorsión y, la tercera vía la constituye el apoyo estatal, el cual como garante de la protección y seguridad de la ciudadanía se espera su presencia y acompañamiento constantes, sin embargo, en esta investigación la crítica y la problematización que se genera por parte de los participantes es justamente por la falencia de los entes estatales. Esta ausencia del Estado como ese garante simbólico agudiza la problemática en tanto hay una desprotección y falta de seguridad frente a este delito lo que deja a los participantes sin los apoyos estatales necesarios para hacer frente a esta situación que cada vez adquiere mayor fuerza y afecta a las personas y colectivos en las distintas esferas de su vida.

9. Límites y recomendaciones del estudio

A continuación, se presentan los límites y recomendaciones que se derivan del presente estudio.

Entre los límites es importante mencionar que debido a la particularidad de este estudio y velando por la seguridad de los participantes y las investigadoras se tuvo en cuenta un número específico de entrevistados, lo que en su momento se consideró como cierto límite en la investigación, sin embargo, con los tres participantes se pudo desarrollar este estudio y obtener un grado de saturación en los datos.

Por otro lado, es relevante aludir que durante el semestre 2020-1 y 2020-2 se presentó la emergencia sanitaria por el virus Covid-19, lo que limitó la recolección de la información de manera presencial como se tenía planeado, para hacerla de manera virtual. Si bien, se pensó que esto representaría un grado de dificultad, los participantes accedieron a compartirnos sus relatos de esta manera lo que permitió la recogida y análisis de la información.

Derivado de esta investigación se sugieren las siguientes recomendaciones. Seguir fomentando investigaciones sobre los procesos psicológicos y las consecuencias a nivel individual y social que experimentan las personas que sufren la extorsión, puesto que, son pocos los antecedentes encontrados que hacen alusión a esta problemática especialmente en Caucasia. Así mismo, es relevante seguir profundizando y explorando sobre los mecanismos emocionales como el silencio, la evitación y la normalización o naturalización, ante diversas formas de violencia sociopolítica.

En esta misma línea, se recomienda a estudiantes y/o profesionales, que deseen ahondar sobre este fenómeno, indagar sobre la postura de los entes estatales e invitar al análisis de las medidas que ha propuesto el gobierno nacional frente al delito de la extorsión y la eficacia de estas en relación con la seguridad de las víctimas. Aunado a lo anterior, es de suma relevancia fomentar programas de reparación integral para las víctimas por parte del Estado para los comerciantes que sufren el flagelo de la extorsión, para que estos sujetos puedan resignificar estas experiencias.

10. Referencias

- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Fundación ideas para la paz y Organización Internacional para las Migraciones. (2014). *Dinámicas del conflicto armado en el bajo cauca antioqueño y su impacto humanitario*. Recuperado de <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/920>
- Agencia de Prensa IPC. (2019). Extorsión en el Bajo Cauca Antioqueño: ruta a la vulneración sistemática de derechos humanos. Medellín.
- Aguilera, A. (2003). Las secuelas emocionales del conflicto armado para una política pública de paz. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 10 (31) ISSN: 1405-1435. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105/10503102>
- Alcaldía de Caucasia (2017). *Informe Alcaldía de Caucasia Antioquia*. Recuperado de <http://www.cuacasia-antioquia.gov.co/municipio/nuestro-municipio?q=ubicaci%C3%B3n%20de%20caucasia>
- American Psychological Association. (2020). *Diccionario APA de psicología*. Recuperado de <https://dictionary.apa.org/psychology>
- Anaya, L. y Mogollón, N (2016). El conflicto armado interno colombiano: una mirada sociojurídica desde la jurisprudencia de la Corte Penal Internacional. *Justicia Juris*, 12(1), 107-117. Recuperado de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-ElConflictoArmadoInternoColombiano-5716419.pdf>
- Arévalo, L. (2010). Atención y reparación psicosocial en contextos de violencia sociopolítica: una mirada reflexiva. *Revista de Estudios Sociales*, (36), 29-39. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-885X2010000200003&lng=en&tlng=es.
- Arias, A. (2012). Teoría crítica y derechos humanos: hacia un concepto crítico de víctima. *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 36 (4), ISSN: 1578-6730. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181/18126450009>

- Arias, M. y Ibáñez, A. (2012). Conflicto armado en Colombia y producción agrícola: ¿aprenden los pequeños productores a vivir en medio del conflicto?1. CEDE.
- Aristizábal, A. (2018). Del individuo a la red: percepción de un Grupo Armado Organizado (GAO) colombiano desde la teoría de redes. *Revista Criminalidad*, 60 (1): 111-131. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v60n1/1794-3108-crim-60-01-00111.pdf>
- Aristizabal, E., Howe, K. and Palacio, J. (2019). Vulneración psicológica en víctimas y victimarios por efecto del conflicto armado en Magdalena, Atlántico, Cesar, Sucre y Bolívar. (2).
- Arredondo, A. y Ríos, J. (2019). La extorsión en Medellín, un fenómeno normalizado. Agencia de prensa IPC, pp. 1-3.
- Arroyave, O. (2019). Resentimiento como respuesta emocional al daño en dos grupos de mujeres en el conflicto armado en Colombia. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 11(1), 93-115. DOI: <https://doi.org/10.17533/udea.rp.v11n1a04>
- Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, (1985). *Resolución 4034 de 1985*. Nueva York. Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/victimsofcrimeandabuseofpower.aspx>
- Baró, M. (1990). *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*. San Salvador, El Salvador. UCA editores.
- Bateson, P. Gluckman, P. (2012). Plasticity and robustness in development and evolution, *International Journal of Epidemiology*, (41), P. 219–223. Recuperado de: <https://doi.org/10.1093/ije/dyr240>
- Battisti. M, Lavezzi, M., Masserini, L., Pratesi, M. (2015). Resistir la extorsión: Un analisis empirico. *Revista Documentos de debate*.

- Bell, V., Méndez, F., Palma, P., Martínez, C., & Bosch, M. (2012). Characteristics of the Colombian armed conflict and the mental health of civilians living in active conflict zones. *Conflict and Health*, (6). Recuperado de:
<https://conflictandhealth.biomedcentral.com/articles/10.1186/1752-1505-6-10>
- Belli, S. Harré, R. & Íñiguez, L. (2010) Emociones y discurso: Una mirada a la narrativa científica de la construcción social del amor. *Revista Prisma Social*, (4), 1-45.
Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3537/353744577010.pdf>
- Blair, E. (2004). Mucha sangre y poco sentido: La masacre. Por un análisis antropológico de la violencia. *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia*, 18(35), 165-184. ISSN: 0120-2510. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=557/55703508>
- Bolívar, I. (2006). Discursos emocionales y experiencias de la política: Las Farc y las AUC en los procesos de negociación del conflicto (1998-2005) (Tesis Maestría). Universidad de Los Andes. Bogotá. D.C, Colombia.
- Bonnett, P. (1995). *El hilo de los días*. Bogotá, Colombia: COLCULTURA
- Cámara de comercio de Medellín para Antioquia. (2019). *Perfiles socio-económicos de las subregiones de Antioquia*. Medellín, Colombia: Editorial Tragaluz S.A.S.
- Caplan, G (1974). Sistemas de apoyo y salud mental comunitaria. Publicaciones conductuales. Recuperado de <file:///C:/Users/jtamaypi/Downloads/3929-Texto%20del%20art%C3%ADculo-13284-1-10-20140305.pdf>
- Cardazo, L. (2001). Principales teorías sobre el conflicto social. *Revista de historia Norba ISSN-e 0213-375X, N° 15, P. 237-253*. Recuperado de
[file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-PrincipalesTeoriasSobreElConflictoSocial-241031%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-PrincipalesTeoriasSobreElConflictoSocial-241031%20(2).pdf)
- Cardona, N. (2019). *Relaciones entre las emociones de víctimas del conflicto armado y sus procesos de reparación* (Tesis de maestría). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Recuperado de

<https://pdfs.semanticscholar.org/1b7a/3f4e90cbaf741e8c2627b22cd03512923c2a.pdf>

Celedón, J., Negrete, Y., López, L., Pardo, I. (2009). Reflexiones sobre el delito de extorsión y los procesos cognoscitivos que se desarrollan en las víctimas y victimarios. *Revista de la Facultad de Psicología Universidad Cooperativa de Colombia*, (5), N° 8. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/318596767_Reflexiones_sobre_el_delito_de_extorsion_y_los_procesos_cognoscitivos_que_se_desarrollan_en_las_victimas_y_victimarios

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *Informe una sociedad secuestrada*. Bogotá. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/secuestro/sociedad-secuestrada.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *Una guerra prolongada y degradada. Dimensiones y modalidades de violencia*. Bogotá. Recuperado de: http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/capitulos/basta-ya-cap1_30-109.pdf

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *La palabra y el silencio. La violencia contra periodistas en Colombia (1977 – 2015)*, Bogotá, CNMH.

Chagüendo, L., Holguín, D., & Camargo, E. (2014). *La violencia en Buenaventura y sus implicaciones en el desplazamiento y el desarrollo del municipio entre 2005 y 2014*. (Tesis Pregrado) .Universidad Icesi, Buenaventura, Colombia. Recuperado de: https://www.academia.edu/7197603/La_violencia_en_Buenaventura_y_sus_implicaciones_en_el_desplazamiento_y_el_desarrollo_del_municipio_entre_2005_y_2014

Chávarro, L. (2018). Riesgo e incertidumbre como características de la sociedad actual: ideas, percepciones y representaciones. *Reflexiones*, 97 (1): 65-75, ISSN: 1021-1209.

- Chóliz, M. (2005): *Psicología de la emoción: el proceso emocional*. Universidad de Valencia. Recuperado de www.uv.es/=choliz
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. (2015). *Informe Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Recuperado de <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2015/02/Version-final-informes-CHCV.pdf>
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2003). *Informe Derecho Internacional Humanitario*. Recuperado de https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/informe_para_03_esp.pdf
- Comité internacional de la cruz roja. (2008). Informe “¿Cuál es la definición de "conflicto armado" según el derecho internacional humanitario?”. Recuperado de <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/opinion-paper-armed-conflict-es.pdf>
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2008). *Informe Violencia interna: sobre la protección de personas en situaciones de "violencia interna" que no son consideradas conflicto armado*. Recuperado de <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/statement/oas-statement-250108.htm>
- Congreso de la República de Colombia (2006). Ley 1090 del 6 de septiembre de 2006 por la cual se reglamenta el ejercicio profesional psicológico, se dicta el código deontológico y bioético. Bogotá D.C.: Congreso de la República de Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (2002). *Ley 733 de 2002*. Bogotá. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0733_2002.html
- Correa, L., Rodríguez, L., Rúa, J., Suárez, C., & Rúa S, (2018). La vejez que nadie imaginó: afectaciones a la preparación económica de las personas mayores de hoy y del mañana en el marco del conflicto armado en Colombia. *Revista De Derecho*, (50). Recuperado de <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/derecho/article/viewArticle/9977>

- Cortés, Á., Torres, A., López, L., Pérez, C., & Pineda, C. (2016). Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano. *Psychosocial Intervention*, 25(1), 19- 25. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.1016/j.psi.2015.09.004>
- Cudris, L. y Barrios, A. (2018). Malestar psicológico en víctimas del conflicto armado. *Revista CS*, (26), 75-90. Recuperado de <https://doi.org/10.18046/recs.i25.2654>.
- Cumplido, M. (2016). Economía criminal y riesgo empresarial tras el proceso de paz en Colombia. *Documento de opinión*, (74). Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Díaz, A. (2016). Ley 1448 de 2011. *Análisis crítico a la restitución de tierras como mecanismo de reparación integral*. (Tesis Pregrado). Universidad Católica de Colombia, Bogotá. D.C.
- Díaz, V., Domínguez, M. y Jaramillo, A. (2014). Significados, silencios y olvidos asociados a la experiencia del desplazamiento forzado. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 6(2), pp. 9-26.
- Elkaim, M. (1995). *Las prácticas de la terapia de red*. Barcelona, Gedisa.
- Escobar, C. (2018). *La territorialidad contrainsurgente. Un análisis sobre la configuración territorial del paramilitarismo en el área metropolitana de Bogotá (2009-2016)* (Tesis de maestría.). Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://bdigital.unal.edu.co/70579/2/1022366261.2018.pdf>
- Espíndola, J. M. (2006). Malestar Psicológico: algunas de sus manifestaciones clínicas en la paciente gineco-obstétrica hospitalizada. *Perinatol Reprod Hum*, 112-122. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=13822>
- Feldman, L. (2018). *La vida secreta del cerebro*. Bogotá: Paidós.

- Fernández, E., García, B., Jiménez, M., Martín, M., & Domínguez, F. (2010). *Psicología de la emoción*. Madrid, España: Editorial Universitaria Ramón Areces.
- Fisas, V. (1998). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Madrid, España: Editorial Icaria.
- Foucault, M. (1984). *Enfermedad mental y personalidad*. Barcelona, España: Paídos.
- Franco, S., Suarez, C., Naranjo, C., Baez, L., Rozo, P. (2016). The effects of the armed conflict on the life and health in Colombia. *Ciência & Saúde Coletiva*, 11 (2), 0. ISSN: 1413-8123. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=630/63011213>
- Fundación Paz y Reconciliación. (2018). *El limbo en el que vive el Bajo Cauca*. Recuperado de <https://pares.com.co/2018/03/21/el-limbo-en-el-que-vive-el-bajo-cauca/>
- Galeano, E. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín, Colombia: Fondo Editorial EAFIT
- Gambetta, D. (2007). *La mafia siciliana: el negocio de la protección privada*. México D.F, México: Editorial Fondo de cultura económica.
- García, M. (2002). Beneficios del apoyo social durante el envejecimiento: efectos protectores de la actividad y el deporte. *Revista Digital N° 51*. Recuperado de <http://www.efdeportes.com/> Revista Digital
- García, Y. (2012). Las víctimas del conflicto armado en Colombia frente a la ley de víctimas y otros escenarios de construcción de memorias: una mirada desde Foucault. *Justicia Juris*, ISSN 1692-8571, Vol. 8. N° 2. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=15626>
- Giraldo, J. (2015). *Política y guerra sin compasión*. En Informe Comisión histórica del conflicto y sus víctimas. Recuperado de <https://www.ambitojuridico.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/politica-y-guerra-sin-compasion-1447166720-1460380261.pdf>

Gómez, Buitrago, Quiñones, Pedraza, Méndez y Ortiz (10 de febrero de 2019). Los crudos testimonios de la corrupción en las cárceles. *El Tiempo*, p. 1-5

Grupo de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Editorial McGraw Hill Interamericana.

Instituto de estudios sobre conflictos y acción humanitaria. (2010). *Los conflictos armados en el pensamiento económico*. Recuperado de <https://www.iecah.org/images/stories/publicaciones/documentos/descargas/documento7.pdf>

Jaramillo A, A., Villa Martínez, M., & Sánchez M, L. (2005). *Miedo y desplazamiento*. Medellín, Colombia: Corporación Región.

Kinnear, T. & Taylor, J. (1998). *Investigación de Mercados: Un enfoque aplicado*. Veracruz, México: Editorial McGraw-Hill.

Koonings, K. & Kruijt, D. (2001). Fuerzas Armadas y políticas en América Latina: perspectivas futuras. *Revista Iberoamericana*, (2) P.2. Recuperado de <http://www.iai.spk-berlin.de/fileadmin/dokumentenbibliothek/Iberoamericana/08-kruijt-koonings.pdf>

Langa, A. (2010). Los conflictos armados en el pensamiento económico. *In Documentos Iecah*. Recuperado de <https://www.iecah.org/images/stories/publicaciones/documentos/descargas/documento7.pdf>

León. E. (2009). El giro hermenéutico de la fenomenológica en Martín Heidegger. *Revista Polis Latinoamericana*, (22). P. 1-15. ISSN: 0718-6568. Recuperado de <http://journals.openedition.org/polis/2690>

- Ley 1448 de 2011. (2011). *Ley de víctimas y restitución de tierras*. Bogotá: Alta consejería para las víctimas Paz y reconciliación. Recuperado de:
http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/ley_victimas/ley_victimas_completa_web.pdf
- Lopera, S. (2018). En el Bajo Cauca hay que ser ciego, sordo y mudo. *La silla vacía*. Recuperado de <https://lasillavacia.com/silla-paisa/en-el-bajo-cauca-hay-que-ser-ciego-sordo-y-mudo-67332>
- Marx, K. (1859). *Contribución a la crítica de la economía política*. Alemania: Siglo veintiuno editores.
- McEniry, M., Samper, R., & Cano, C. (2019). *Displacement due to armed conflict and violence in childhood and adulthood and its effects on older adult health: The case of the middle-income country of Colombia* (1st Ed.). Madison: Elsevier Ltd.
- Mejía, D. (2000). "El secuestro en Colombia: una aproximación económica en un marco de Teoría de Juegos". *Coyuntura Económica*. Recuperado de https://economia.uniandes.edu.co/files/profesores/daniel_mejia/docs/Publicaciones/2d33SEC-CoyunturaEconomica_1.pdf
- Melamed, A. (2016). Las teorías de las emociones y su relación con la cognición: un análisis desde la filosofía de la mente. Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Jujuy, (49), 13-38. ISSN: 0327-1471. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=185/18551075001>
- Ministerio de Salud (1993). *Resolución N° 008430 de 1993 por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud*. Bogotá D. C.; Ministerio de Salud de Colombia. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>
- Moreno, A. (2015). *La empresa como piedra angular del postconflicto en Colombia* (Tesis pregrado). Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, D.C. Recuperado de

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/6381/MorenoGait%C3%A1nAndr%C3%A9sGustavo2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Moreno, M., & Díaz, E. (2016). Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia. *EL ÁGORA USB*, (16)

Negrete, V. (2008). Problemática psicosocial y socioeconómica como consecuencia del conflicto armado en el departamento de Córdoba en Colombia. *International Journal of Psychological Research*, (1), 1. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/2990/299023503011.pdf>

Norza, E. & Espino, G. (2011). Criminalidad y análisis espacial de los delitos en Colombia, 2010. *Revista de criminalística*, ISSN 1794-3108. (53), P. 17-43. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v53n1/v53n1a02.pdf>

Norza, E. & Peñalosa, M. (2016). Microextorsión en Colombia: caracterizando el delito desde Medellín, Cartagena y Bogotá, 2011-2014. *Revista Criminalidad*, 58 (1) 131-157. Recuperado de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-MicroextorsionEnColombia-5737184.pdf>

Obando, L., Salcedo, M. & Correa, L. (2017). La atención psicosocial a personas víctimas del conflicto armado en contextos institucionales de salud pública. *Psicogente* 20(38), 382-397. Recuperado de: <http://doi.org/10.17081/psico.20.38.2559>

Observatorio Nacional de Salud (ONS). (2017). *Consecuencias del conflicto armado en la salud en Colombia*. Recuperado de <https://www.ins.gov.co/Direcciones/ONS/Informes/9%20Consecuencias%20del%20Conflicto%20Armado%20en%20la%20Salud%20en%20Colombia.pdf>

Ocampo, M., Chenut, P., Ferguson, M., & Martínez, M. (2017). Territorialities in transition: residents displaced by the violence of the Colombian armed conflict and the resignification of their territory. *USP Psychology*, 28 (2), 165-178. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/318686404_Territorialities_in_transition_

Population_displaced_by_the_violence_of_the_Colombian_armed_conflict_resignif
ying_the_territory/link/5980b54c0f7e9b2f4029e4dc/download

Organización Mundial de la Salud. (1948.). *Definición de salud*. Recuperado de
https://www.paho.org/arg/index.php?option=com_content&view=article&id=28:preguntas-frecuentes&Itemid=142

Otero, S. (2006). Emociones y movimientos sociales: algunas claves útiles para estudiar el conflicto armado. *Colombia Internacional*, (63), 174-187. Recuperado de:
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-56122006000100009&lng=en&tlng=es.

Padilla, A., y Bermúdez, A. (2016). Normalizar el conflicto y desnormalizar la violencia: retos y posibilidades de la enseñanza crítica de la historia del conflicto armado colombiano. *Revista Colombiana de Educación*. (71), 219-251. Recuperado de
<http://www.scielo.org.co/pdf/rcde/n71/n71a09.pdf>

Pereira, S. (2019). Emociones, intencionalidad y racionalidad práctica. William James y Antonio Damasio. *Ideas y Valores*, 68 (170), 13-36. Recuperado de
<http://www.scielo.org.co/pdf/idval/v68n170/0120-0062-idval-68-170-13.pdf>

Pérez, P. (2010). *Actuaciones psicosociales en guerra y violencia política*. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de www.bivipas.unal.edu.co/handle/10720/8

Perico, L. (2017). El Estado colombiano y las bandas criminales. *CienciayPoderAéreo*, 11 (1), 154-163. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.18667/cienciaypoderaereo.496>

Picón, A. (2017). *La extorsión en Antioquia (1980-1999): Reconocimiento de una práctica delictiva en vigencia para la pedagogía de la memoria* (Tesis de pregrado). Universidad La Gran Colombia, Bogotá. D.C. Recuperado de
<https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4435/La%20extorsi%C3%B3n%20en%20Antioquia%20%281980-1999%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pimienta, A. (2007). La configuración de la identidad local en la diversidad cultural: el caso de Caucasia. *Revista Palobra*, (8), P. 60-77. ISSN 1657 – 0111.

- Prieto, C. (2012). Bandas criminales en Colombia: ¿amenaza a la seguridad regional? *Revista Opera*, (12) Recuperado de:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67530270009>> ISSN 1657-8651.
- Prieto, C. (2013). Las Bacrim y el crimen organizado en Colombia. *Friedrich Ebert Stiftung*. (47), P. 1-19. Recuperado de <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/09714.pdf>
- Publicaciones Semana S.A. (s.f.). *Semana*. Recuperado de semana:
<http://especiales.semana.com/especiales/conflicto-salus-mental/>
- Quintero, S. M. (2013). Proceso de psicoterapia breve psicoanalíticamente orientada en un caso de experiencias traumáticas por violencia política. *Revista Tesis Psicológica* 8 (1) 90-109.
- Ramírez, A., Hernández, O., Romero, K., & Porras, E. (2017). Trastornos de ansiedad y del estado de ánimo en personas víctimas del conflicto armado en Colombia: el caso de Chengue y de Libertad. *Revista Psicología Desde el Caribe* (34). Recuperado de <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/psicologia/article/viewFile/7691/9775>
- Ramírez, N., Juárez, F., Parada, A., Guerrero J., Romero, Y., Salgado, M., & Vargas, M. (2016). Afectaciones psicológicas, estrategias de afrontamiento y niveles de resiliencia de adultos expuestos al conflicto armado en Colombia. *Revista Colombiana de Psicología*, 25(1), 125-140. Recuperado de:
10.15446/rcp.v25n1.49966
- Ramos, J., Polo, J., Rodríguez, G., Sanabria, N., & Morelo, J. (2017). Conflicto-economía y posconflicto: evidencia para el caribe colombiano. *Revista de Paz Y Conflictos*, ISSN 1988-7221 (2), P. 117-142. Recuperado de <https://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/6368>
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española* (22.a ed.). Recuperado de <http://www.rae.es/rae.html>
- Reeve, J. (2003). *Motivación y emoción*. México: McGraw-Hill.

- Rettberg, A. (2008). *Explorando el dividendo de la paz: impactos del conflicto armado en el sector privado colombiano, resultados de una encuesta nacional. (Tesis de Pregrado)*. Universidad de los Andes. Bogotá, D, C Colombia.
- Rincón, O. (2019). *Análisis del tipo penal de extorsión. Artículo 244 del código penal colombiano* (Magister). Universidad Eafit, Medellín.
- Roncancio, J. (2019). La perspectiva económica de la extorsión en Colombia. *ARTEFACTO. ISSN 2619-421X No. 12*. Recuperado de <https://revistaartefacto.usta.edu.co/index.php/univer-citario/234-la-perspectiva-economica-de-la-extorsion-en-colombia>
- Salas-Salazar, L. (2016). Conflicto armado y configuración territorial: elementos para la consolidación de la paz en Colombia. In *Bitacora 26*. Bogotá: GEOURBE.
- Salgado, V. (2010). Creencias y conductas irracionales presentes en familiares y víctimas de secuestro y extorsión. *Revista de Criminalista, ISSN 1794-3108. (52)*, P. 33-54. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v52n2/v52n2a03.pdf>
- Shemyakina, O. & Plagnol, A. (2013). Ethnicity, subjective well-being and armed conflict: Evidence from Bosnia-Herzegovina. *Social Indicators Research, (113)*, P.1129-1152. Doi.org/10.1007/s11205-012-0131-8
- Solarte, C. (1990). *Delito contra los Intereses Económicos Particulares*. Bogotá: Ediciones Jurídicas Radar.
- Strauss, A. Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín, Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.
- Suwartono, C., Prawasti, C., & Mullet, E. (2006). Effect of culture on forgiveness: A southern Asia-Western Europe Comparison. *Elsevier, (42)*, 513-523. Recovered from <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S1132055915000484?token=3C7C964A38>

0628955A298962D0624213368515694A0962D4A4BB900CFCDDAC80BCC9202
2A2A674A61C84851364F811C0

- Todorov, T. (1999). La guerra: el mal del hombre. *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura*. ISSN 220-2315. Recuperado de <https://es.unesco.org/courier/december-1999/guerra-mal-del-hombre>
- Uribe, M. T. (2003). Estado y sociedad frente a las víctimas de la violencia. *Estudios Políticos* (23), 1-18. Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/1383>
- Wallensteen., P. (2007). Comprensión de la resolución de conflictos: guerra, paz y el sistema. *SAGE Publications*.
- Wilches, I. (2010). Lo que hemos aprendido sobre la atención a mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano. *Revista de Estudios Sociales*, 86-93. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-885X2010000200008&script=sci_abstract&tlng=es
- Zerpa, C. (2009). Sistemas emocionales y la tradición evolucionaria en psicología. *Revista SUMMA Psicológica UST*. (6), P.1, 113-123
- Zubiría, S. (2015). Dimensiones políticas y culturales en el conflicto colombiano. *Revista Espacio Crítico*, (1). Recuperado de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33461.pdf>
- Zuluaga, A, & Buelga, S. (2013). El trabajo psicológico en el centro de atención a víctimas de las violencias y graves violaciones a los derechos humanos en Colombia. *Revista Cuadernos Electrónicos sobre el Desarrollo Humano y la Cooperación*. ISSN-e 2340-955X, (2), P. 42-56. Recuperado de https://www.uv.es/edhc/edhc002_buelga.pdf

Anexos

Anexo 1. Consentimiento informado

Emociones de un grupo de comerciantes que experimentan el fenómeno de la extorsión en el municipio de Caucasia/Antioquia

Nombre de las investigadoras: Juliana Tamayo Piedrahita y Anjiley Pérez Tamayo

Nombre del asesor: Nidia Elena Ortiz

Introducción: El propósito de este formato de consentimiento es brindar a los participantes de la investigación, información clara sobre el estudio del que hará parte y su rol en la misma. Esta investigación tiene por objetivo, comprender las emociones que experimentan un grupo de comerciantes ante el fenómeno de la extorsión, en el municipio de Caucasia-Antioquia, en el año 2020. A continuación, discriminaremos cuales pueden ser los inconvenientes, riesgos, beneficios que presenta este proyecto.

Inconvenientes y riesgos: Esta investigación, aunque es de mínimo riesgo, tiene en consideración que ante los relatos de los participantes se pueden generar algún tipo de afectaciones de carácter emocional, si esto llegase a ocurrir las investigadoras que son psicólogas en formación pueden remitir a otros profesionales que puedan brindar un acompañamiento al participante. Por otro lado, debido a la situación de seguridad que se vive en el contexto en el cual se desarrolla el proyecto, se ha decidido tener un contacto específico con un número determinado de personas, procurando con esto la seguridad de las investigadoras. Además, los datos por los cuales se va a indagar serán netamente relacionados con el tema de emociones teniendo la debida precaución para no consultar por otro tipo de información.

Reserva de la información y secreto: Los datos serán guardados con el respectivo sigilo y secreto profesional y serán utilizados únicamente para fines netamente académicos, además, para resguardar la identidad de cada participante los relatos que se empleen serán codificados con seudónimos que dejan en el anonimato al participante.

Beneficios: los beneficios que representa este estudio se enfocan que permitir que los participantes y la población puedan adquirir un mayor conocimiento sobre el fenómeno de la extorsión en el municipio de Caucasia, enriquecer el acervo de saberes no solo para el ámbito académico, sino también para instituciones que se han cuestionado sobre estos temas. Es relevante señalar que no habrá beneficios económicos, sin embargo, la utilidad de participar en el proyecto está representada en términos de conocimientos, puesto que se realizará una devolución de los hallazgos encontrados en la investigación, permitiendo una mayor comprensión de esta problemática social por parte de los sujetos convocados en ella. Igualmente, se en la biblioteca de la UdeA seccional Caucasia habrá una copia del informe, el cual se puede convertir en una fuente de consulta valiosa para toda la población.

La participación en este estudio es voluntaria. La información que sea recolectada será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los establecidos en esta investigación. En caso de que se requiera grabar la entrevista, se conserva la grabación bajo estrictos fines académicos y con adecuados niveles de seguridad. Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquiera ocasión durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si algunas de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Le agradecemos su participación en este estudio.

Consentimiento informado

Después de haber leído y comprendido toda la información contenida en este documento con relación al proyecto de investigación, de haber recibido de las investigadoras Juliana Tamayo Piedrahita y Anjiley Pérez Tamayo explicaciones verbales sobre ella y satisfactorias respuestas a mis inquietudes y de haber dispuesto de tiempo suficiente para reflexionar sobre las implicaciones de mi decisión, libre, consiente y voluntaria, manifiesto que yo-
_____ he decidido participar en la misma.

Además, autorizó a las investigadoras para utilizar los resultados de esta propuesta en futuras investigaciones.

En constancia, firmo este documento de consentimiento informado, en presencia de la investigadora Juliana Tamayo Piedrahita y de un testigo, en el Municipio de Caucasia/ Antioquia el día _____ del mes _____ del año 2020.

Nombre, firma y documento de identidad del participante

Nombre: _____

Firma: _____

Cédula de ciudadanía: _____ de _____

Nombre, firma y documento del testigo

Nombre: Anjiley Pérez Tamayo

Firma:

Cédula de ciudadanía:

Nombre, firma y documento de la investigadora

Nombre: Juliana Tamayo Piedrahita

Firma:

Cédula de ciudadanía:

Anexo 2. Sistema de categorías

Las preguntas para la entrevista semiestructurada se elaboraron teniendo en cuenta los objetivos de esta investigación y los temas que se quieren abordar, para ello se realizó el siguiente sistema de categorías.

Temas u objetivos de investigación	PREGUNTAS
<p>Describir los significados que los participantes le atribuyen al delito de la extorsión</p>	<p>Hablemos un poco sobre su trabajo ¿qué labores realiza?</p> <p>¿Hace cuánto ejerce estas labores?</p> <p>¿Usted ha vivido alguna experiencia relacionada con la extorsión mientras desempeña su trabajo?</p> <p>¿Qué significa para que usted vivir el fenómeno de la extorsión?</p> <p>¿Con quién realizó el primer contacto el agente externo?</p> <p>¿En qué consistió la amenaza o la petición inmediata que le hizo el agente externo?</p> <p>¿Qué significó para usted esa extorsión hecha por el agente externo?</p> <p>¿Su familia es conocedora de la experiencia?</p> <p>¿Qué tan importante es que su familia o personas cercanas a usted sepan de su situación?</p>
<p>Reconocer las emociones que experimentan los participantes</p>	<p>¿Cómo se ha sentido durante esta experiencia?</p> <p>¿Cuáles han sido las emociones que ha experimentado desde que se encuentra en esta situación?</p> <p>¿Cómo ha afrontado esta situación, su valoración es positiva o negativa?</p> <p>¿Considera que ha experimentado cambios o afectaciones a nivel emocional?</p> <p>¿Cuáles y de qué manera logró percibirlos?</p> <p>Confirmando alguna alteración a nivel emocional ¿ha tomado medias de disminuir su afectación a nivel emocional? ¿Cuáles?</p>
<p>Identificar los comportamientos que surgen a partir de las afectaciones emocionales que presentan un grupo de comerciantes víctimas</p>	<p>¿Cuál fue su reacción inicial ante las exigencias por parte del agente externo? Después de la reacción inicial ¿cuál o cuáles han sido las reacciones a la hora de cumplir con la exigencia de la extorsión?</p> <p>¿Ha experimentado cambios en su comportamiento a raíz de esta situación?, ¿Cuáles han sido?</p> <p>¿Logra identificar algún síntoma físico a causa de dichos cambios o afectaciones</p>

<p>de la modalidad de la extorsión.</p>	<p>emocionales?</p> <p>¿Cómo han influido en su conducta las medidas que ha tomado frente a la amenaza o el delito de extorsión?</p>
<p>Identificar las prácticas individuales y sociales que realizan un grupo de comerciantes frente al fenómeno de la extorsión.</p>	<p>Ante la amenaza o el delito de extorsión ¿adoptó alguna medida en específico?</p> <p>¿Cuáles han sido las medidas adoptadas por usted?</p> <p>¿Considera que hubo un cambio en su vida cotidiana al experimentar este tipo de situación amenazante?</p> <p>Podría describirnos como era su cotidianidad antes y un después de vivir el fenómeno de la extorsión</p> <p>¿De qué forma se ha visto afectadas o comprometidas las actividades que realiza de forma cotidiana a raíz de esta experiencia?</p> <p>¿Recibió algún tipo de apoyo de sus seres queridos, vecinos, conocidos?</p> <p>¿Cuál cree que es el papel del Estado frente a estas situaciones?</p> <p>¿Denunció el hecho ante las autoridades competentes?</p> <p>¿Cuál fue la respuesta que obtuvo?</p> <p>¿Siente algún tipo de apoyo por parte del Estado?</p>